línea Principal CC., en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, de lunes a viernes, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 1.000 m|n.

La Gerencia

e.23|11 Nº 14.666 v.6|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 110|65: Junín Talleres, Modificación de su línea de trabajo, edificio Cº Nº 3.995 y anexos fundición de hierro y bronce, colocación de Campana y renovación de techos. Apertura 27|12|65, 15 hs. Presupuesto Oficial m$n. 19.714.018. — Valor del pliego $ 1.000. — Bases de licitación $ 100.

Retiro de pliegos, Of. 222, 2do piso, Av. Santa Fe 4636, Capital, días hábiles de 12 a 18 hs. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.385 v.2|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 187|65

Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre kms. 321,336 y 333,336, entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal.

Apertura el 13 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego $ 300. Retirar de oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires. Presupuesto: $ 20.759.382.

e.26|11-Nº 14.898-v.1º|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.

Apertura el 16 de diciembre de 1965 a las 13 horas. Pliego, $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. As.

e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65 962

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para coches holandeses.

Apertura: 30|12|65, 14 horas.. Precio del pliego completo: $ 1.000.— m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 14.547 v.3|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas cincadas acanaladas y lisas.

Expte. M. 65|454. — Apertura, 29|12|65, 14 horas. — Pliego, $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.662 v.6|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido

Expte. M. 65|691. — Apertura, 28|12|65. 14 horas. — Pliego $ 1.050, (incluido el dibujo).

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.663 v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1115 —C—. Hora: 15.30. — Madera aserrada lapacho, en varias medidas. — En total: 4.341 m2. de 1" espesor. — Pliego: pesos 500.

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1116 —C—. Hora: 16.30. — Alambre de acero cobreado (Copperweld) — Mts. 3.000. — Alambre de cobre trafilado, especial p|líneas aéreas — Kgs. 5.000. — Pliego: sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones. — Est. Fdco. Lacroze, 5º piso. Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.24|11 Nº 14.742 v.30|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 1111-C, Apertura: el 23|12|65 a las 15 horas; ejecución obra "Construcción taller reparación Locomotoras y Coches Diesel" Estación Paraná (Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: $ 98.516.196.— m|n. — Pliego $ 5.000.— m|n.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Lacroze — Estación Fdco. Lacroze — 5to. piso — Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).

e.17|11-Nº 14.265 v 30|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. Nº 1112 —C—. Hora 14. — Sobretodos derechos y cruzados, de paño azul — Nº 722. — Sacos de abrigo, tres cuartos, de la misma tela — Nº 725. — Pliego: $ 500.

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. 1113 —C—. Hora: 15. — 800 impermeables raglan. — Trajes y sacos impermeables. — En total: Nº 235. — Pliego: $ 500.

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. Nº 1114 —C—. Hora: 16. — Repuestos coches eléct. Serie 3.300. — Engranajes de fuerza de motores, según planos. — Pliego: $ 150.

Apertura: 15|12|65: Lic. Priv. número 5180. Hora: 17. — Repuestos loc. Diesel eléctricas: Juegos de piñones y engranajes, según planos. Pliego: $ 60.— moneda nacional.

Apertura: 16|12|65: Lic. Priv. número 5181. Hora: 15. — Acero dulce común, en barras y en chapas, de varias medidas. En total: 30.000 Kg. — Pliego: sin costo.

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1079 —C—. Hora 14. — Instrumentos para laboratorio: Analizadores, medidores, osciladores, voltímetros, meghómetros, osciloscopios, multímetros, escuadras, calibres, compases, termómetros, etc. — Pliego: $ 500.— m|n.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Lacroze — Estación Fdco. Lacroze, 5º piso. Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.24|11 Nº 14.741 v.30|11|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Exp. 98.587
Pedido Nº 309

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 máquinas de escribir eléctricas. — Apertura de las propuestas: 9 de diciembre de 1965, a las 16 horas. — Formulario con especificaciones, en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.

e. 29|11 Nº 15.021 v.1º|12|65

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 240.000 kilogramos de papel para diario, de primera calidad, con o sin líneas de agua, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos el metro cuadrado, en bobinas de 112 cms. de ancho con su correspondiente número de identificación y peso; 100.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 84 cms. de ancho y 60.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 56 cms. de ancho: renglones 2 y 3 de acuerdo con las especificaciones del renglón 1. — Apertura: 10 de diciembre de 1965, a las 16. — Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta. Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.18|11 Nº 14.367 v.1º|12|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 157|65, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "formularios, libros, carátulas, etc.", para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras. Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|11-Nº 15.011 v.1º|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 156|65, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de hilos para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|11-Nº 15.012 v.1º|12|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 70|65

Llámase a licitación pública para la compra o alquiler de un equipo de sistematización de datos (equipos de máquinas electromecánicas y|o electrónicas), conforme a lo especificado en el pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: Día 10 de enero de 1966, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía. — Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, sito en la calle Pte. Roca Nº 341 de Neuquén, Capital o en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000) dos mil pesos moneda nacional.

e. 24|11 Nº 14.752 v. 1º|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZAMPA - HUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen; Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, casados, domiciliados en Condarco cuatrocientos quince; Jorge Alberto Fernández y Olga Martha Grassi de Fernández, casados, domiciliados en Boyacá ciento sesenta; Alfredo Cáncer, casado, domiciliado en Neuquén seiscientos ochenta; Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casada, con igual domicilio que el anterior; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco cuatrocientos quince; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís ciento sesenta y María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Zampa-Hué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Zampa-Hué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores: Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, casados, domiciliados en Condarco 415; Jorge Alberto Fernández, casado, domiciliado en Boyacá 160; Olga Martha Grassi de Fernández, casada, domiciliada en Boyacá 160; Alfredo Cáncer, casado, domiciliado en Neuquén 680; Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casada, domiciliada en Neuquén 680; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco 415; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avda. de Mayo 953; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160 y María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio 152, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "ZAMPA - HUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º); c) — Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general; materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicas, químicos, de minería y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación.— Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto Suscripto. Monto Integrado. Mariano de Pedro, 2.000 ord., 200.000. 20.000. — María F. de de Pedro, 2.000. ord. 200.000. 20.000. — Jorge A. Fernández, 2.000. ord. 200.000. 20.000. — Olga M. G. de Fernández, 2.000. ord. 200.000. 20.000. — Alfredo Cáncer, 2.000. ord. 200.000. 20.000. Elvira A. B. de Cáncer, 2.000. ord. 200.000. — 20.000. — Hermelinda Bellusci, 2.000. ord. 200.000.000. 20.000.— Elida C. Cerminara. 2.000. ord. 200.000. 20.000. — Benjamín H. Schoua, 2.000. ord. 200.000. 20.000. — María E. Roffo, 2.000. ord. 200.000. 20.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mariano de Pedro; Vicepresidente: María Frascini de de Pedro; Vocal: Jorge Alberto Fernández; Síndico Titular: Olga Martha Grassi de Fernández y Síndico Suplente: Alfredo Cáncer. — Cuarto: Autorizar a los señores Mariano de Pedro y Jorge Alberto Fernández, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto: .. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de doscientos mil pesos cada serie ... 7). La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por un año, siendo reelegibles ... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año ... Mariano de Pedro. María F. de de Pedro. J. Fernández. Olga M. Grassi. A. Cáncer. Elvira A. B. de Cáncer. Hermelinda Bellusci. E. Cerminara. Ben. H. Schoua. M. E. Roffo". — "Nº 20.410. Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.3229|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad annóima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Zampa-Hué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 7 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta), a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportu-


19651130

namente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 2.140". Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Zampa-Hué Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Zampa-Hué Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. Mariano de Pedro. — María F. de de Pedro. — J. Fernández. — Olga M. Grassi. — A. Cáncer. — Elvira A. B. de Cáncer. — Hermelinda Bellusci. — E. Cerminara. — Ben. H. Schoua. — M. E. Roffo". — Hay un sello. Ante mí: Alberto Ricardo Amado. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, números cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento diecinueve y cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento veintiuno al presente serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Acciones, Clase, respectivamente, Hué, de, Cáncer: Vale. — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280 e.30|11 Nº 38.945 v.30|11|65

MAHON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 276. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge José Del Giudice, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Castellengo, contador público nacional, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, expedida bajo el número un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Callao número sesenta y seis, primer piso de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña María Luisa Castellengo de Del Giudice, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge José Del Giudice, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica número un millón trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliada en la Avenida Callao número mil sesenta y seis, primer piso de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Héctor Enrique Cartoni, argentino, soltero, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ochocientos cuarenta y tres mil ciento nueve, domiciliado en la Avenida Callao número sesenta y seis, primer piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí: don Juan Pirolo, argentino, soltero, abogado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil setecientos noventa y nueve, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal, de tránsito aquí; don José Augusto Frin, argentino, casado en primeras nupcias con Haidee Lidia Gandolfo, médico, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y un mil quinientos veintiuno, domiciliado en la calle Belgrano número cuatro mil ciento noventa y cuatro de la Ciudad y Partido de Avellaneda de esta Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Rodolfo Iglesias, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Constitución número mil trescientos siete de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Nilda Baeza, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones treinta y un mil quinientos ochenta y dos, domiciliada en la calle Arenales número tres mil veintitrés, tercer piso, departamento seis de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Tomás Pirolo, argentino, soltero, médico, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos noventa y dos seiscientos setenta y cinco, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil setecientos noventa y nueve, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Carlos María Del Giudice, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil trescientos dieciocho, sexto piso, departamento veintisiete de la Capital Federal, de tránsito aquí, y doña Nilda Elba Cervi, argentina, soltera, empleada con libreta cívica número cuatro millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliada en la calle Irala número mil quince de la Capital Federal, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que por acta celebrada el día primero de abril del año corriente, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan de su original glosado a fojas uno a tres y la modificación de fojas catorce vuelta y diecisiete a dieciocho, del Expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil quinientos cincuenta y seis del corriente año, en dicho expediente, asimismo, de fojas cuatro a siete inclusive, corren agregados los estatutos de la sociedad y a fojas catorce a quince vuelta las modificaciones señaladas por la Inspección General de Justicia y a fojas veinte la resolución número mil setecientos dos, por la que se autoriza el funcionamiento de la sociedad, todo lo cual y por su orden transcripto literalmente, es del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Pirolo, Héctor Enrique Cartoni, Jorge José Del Giudice, José Augusto Frin, Rodolfo Iglesias, Tomás Pirolo, Carlos María Del Giudice, las señoritas Nilda Baeza, Nilda Elba Cervi y la señora María Luisa Castellengo de Del Giudice, cuyos datos personales se agregan por separado y forman parte integrante de la presente acta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones legales en vigor, las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAHON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA": b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º);

c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materias primas en general, productos agropecuarios, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, automotores, semovientes y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. También puede por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a la compra-venta de pasajes de toda índole, explotar servicios de turismo, organización de viajes y excursiones individuales, colectivas y culturales y todo otro negocio derivado del ramo. — Industriales: Mediante la industrialización de productos de la ganadería: carnes, cebo, lana y cueros; productos alimenticios en general; productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, barcos, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar: explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluídos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electro-químicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse y compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores con exclusión de las operaciones comprendidas en el Art. noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (T. O. mil novecientos cuarenta y tres) y|u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación de propiedades, establecimientos agrícola-ganaderos, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; compra, venta, y cría de ganados en general, siembra y explotación de cualquier producto del agro; industrialización y comercialización de todos los productos agropecuarios; forestación y reforestación de tierras, explotación e industrialización de la madera en todos sus aspectos. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se denominarán de la Clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionista: Juan Pirolo, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista Héctor Enrique Cartoni, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, Jorge José Del Giúdice, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, José Augusto Frin, acciones, 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, Rodolfo Iglesias, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, Tomás Pirolo, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, Carlos María del Giúdice, acciones 500, clase "A", monto m$n. 50.000. — Accionista, Nilda Baeza, acciones 250, clase "A", monto m$n. 25.000. — Accionista, Nilda Elba Cervi, acciones 125, clase "A", monto m$n. 12.500. — Accionista, María Luisa Castellengo de Del Giúdice, acciones 125, clase "A", monto m$n. 12.500. — Total de acciones, 4.000. Integración monto m$n. 400.000. Cada uno de los accionistas detallados precedentemente ha integrado en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) del capital que ha suscripto, lo que asciende en total a cuarenta mil pesos moneda nacional, habiéndolo hecho las tres últimas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jorge José Del Giúdice. — Vicepresidente, Héctor Enrique Cartoni. — Director, Juan Pirolo. — Síndico Titular, José Augusto Frin. — Síndico Suplente, Rodolfo Iglesias. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge José Del Giúdice y Héctor Enrique Cartoni, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, los accionistas fundadores otorgarán la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — J. Pirolo. — Héctor E. Cartoni. — Jorge J. Del Giúdice. — J. A. Frin. — R. Iglesias. — T. Pirolo. — C. M. Del Giúdice. — N. E. Cervi. — Nilda Baeza. — María Luisa de Del Giúdice. — ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Mahon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) y de fs. 17 a fs. 18 (fojas diez y siete a fojas diez y ocho). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.702. — Una firma: M. A. Mercader. Un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo. Escribana Blanca M. Ayarra.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.30|11-Nº 38.871 v.30|11|65

SIL-MET

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número seiscientos veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, argentino, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, piso noveno, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de los señores don Jorge Carlos Deniau; don Ercole Luis Genne; doña María Nélida Deniau de Alonso; don Teodoro Alonso; doña Lorenza Mariana Della Picca de Deniau; doña Natividad Briz de Castilla; doña Ada Elsa Gaviria de Turri; doña Norma Castilla Briz de Cortina; doña María Luisa Castilla de Genne; y don Raúl Eugenio Bruno, a mérito del mandato otorgado por la misma escritura que se cita y transcribe más adelante. Y el señor Berbery en el carácter aludido, expone: Que por escritura del seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí y al folio mil quinientos once de este mismo registro, entre sus nombrados mandantes quedó constituida bajo las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima bajo la denominación de "Sil-Met, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", aprobándose los estatutos de la misma. Iniciada la gestión pertinente ante la Inspección General de Justicia por expediente número diecinueve mil ochocientos siete y aceptadas que fueron unas modificaciones al acta constitutiva y a uno de los artículos del estatuto, la sociedad aludida fue autorizada a funcionar como anónima por resolución del veintiséis de agosto del corriente año, dictada por el señor Inspector General de Justicia. En consecuencia y en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales, el compareciente da por definitivamente constituida la referida sociedad anónima "Sil-Met, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" y por ratificados y aprobados sus estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura al principio mencionada y de las actuaciones seguidas en el citado expediente el cual tengo a la vista copiando a continuación el texto de la citada escritura de constitución provisoria de fojas una a seis, con la modificación al acta que obra a fojas doce y la modificación a los estatutos obrante a fojas dieciséis, y además, el texto de la respectiva resolución del señor Inspector General de Justicia, corriente a fojas dieciocho, todo lo que dice así: "Escritura número seiscientos veintiséis. En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Jorge Carlos Deniau, agrónomo, casado en primeras nupcias; don Ercole Luis Genné, comerciante, casado en primeras nupcias: doña María Nélida Daniau de Alonso, maestra, casada en primeras nupcias con dos Teodoro Alonso: don Teodoro Alonso, comerciante, casado en primeras nupcias; doña Lorenza Mariana Della Picca de Deniau, maestra, casada en primeras nupcias con don Jorge Carlos Deniau; doña Natividad Briz de Castilla, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con el señor Eusebio Castilla; doña Ada Elsa Caviria de Turri, docente, casada en primeras nupcias con don Jorge Horacio Turri,

doña Norma Castilla Briz de Cortina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Cortina; doña María Luisa Castilla de Genné, maestra, casada en primeras nupcias con don Ercole Luis Genné; y don Raúl Eugenio Bruno, abogado, casado en primeras nupcias, los diez argentinos, domiciliados legalmente en esta Ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos veinte, piso noveno, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIL-MET, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) producción, fabricación, elaboración y transformación de toda clase de materias primas destinadas a las industrias metalúrgicas, de la construcción, del transporte, de la fundición, silos, molinos y elevadores; b) importación, exportación y comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados; c) construcción de silos y otras obras civiles y públicas; d) inversión y aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando dinero en préstamo, con o sin garantías y gravámenes; negociar y|o administrar créditos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; y e) explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales: cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas, cabañas, tambos, molinos, silos y elevadores: compra y venta de cereales, haciendas y productos forestales: d) El capital social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos cada serie: e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años: f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción totalizando dos millones de pesos moneda nacional, las que son suscriptas en la siguiente forma: El señor Jorge Carlos Deniau seiscientas acciones, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; el señor Ercole Luis Genné, quinientas acciones, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, la señora Lorenza Mariana Della Picca de Deniau, doscientas acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, y las señoras María Nélida Deniau de Alonso, Natividad Briz de Castilla, Ada Elsa Gaviria de Turri, Norma Castilla Briz de Cortina y María Luisa Castilla de Genné, y los señores Teodoro Alonso y Raúl Eugenio Bruno, cien acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional, cada uno. Las acciones son integradas en un diez por ciento en dinero efectivo, declarando las señoras Della Picca de Deniau, Deniau de Alonso, Briz de Castilla, Gaviria de Turri, Castilla Briz de Cortina y Castilla de Genné, que sus aportes son efectuados con dineros propios. — Tercero: Que designan para integrar el orden administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Jorge Carlos Deniau; Vicepresidente, señora Norma Castilla Briz de Cortina; Vocales: señora Lorenza Mariana Della Picca de Deniau, señor Ercole Luis Genné y señor Teodoro Alonso; Suplente, señora María Luisa Castilla de Genné; Síndico titular, doctor Raúl Eugenio Bruno y Síndico suplente, señor Eduardo Berbery. — Cuarto: Que confieren poder especial al señor Eduardo Berbery, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones al presente acto constitutivo, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ... Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes esta escritura, por ante mí, doy fe. — E. L. Genné. — J. C. Deniau. — Norma C. Briz de Cortina. — Natividad B. de Castilla. — María Nélida Deniau de Alonso. — T. Alonso. — L. M. D. P. de Deniau. — Ada Elsa Gaviria de Turri. — M. L. C. de Genné. — Raúl E. Bruno. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.807. — Buenos Aires, agosto veintiséis de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Sil-Met, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 16 y v. (fojas dieciséis y vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.834. Todo lo transcripto concuerda con los documentos de su referencia, doy fe. De esta forma el compareciente da por protocolizados los estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo de la referida sociedad y me pide que de la presente expida los testimonios que dicha sociedad solicitare. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente esta escritura, por ante mí, doy fe. — E. Berbery. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Sil-Met, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos seis, correlativos al presente cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos trece, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. (Firmado): Jorge Garaicoechea. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.680.— e.30|11-Nº 38.962-v.30|11|65

LA JUJEÑA,
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano don J. A. Buttini Rodriguez, la Sociedad "LA JUJEÑA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FORESTAL Y GANADERA". Por Asamblea del 8 de diciembre de 1964 y aprobado por Resolución Ministerial P. J. 001.513, de fecha 27 de septiembre de 1965, ha aumentado el Capital autorizado y modificado los siguientes artículos. "Estatutos de La Jujeña S. A. Industrial. Forestal y Ganadera". — Título 1. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "La Jujeña, Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera", se constituye una sociedad anónima regida por los presentes estatutos. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de Noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio. — Este plano podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, propiedades urbanas o rurales e industriales para la fabricación de extractos tánicos y otros productos químicos y sus derivados. — b) La compra y venta de mercaderías, haciendas y frutos; c) El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en Cuarenta y Cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Cuatrocientas cincuenta mil acciones de un valor nominal de Cien pesos cada una, divididas en cincuenta y ocho series, Número Uno a Cinco inclusive, de Cuatro mil acciones cada serie, las series Seis a Nueve inclusive de Dos mil quinientas acciones cada serie; las series Diez a Veinte y Tres inclusive, de cinco mil acciones cada serie; las series Veinte y Cuatro a Cincuenta y Ocho de Diez mil acciones cada una. — Las cuarenta y nueve primeras series están formadas por acciones ordinarias y al portador y se las denomina "Clase A", y dan derecho a cinco otos por cada acción; las nueve series restantes, cada una de Diez mil acciones son: Ordinarias, al portador, constituyendo la "Clase B", con derecho a un voto por acción, o preferidas; ambas de un valor nominal de m. pesos Cien cada acción. — Las acciones serán emitidas por el Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime convenientes. — En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de un dividendo fijo de hasta el Veinte por ciento de su valor nominal acumulativo o no, podrán tener o no la participación adicional de utilidades que se les asigne, pudiéndosele otorgar o no preferencia en el reintegro de su valor integrado sobre el de las ordinarias en la liquidación de la Sociedad. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio, caso en lo cual el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — El Capital Autorizado podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de Asamblea General de Accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por este Estatuto, pudiendo delegar al Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Dicho aumento de Capital estará representado por Un millón setecientas cincuenta mil acciones ordinarias "Clase B", o preferidas de un valor nominal de Cien pesos cada acción, divididas en Ciento sesenta y cinco series de Diez mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Toda resolución de aumento de Capital autorizado, como así también toda nueva emisión de acciones dentro del fijado en el artículo anterior, deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, será inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Dentro de cada serie todas las acciones deberán tener las mismas características. — Sólo se enunciará como Capital Autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — No se podrán emitir nuevas series mientras las anteriores no se hallen totalmente suscriptas e integradas en el Diez por ciento de su valor como mínimo. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones ordinarias que se efectúen, siempre que no estén condicionadas a la realización de una operación comercial en interés de la Sociedad tal como emisión de acciones liberadas contra bienes, preferencia ésta que les corresponda en proporción a sus tenencias de acciones, sin distinción. — A este efecto, las emisiones se anunciarán por medio de avisos en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo los accionistas hacer uso de ese derecho preferencia dentro de los quince días corridos contados desde la última publicación. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados de acciones llevarán la firma del Presidente o de quien haga sus veces y la de un Director y reunirán los demás recaudos del Artículo trescientos veinte y ocho, del Código de Comercio. — Se podrán emitir títulos que representen una o varias acciones. — Las acciones totalmente integradas, serán al portador y serán nominativos los certificados de acciones suscriptas. — Artículo Séptimo: Las cuotas de integración de acciones que permanezcan impagas devengarán un interés del Dos por ciento mensual desde la fecha en que fueran exigibles. — La mora en el pago de cuotas se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — El Directorio podrá reclamar judicialmente el pago de las cuotas vencidas y los intereses o proceder como establece el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio en el segundo inciso. — El procedimiento será uniforme para todos los suscriptores en mora. — Artículo Octavo: La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de los estatutos sociales. — La Sociedad no reconocerá más que un dueño por acción. — Título III. — De la Administración. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros nombrados por la Asamblea, que a tal fin fijará su número. — Los Directores durarán dos años en el cargo y pueden ser reelectos sin limitación. — El mandato de los Directores salientes se entenderá que subsiste mientras no se hagan cargo de su puesto los nuevos Directores electos dentro del plazo fijado por el Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Para ser Director se requiere poseer Mil acciones por lo menos, las que deberán ser depositadas en la Sociedad en garantía del buen desempeño del cargo y no podrán ser retiradas mientras dure el mandato. — No podrán ser Directores los fallidos, los concursados, ni los que hubiesen cesado en sus pagos. — Si sobreviniese alguno de estos impedimentos a un Director en ejercicio, éste cesará de inmediato en el cargo. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión subsiguiente a cada Asamblea Ordinaria un Presidente y un Vicepresidente y podrá crear y llenar el cargo de Secretario y otros si lo creyera útil. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo requieran los negocios sociales y siempre que lo exijan al Presidente o el Síndico y dos Directores. — Sesionará válidamente con la presencia de dos Directores cuando sean tres, de tres cuando sus miembros sean cuatro o cinco y de cuatro cuando sean seis o siete, y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces, doble voto en caso de empate. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas bajo la firma del Presidente y de otro Director. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante simple carta poder, pero conservarán su responsabilidad personal, por la actuación de su representante. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de renuncia, fallecimiento o inhabilidad permanente de un miembro del Directorio, los miembros restantes con intervención del Síndico, designarán un accionistas en su reemplazo por el tiempo que faltare hasta la próxima reunión de la Asamblea General. — El nombramiento que haga la Asamblea durará hasta el vencimiento del mandato del Director reemplazado. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio por intermedio del Presidente, o de quien lo reemplece, ejercerá las siguientes facultades: a) Nombrar Directores Delegados; b) Designar uno o varios de sus miembros para desempeñar tareas permanentes o transitorias, dentro de la Sociedad, fijando sus honorarios con abstención del interesado y con cargo a gastos generales "ad-referendum" de la Asamblea. — Estas tareas y retribuciones serán independientes de las que como Directores les correspondan; c) Nombrar Gerentes, Sub-Gerentes y los empleados que crea necesarios destituirlos y reemplazarlos y fijar sus remuneraciones; d) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; e) Convocar las Asambleas ordinarias o extraordinarias, fijando el Orden del Día; someter a consideración de las Asambleas ordinarias el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y la Memoria, y proponerles la distribución de las utilidades; f) Realizar todos los actos de administración y disposición de bienes y derechos que requieran operaciones sociales, incluso aquéllos que requieran poder especial según los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y unc, y Dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, y Seiscientos ocho, y Seiscientos setenta y nueve del de Comercio, que se dan por reproducidos en lo pertinente, sin más restricción que para vender o constituir derechos reales sobre los inmuebles que adquiera la Sociedad, para lo cual se requerirá el voto favorable de todos los Directores en ejercicio; g) Crear sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero; h) Emitir debentures con o sin garantías especiales de acuerdo a la Ley Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco; i) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás establecimiento bancarios, públicos o privados, según sus cartas orgánicas y reglamentos con provi-

sión de fondos o en descubierto. — j) Dictar el Reglamento Interno de la Sociedad, sometiéndolo a aprobación de la Inspección General de Justicia si fuera necesario; k) Pedir y obtener concesiones nacionales, provinciales, forestales, mineras y de cualquier otra naturaleza, según las leyes y reglamentos que las rijan; l) Hacer denuncias y querellas. — Del Presidente. — Artículo Décimo Sexto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad en todos los actos comerciales, civiles, judiciales y administrativos. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo del mismo. — Del Síndico. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas facultades y obligaciones serán las que determina el Código de Comercio. — Podrán ser reelectos sin limitación alguna. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año en la fecha y con el objeto que determina el Artículo Trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas extraordinarias se reunirán con arreglo a los artículos trescientos cuarenta y ocho, y trescientos cuarenta, inciso Segundo del Código de Comercio. — Toda convocatoria a Asamblea Extraordinaria que pidan los accionistas en número suficiente, se hará citando para una fecha no más lejana de treinta días a contar de la presentación del pedido. — Artículo Vigésimo: Las primeras convocatorias a Asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea.

— Las segundas convocatorias se publicarán durante tres días comenzando con ocho de anticipación. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto totalmente integrada pero si la Asamblea hubiese sido convocada, para considerar asuntos de los comprendidos en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital integrado, con derecho a voto. — En todos los casos las resoluciones han de aprobarse por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Segundo: En todos los casos, incluso los enumerados en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio cuando la Asamblea no pueda celebrarse en primera convocatoria por falta de número suficiente de Accionistas, se hará una segunda convocatoria para una fecha comprendida dentro de los treinta días de la primera y entonces la Asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — También en este caso las decisiones se aprobarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Tercero: Los accionistas que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Artículo Vigésimo Cuarto: Cada acción integrada ordinaria "Clase "A", dará derecho a cinco votos y cada acción integrada ordinaria "Clase "B", a un voto en las Asambleas, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los propietarios de certificados tendrán tantos votos como tantas veces integren con sus pagos parciales el valor nominal de una acción. — Los suscriptores de certificados parcialmente integrados podrán reunir sus certificados para formar una o más acciones, debiendo ser representados por un solo accionista en las Asambleas. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta o telegrama poder. — Artículo Vigésimo Quinto: Presidirá las Asambleas el Presidente o el Vicepresidente y a falta de ambos el accionistas que la Asamblea designe. — Las resoluciones constarán en actas que suscribirán quien presidió la Asamblea y dos accionistas designados por la misma. — El Presidente de la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate. — Título V. — Balance y Utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto: El Ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, después de efectuadas las amortizaciones obligatorias y las que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio creyere conveniente se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Vigésimo Octavo: Los dividendos no cobrados caducarán a los tres años de haber sido puestos a disposición de los señores accionistas y su importe ingresará al fondo de reserva que determine la Asamblea. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: Llegado el caso de liquidarse la Sociedad, la liquidación se practicará por una comisión designada por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, la que también fijará los honorarios de la comisión y Síndico, y la forma en que se reemplazarán sus miembros, si por cualquier causa cesaren en el cargo. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Luis Perazzo. — J. A. Buttini Rodríguez. — S|R. "Nueve". Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.400 e.30|11 Nº 38.972 v.30|11|65

EMPRESA TECNICOJURIDICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Escritura número: cuatro mil sesenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante Alberto May Zubiría"... "En la Ciudad de Buenos Aires,... a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi Escribano autorizante, comparecen los señores doctor Eduardo José Antonio Moliné O'Connor... doctor Manuel Guillermo Arauz Castex... doctor Angel Daniel Vergara del Carril... Escribano Arturo Julio Sala... doctor Hugo Alfredo Anzorreguy (hijo)... don Miguel Angel Vilar Nielsen... don Jorge Luis Benevenia... doña Nélida Balcarce... don José Antonio Moliné... y don Carlos Alberto Ulrich... Dicen: Que han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EMPRESA TECNICOJURIDICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS"... — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones todas ellas ordinarias, al portador, de un voto. Cada uno de los comparecientes suscriben cuatrocientas acciones por valor nominal de cuarenta mil pesos e integra el diez por ciento o sea cuatro mil pesos, lo que hace un total de cuatro mil acciones suscriptas, por valor nominal de cuatrocientos mil pesos y una integración de cuarenta mil pesos. La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Doctor Eduardo Moliné O'Connor. Vicepresidente: Doctor Angel Daniel Vergara del Carril. Vocal: Señor Jorge Luis Benevenia. Síndico Titular: Señor Miguel Angel Vilar Nielsen. Síndico Suplente: Doctor Manuel Arauz Castex. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores doctores Eduardo Moliné O'Connor, Angel Daniel Vergara del Carril y Manuel Guillermo Luis Arauz Castex a fin de que indistintamente... otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio... Leída... firman... Eduardo Moliné O'Connor. — Manuel Arauz Castex. — A. Vergara del Carril. — A. Julio Sala. — Hugo Anzorreguy hijo. — Miguel Angel Vilar. — J. L. Benevenia. — Nélida Balcarce. — José Antonio Moliné. — S. A. Ulrich... — A. May Zubiría". — Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que en la citada escritura de fecha treinta y uno de agosto del corriente año, pasada ante mi el autorizante, en este mismo registro y corriente Protocolo, el dicente juntamente con sus representados constituyeron provisoriamente la Sociedad "Empresa Tecnicojurídica Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. — Que solicitada a la Inspección General de Justicia la autorización para funcionar en tal carácter y la aprobación de sus Estatutos, por Resolución de fecha cuatro de octubre del corriente año, en el Expediente número veinte mil trescientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia se autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad en el carácter de Anónima y se aprobaron sus Estatutos, cuyo texto definitivo, juntamente con la resolución de la Inspección General de Justicia, dicen así: "Estatuto. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Empresa Tecnicojurídica Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables...". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20332. Buenos Aires, octubre 4 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han justificado los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Empresa Tecnicojurídica Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios".

constituida en esta Ciudad el 31 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2035. — Hay un sello"... Asimismo por escritura complementaria del 28 de octubre ppdo., pasada ante el mismo escribano Alberto May Zubiría se estableció que los nombres y domicilios de los constituyentes son los que a continuación se establecen: Eduardo José Antonio Moliné O'Conner. Pueyrredón 1811, piso séptimo, departamento "C": doctor Manuel Guillermo Luis Arauz Castex, Ayacucho 1095, piso 3º; Angel Daniel Vergara del Carril, Juncal 2307, séptimo "A"; Arturo Julio Sala, Avenida de Mayo 1439; doctor Hugo Alfredo Anzorreguy (hijo), Uruguay 763, piso 1º; Miguel Angel Vilar Nielsen, Hipólito Yrigoyen 1488; Jorge Luis Benevenia, Monte 1956; Nélida Balcarce, Cochabamba 1750; José Antonio Moliné, Río Bamba 1121: Carlos Alberto Ulrich, Cabello 3653, piso 1º, departamento "C". Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480 e. 30|11 Nº 38.986 v. 30|11|65

TRADE BUILDINGS, EDIFICIO DE NEGOCIOS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número mil trescientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Héctor Jorge Casanova, casado, argentino, contador público, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos diecinueve mil veintiuno, domiciliado en la calle Ecuador número ochocientos cincuenta y seis, departamento ocho; don Jack Hanna Israel, casado, naturalizado uruguayo, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones trescientos doce mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en la Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, departamento nueve; don Amílcar José Frugoni, casado, argentino, comerciante, titular de la matricula individual de enrolamiento número cuatrocientos ocho mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en la calle Ecuador número ochocientos cincuenta y seis, departamento seis; don Aurelio Vilanova, casado, español, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos sesenta y cinco mil veintiséis, domiciliado en la calle San Blas número tres mil doscientos setenta y nueve; doña Sara Bigio de Hanna, casada, argentina, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos tres mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliada en la Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, departamento nueve; doña Alicia Sofía Bigio de Cotton, casada, argentina, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos treinta y siete, domiciliada en la Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, departamento diez; don Hernán Osvaldo Cortés, casado, argentino, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número tres millones novecientos cincuenta mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Laguna número setecientos sesenta y uno; don Gilberto Félix Mori, soltero, argentino, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento cincuenta y un mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en el Pasaje Centenario número ciento noventa; doña Rosa Celia Domínguez, soltera, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica matricula número dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos veintitrés, domiciliada en la calle Tronador número mil cuatrocientos noventa y tres; don Martín Antonio Lopresti, casado, argentino, comisionista, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos uno, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos setenta y nueve, y doña Rosa Diuan de Cotton, viuda, libanesa, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Juan Francisco Seguí número cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco, segundo piso "B", todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se formalizó la constitución provisoria de la [illegible] "Trade Buildings, Edificio de N[illegible]os, Sociedad Anónima-Inmobiliaria y Financiera" y se aprobó el Estatuto que debía regirla. Que con el testimonio del acta constitutiva el Estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, la Sociedad fue autorizada para funcionar como anónima por Resolución del señor Inspector General de Justicia, de fecha veinte de octubre actual, todo lo que consta y resulta del expediente número veinte mil cuatrocientos ochenta y siete de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto de la Sociedad "Trade Buildings, Edificio de Negocios, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", y solicitan del autorizante transcriba la citada resolución y la documentación pertinente, todo lo que copiado como corresponde, previo ordenamiento y compaginación, es del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores Héctor Jorge Casanova, Jack Hanna Israel, Amílcar José Frugoni, Aurelio Vilanova, Sara Bigio de Hanna, Alicia Sofía Bigio de Cotton, Hernán Osvaldo Cortés, Gilberto Félix Mori, Rosa Celia Domínguez, Martín Antonio Lopresti y Rosa Diuan de Cotton, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRADE BUILDINGS, EDIFICIO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (Art. 1). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la administración de capitales propios y de terceros en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y

transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otra de las permitidas por la Ley. — Se exceptúan las operaciones previstas por el artículo 93, de la Ley Nº 11.672 u otras que requieran el concurso Público; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (art. 11); Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones. — Clase. — Monto. — Héctor Jorge Casanova: 200, 5 votos, 200.000. — Jack Hanna Israel; 200, 5 votos, 200.000; Amilcar José Frugoni: 200, 5 votos, 200.000. — Aurelio Vilanova: 200, 5 votos, 200.000. — Sara Bigio de Hanna: 200, 5 votos, 200.000. — Alicia Sofía Bigio de Cotton: 200, 5 votos, 200.000. — Hernán Osvaldo Cortés: 200, 5 votos, 200.000. — Gilberto Félix Mori: 200, 5 votos, 200.000. Rosa Celia Dominguez: 100, 5 votos, 100.000. — Martín Antonio Lopresti: 100, 5 votos, 100.000. — Rosa Diuan de Cotton: 200, 5 votos, 200.000. — 2.000. — 2.000.000. — La integración se efectúa diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jack Hann Israel; Vicepresidente: Sara Bigio de Hanna; Vocales: Rosa Diuan de Cotton y Alicia Sofía Bigio de Cotton: Síndico titular: Elías Hanna; Síndico suplente: Hernán Osvaldo Cortés. — Cuarto: Autorizar a los señores Jack Hanna Israel y Héctor Jorge Casanova, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y, o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Sobre raspado: nueve, vale. — G. Mori. — R. Dominguez. — Aurelio Vilanova. — A. Lopresti. — H. J. Casanova. — H. O. Cortès. — Amilcar J. Frugoni. — J Hanna. — Sara Bigio de Hanna. — Alicia B. de Cotton. — Rosa D. de Cotton. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 20.487. Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. Visto: Lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Trade Buildings, Edificio de Negocios, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el día 10 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus Estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio oportunamente, notifíquese a la recurrente en la forma de prácática. — Miguel Amilcar Mercader. — Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2104. — Hay un sello. — E|l.: interinamente a cargo. vale. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.520 e. 30|11 Nº 39.009 v. 30|11|65

ALCARAZ

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio Nº 2.010. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi: Moisés Jorge Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Enrique Francisco Dery, nacido el diez y siete de setiembre de mil novecientos treinta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete, y doña Berta Josefina Lisnovsky, o Berta Josefina Lisnovsky de Dery, nacida el diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y uno, con libreta cívica número un millón seiscientos mil ciento once, ambos domiciliados en la calle Spur veinticuatro, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, doña Eva Paula Noemi Dery, nacida el diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, soltera, titular de la libreta cívica expedida con el número tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, don Jorge Aquilino Faure, nacido el ocho de julio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos cincuenta y cinco, de San Andrés, provincia de Buenos Aires, don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad, los cónyuges en primeras nupcias don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, y doña Dora María Fuks o Dora María Fuks de Strimban, nacida el diez y seis de febrero de mil novecientos veinticuatro, con libreta cívica número dos millones trescientos mil seiscientos noventa y ocho, ambos domiciliados en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta ciudad, don Guillermo Luis Strajman, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos diez y ocho, departamento "A", de esta ciudad, don Julio Miller, nacido el diez y seis de noviembre de mil novecientos doce, soltero, con libreta de enrolamiento número ciento diez y siete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Cánning número quinientos sesenta y cinco, de esta ciudad, y don Raúl Luis García, nacido el diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y dos, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil noventa y tres, domiciliado en la calle Indio número trescientos treinta, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima "Alcaraz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve, del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que cumplidos los trámites pertinentes la Inspección General de Justicia, aconsejó modificar el texto de algunos artículos, cambiándoles la redacción originaria, aprobada por la Asamblea Constitutiva, a lo que se prestó conformidd, todo del modo y en la forma que instruyen las constataciones a las vistas conferidas. — Que cumplidas las demás tramitaciones se obtuvo con fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Resolución Aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad "Alcaraz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida entre los mismos comparecientes, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a dos, Estatuto corriente de fojas tres a ocho inclusive, con las modificaciones de fojas catorce a quince y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número trescientos sesenta y uno, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N|diez y nueve mil noventa y dos| uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto doy fe y transcriptos íntegramente por su orden, intercalando en ellos las modificaciones e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia, dicen así: "Acta de Constitución de "Alcaraz" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6to. piso, escritorio 26 de esta Capital, las siguientes personas: Jorge Aquilino Faure, argentino, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 755, San Andrés, provincia de Buenos Aires, Raúl Luis García, argentino, casado, domiciliado en Indio 330, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, Enrique Francisco Dery, argentino, casado, domiciliado Spur 24, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Berta Josefina Lisnovsky de Dery argentina, casada, domiciliada en Spur 34 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Arpad Dery, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569, José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477, Dora María Fuks, argentina, casada, domiciliada en Coronel Díaz 1477, Guillermo L Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218, Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Cánning 565, y Eva Paula Noemi Dery, argentina, soltera, domiciliada en Pueyrredón 1565, todos de esta Capital, mayores de edad, hábiles para este acto, y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Alcaraz", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la cual se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte de la presente acta de constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias, clase "A", equivalente a dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, que importan doscientos mil pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Jorge Aquilino Faure, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Raúl Luis García, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Enrique Francisco Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Berta Josefina Lisnovsky de Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, José Strimban doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Dora María Fuks doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Guillermo L. Strajman doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos, Julio Miller doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos y Eva Paula Noemí Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos. El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. Tercero: Por unanimidad se designa el siguiente Directorio: Presidente Arpad Dery, Directores titulares Dora María Fuks y Eva Paula Noemí Dery, Director Suplente Raúl Luis García, Síndico Titular José Strimban, Síndico Suplente Guillermo L. Strajman. Cuarto: Por unanimidad se designa al señor José Strimban con amplias facultades para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándolo a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades pertinentes para la aprobación del estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica realice los trámites que corresponda ante el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro para dejar constituida definitivamente la sociedad de acuerdo con lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio. Dejándose asi constituida la sociedad "Alcarez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", se labra la presente acta que una vez leída es aprobada por los presentes y firmada en prueba de conformidad. Firmado: José Strimban. — Dora María Fuks. — Jorge Aquilino Faure. — Arpad Dery. — Raúl Luis García. — Berta J. Lisnovsky de Dery. — Enrique Francisco Dery. — Paula Dery. — Guillermo Luis Strajman. — Julio Miller".

— ... "Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "ALCARAZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, bebidas alcohólicas y no alcohólicas (cervecería, aguas gaseosas, vitivinícolas), artículos para higiene y cosmética, repuestos de la industria metalúrgica, automotriz, artículos de la electricidad y sanitarios, para construcciones navieras, aeronáuticas y civiles, comercialización de maquinarias y repuestos para la industria papelera, minera, metalúrgica, gráfica y petroquímica. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de fibras y tejidos, textiles, plásticos y sintéticos y repuestos, herramientas y maquinarias en general y en especial para la industria textil. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a explotaciones de cualquier naturaleza a sociedades comerciales o industriales, sea mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendarla, financiando en general toda clase de operaciones, negocios, explotaciones; con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y otras por las que se requiere concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que se vinculen directamente o indirectamente con cualesquiera de los objetos sociales, especialmente los enumerados en el artículo décimo de estos estatutos. — Capítulo II. Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie. Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. Las ocho series restantes serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio, en acciones clase "A" o "B" de un voto por acción. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean sin distinción de clase. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio en uso de la autorización conferida podrá afectar una o más series de acciones a un fin especial, en cuyo caso no rige el derecho de preferencia. — Artículo quinto: Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, incribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. — Se enunciará como capital autorizado el de Un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Sexto: Las acciones, que llevarán la firma conjunta del Presidentey y un Director, serán integradas en la forma que fije el Directorio por si o por delegación de la Asamblea en su caso, en una o varias cuotas, sea en efectivo o en bienes, siempre en cada caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia y cumplirse los demás requisitos legales. — Capítulo III. — Direción y Administración. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares y un director suplente, según lo determine la Asamblea General, al elegirlos, y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio designará de su seno a la persona que desempeñará la presidencia y creará los demás cargos que considere necesarios. — Artículo octavo: El Directorio está en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Las convocatorias se efectuarán a solicitud del Presidente o dos Directores, o del Síndico y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otr

Director. — Artículo noveno: Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la ley o por estos Estatutos. — Al directorio le corresponderán pues las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y un Director o de dos Directores conjuntamente previa autorización del Directorio. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raices, muebles y semovientes, constituir, aceptar transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar y dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pagos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos por particulares, reparticiones y entes autónomos del Estado. — c) Realizar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, que permita a los particulares su carta orgánica y la legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco, o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular del país o extranjero; d) Promover querella, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio. — Celebrar contrato de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades, como también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. Emitir debentures y suscribir acciones en sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochecientos ochenta y uno, del Código Civil y en el Seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos y hacer aceptar pagos por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios comerciales e industriales, agropecuarios y financieros. — Artículo décimo primero: Los Directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la dirección y administración de la sociedad. — Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Las retribuciones que se fijen en la totalidad de los miembros del Directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad, sumadas a las establecidas en el artículo décimo noveno de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los Directores frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, importe exceder dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo décimo segundo: Para obligar válidamente a la Sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas: a) La del Presidente y un miembro del Directorio. — b) La de dos Directores cualesquiera previa autorización del Directorio. c) En los casos en que el Directorio lo resuelva expresamente se otorgará un poder individual para firmar en representación de la sociedad, siempre que asi lo exprese la escritura respectiva y con las facultades que en la misma se expresen. — Capitulo IV. — Fiscalización: Articulo décimo tercero: La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente elegidos por Asamblea General de Accionistas por el término de un año. — El Suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — El Síndico Titular y el Suplente podrán ser reelectos. — Capitulo V. — Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos Trescientos cuarenta y siete y Trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La Asamblea Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria que formulen los accionistas deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez dias de presentados. — Articulo décimo quinto: La Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y las determinadas por el artículo Trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria la Asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes aún en los casos del artículo Trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos Estatutos con las limitaciones del artículo Trescientos cincuenta, del Código de Comercio. — Articulo décimo séptimo: Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Banco de la República, con tres dias de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la Asamblea. — Articulo décimo octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o no, mediante poder o autorización dirigida al Presidente de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el articulo trescientos cincuenta y ocho, del Código de Comercio. — Capítulo VI. Balances, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo décimo noveno: El ejercicio comercial de la Sociedad, cerrará el treinta de Junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse juntamente con la Memoria e Informe del Sindico a la consideración de la Asamblea Ordinaria. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo Trescientos Sesenta y tres del Código de Comercio. — b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y el Síndico. — c) El saldo tendrá el destino que por ello a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La distribución de los dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas y a su fecha de pago. — Articulo vigésimo: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el Directorio los puso a disposición de los accionistas prescribirán en beneficio de la Sociedad. — El Directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y las de sus honorarios, dentro del año de declarados. — Capitulo VII. — Disolución y Liquidación. — Articulo vigésimo primero: La liquidación de la Sociedad tendrá lugar a su término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio, y se efectuará por el Directorio con la fiscalización del Sindico. — La Asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo vigésimo segundo: El resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirán de la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación. — b) El saldo se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B" a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. — Capítulo VIII. Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo vigésimo tercero: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Firmados: José Strimban. Dora Maria Fuks. — Jorge Aquilino Faure. — Arpad Dery. — Raúl Luis García. — Berta J. Lisnovsky de Dery. — Enrique Francisco Dery. — Paula Dery. — Guillermo Luis Strajman. — Julio Miller"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 11 Mar. 1965, el expediente N-19.092|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alcaraz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera'"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alcaraz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 18 de noviembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Número 000361. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia — Mesa de Entradas Justicia 11 Mar. 1965. Regdo. Recibido". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Alcaraz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, el Notario Autorizante, doy fe, del contenido de este instrumento y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición por valor de mil doscientos pesos moneda nacional. Leida que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, todo ante mi, doy fe. — Fdo.: Enrique Francisco Dery. — Fdo.: Berta Josefina Lisnovsky de Dery. — Fdo.: Eva Paula Noemí Dery. — Fdo.: Jorge Aquilino Fauré. — Fdo.: Arpad Dery. — Fdo.: José Strimban. — Fdo.: Dora María Fuks de Strimban. — Fdo.: Guillermo Luis Strajman. — Fdo.: Julio Miller. — Fdo.: Raúl Luis García. — Fdo.: Moisés Jorge Savransky. Está su sello. Concuerda con el original de su referencia que pasó ante el Escribano Autorizante y queda al folio número dos mil diez del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en diez sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, correspondientes todos a la Serie A. y se encuentran numerados de la siguiente manera a saber: cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos tres correlativos hasta el cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos once y el presente cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos doce que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: "ordinarias". Vale. — Ricardo D. Rossi, Escribano. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.200. e.30|11. Nº 39.025 v.30|11|65

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaria del autorizante se hace saber por un dia el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 10 de agosto de 1965 pasada al folio 1498 ante el Escribano Ariel W. Sosa Moliné, la sociedad "BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por la Asamblea celebrada el 6 de junio de 1964 y aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 894 de fecha 9 de junio de 1965, en la que se resolvió modificar los articulos cuarto y quinto en la siguiente forma: Articulo Cuarto: Se establece el Capital Autorizado en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por doce mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diecisiete series; las diez primeras de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cinco millones de pesos moneda nacional y las restantes de un millón de pesos moneda nacional hasta completar el Capital Autorizado. El Capital Autorizado podrá aumentarse hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional en series sucesivas de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, en las condiciones prescriptas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos barra cincuenta y cinco. Podrán emitirse titulos por más de una acción. Toda resolución de emisión de Acciones, ya sea dentro del Capital autorizado, como por sobre el mismo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal correspondiente, se publicará por tres dias en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como Capital autorizado sino el de doce millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados con cumplimiento a las condiciones precedentemente indicadas. — Articulo Quinto: Las cinco primeras series de acciones por un total de Dos millones quinientos mil pesos han sido emitidas y totalmente suscriptas y realizadas; las demás series hasta completar el Capital Autorizado serán emitidas en la oportunidad, forma y modo de pago que el Directorio resuelve, no podrán emitirse nuevas series, sin que las anteriores se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un Diez por ciento por lo menos. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a los que posean, excepto que la emisión tenga un destino especial. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince dias posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Las Acciones son individuales, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, serán numeradas y a igual que los certificados nominativos provisorios serán firmados por el Presidente y otro Director debiendo ser emitidos con los requisitos legales exigidos por el Artículo Trescientos veintiocho del Código de Comercio".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.032 v.30|11|65

WINSOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de octubre de 1965, don Teófilo Winicki y Jacobo Solnicki, ceden, venden y transfieren a favor de la sociedad "WINSOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la cantidad de 360 cuotas de capital o sean 180 cuotas cada uno de ellos por la suma total y convenida de $ 360.000 m|n. que tienen y le corresponden en la sociedad "Ares Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.30|11 Nº 38.872 v.30|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION
Sociedad Anónima

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores don Oscar Juan Alejandro Laffue, de estado casado en primeras nupcias con doña Hawdée Perissé, domiciliado en la Avenida Entre Ríos número ochocientos cuarenta, y don Alberto Rubén Cámara, de estado casado en primeras nupcias con doña Elsa María Malugani, domiciliado en la Avenida San Juan número tres mil quinientos noventa; ambos comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad y conocidos por mí, de lo que doy fe, como de que manifiestan concurrir a este acto por sus propios derechos y, además, en nombre y representación de los señores don Adolfo Lázaro Ramón Aguilar Costa, que es casado en primeras nupcias con doña María Seeber, domiciliado en la calle Rio-

ja doscientos ochenta, de esta ciudad; don Atilio Angel Aliboni, que es casado en primeras nupcias con doña Elsa Bruzzesse, domiciliado en la calle Cánning mil ciento noventa y nueve de esta ciudad; don José Arce, que es viudo, domiciliado en la calle Terrero dos mil doscientos treinta y dos, de esta ciudad; don Luis Barberis, que es casado en primeras nupcias con doña Rosa Rugo, domiciliado en la calle Belgrano tres mil seiscientos sesenta, de esta ciudad; don Enrique José Berisso, que es casado en primeras nupcias con doña Hylda De Leo, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes cinco mil cuarenta y uno, de esta ciudad; don Juan Jorge Betti, que es casado en primeras nupcias con doña Josefina Quaglino, domiciliado en la calle Cuarenta y seis número ochocientos setenta y uno, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Félix Bisso, que es casado en primeras nupcias con doña Margarita Dell'Orto, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil setenta y seis, de esta ciudad; don Mario Boccia, que es casado en primeras nupcias con doña Teresa Bertolini, domiciliado en la calle Plaza Máximo Paz número diez y seis, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Bonacorsi, que es casado en primeras nupcias con doña Dora Renée Bermejo, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen ciento cincuenta y siete de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Angel Corallo, que es casado en primeras nupcias con doña Jnlia Enriqueta Banfi, domiciliado en la Avenida Córdoba cuatro mil novecientos dos, de esta ciudad; don Luis Cornaglia, que es casado en primeras nupcias con doña Esther Inés Pignata, domiciliado en la calle Iturraspe ochocientos setenta y nueve de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; don José Luis Despontin, que es casado en primeras nupcias con doña Hebe Noemí Jacinta Sainz, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta trescientos ochenta y cuatro, quinto piso, departamento B., de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; don Jorge Raúl Fava, que es soltero, domiciliado en la Avenida Cazón mil cuatrocientos setenta y cuatro, de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; don Luis Santiago Franco, que es casado en primeras nupcias don doña Maria Cristina Diaz, domiciliado en la Avenida Maipú dos mil quinientos cincuenta y nueve, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Francolini, que es casado en primeras nupcias con doña Yolanda Pavón, domiciliado en la Avenida Parral mil seiscientos cincuenta, de esta ciudad; don Mario Alberto Garay, que es casado en primeras nupcias con doña Nelly Esther Castagnet, domiciliado en la calle Monroe tres mil cuatrocientos treinta y uno, de esta ciudad; don Héctor Andrés García, que es casado en primeras nupcias con doña Gilda Viola, domiciliado en la Avenida Córdoba cuatro mil setecientos treinta y siete, de esta ciudad; don Guillermo Pascual González, que es casado en primeras nupcias con doña María Juana Gilardi, domiciliado en la Avenida Belgrano dos mil novecientos setenta, de esta ciudad; don Fioravanti Guerrieri, que es casado en primeras nupcias con doña Rosa Liberata Grondona, dòmiciliado en la Avenida Corrientes seis mil setecientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Hugo Pedro Lassalle, que es casado en primeras nupcias con doña Norma Elena Pando, domiciliado en la calle Comodoro Py quinientos veintiuno, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; don Luis Lemba, que es casado en primeras nupcias con doña María Luisa Güinzzo, domiciliado en la calle Triunvirato cinco mil cuatrocientos setenta y seis, de esta ciudad; don Héctor Marcellini, que es casado en primeras nupcias con doña Podumira Boglich, domiciliado en la calle Boedo trescientos cuarenta, de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Marotta, que es casado en primeras nupcias con doña Leonilda Ana Trizoni, domiciliado en la calle Garay tres mil setecientos diez y nueve, de esta ciudad; don Juan Carlos Mazzarella, que es casado en primeras nupcias con doña Marta Nieves Cardarelli, domiciliado en la Avenida Corrientes cuatro mil setecientos veintinueve, de esta ciudad; don Oscar Hipólito Walter Mazzocchi, que es casado en primeras nupcias con doña Inés Leonor Rillo, domiciliado en la Avenida San Martín cinco mil trescientos noventa y cuatro, de esta ciudad; don Martín Fructuoso Rodríguez, que es casado en primeras nupcias con doña Orlandina Teresa Toscanini, domiciliado en la calle Paunero mil cuatròcientos diez y nueve, de San Miguel, Partido de General Sarmiento. Provincia de Buenos Aires; don Esteban Manuel Rossi, que es casado en primeras nupcias con doña Lía Susana Respuela, domiciliado en la calle Trece número quinientos, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; don Javier Antonio Rovasio, que es soltero, domiciliado en la calle Cerviño tres mil novecientos cuarenta y seis de esta ciudad, y don Alberto Vicente Vignati, que es casado en primeras nupcias con doña Nélida Cora García, domiciliado en la calle Olazábal cinco mil seiscientos treinta y nueve de esta ciudad, siendo todos los representados argentinos y mayores de edad, en sus caracteres de mandatarios de los mismos, cuya personeria la acreditan con la respectiva escritura número ochocientos diez y seis de poder especial irrevocable que sus mandantes les confirieron el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, don Enrique Ricardo Lagos, al folio dos mil ciento trece del Registro siete a su cargo, la que en primer testimonio legalizado, extendido en siete fojas, yo el autorizante tengo a la vista agregado de fojas diez y nueve a veinticinco del expediente número trece mil ciento ochenta y uno del año en curso, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que más adelante se relacionará y de cuyo testimonio, que contiene expresamente las facultades necesarias para el otorgamiento de este acto, agrego una fotocopia autenticada, garantizando el pago del impuesto fiscal en esta jurisdicción; y en tal virtud, los señores Laffué y Cámara, en los caracteres invocados, asegurándome la plena vigencia del referido mandato a su favor, dicen: Que juntamente con sus representados nombrados, son accionistas fundadores de la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima", según Acta constitutiva celebrada en esta ciudad el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, habiéndose confeccionado los Estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración de la Superintendencia de Seguros de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía, para su aprobación por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, originándose el Expediente número trece mil ciento ochenta y uno del año en curso, de dicha Superintendencia de Seguros, y número N-veinte mil treinta y nueve, uno|sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, que yo el autorizante tengo a la vista y del cual resulta que: A fojas cuarenta y nueve y cincuenta se presenta el señor Alberto Rubén Cámara, por sí y en representación de todos los fundadores de la sociedad a mérito de la autorización que a su favor y del señor Oscar Juan Alejandro Laffué, para actuar indistintamente, les confiere el acta de constitución provisoria de la Sociedad, con la denominación de "Visión" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, que obra de fojas uno a doce, y las facultades que emanan de la escritura de poder especial irrevocable conferido a favor de ambos por los demás accionistas fundadores, a que se ha hecho referencia al comienzo de esta escritura, cuyo testimonio corre de fojas diez y nueve a veinticinco, iniciando los trámites inherentes a la obtención de la autorización para el funcionamiento de dicha sociedad y la aprobación de sus Estatutos; de fojas trece a diez y siete acompaña la nómina de los accionistas fundadores, con sus datos personales; a fojas diez y ocho corre agregada la boleta del depósito por trescientos mil pesos moneda nacional, efectuado en el Banco de la Nación Argentina el diez y seis de febrero del corriente año, correspondiente al diez por ciento de las tres primeras series de acciones; a fojas veintiséis obra copia del acta de Directorio, de igual fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por la que se aprobaron por unanimidad todos los elementos técnicos contractuales preparados a los fines de las actividades a desarrollar por la sociedad una vez obtenida la pertinente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los que corren agregados de fojas veintisiete a cuarenta y ocho, certificados por el Actuario Contador señor Leonildo A. A. Carretto; a fojas cincuenta y uno obra la constancia del señor Superintendente de Seguros doctor José Enrique Bruchou, remitiendo el expediente al señor Presidente del Instituto Nacional de Reaseguros, doctor Domingo A. Romano, a los fines de lo dispuesto por el artículo sexto de la Ley número doce mil novecientos ochenta y ocho (texto ordenado mil novecientos sesenta y dos), para que se sirva dictaminar sobre la incorporación de la sociedad al mercado asegurador argentino; a fojas cincuenta y dos corre la Nota número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete del Instituto Nacional de Reaseguros, de fecha veintiocho de Mayo del año en curso, dirigida a la Superintendencia de Seguros de la Nación, informando que por Resolución número tres mil quinientos treinta recaída en su reunión número quinientos setenta y nueve del cinco de mayo último, en el Expediente número cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro|sesenta y cinco, dicho Organismo se expidió favorablemente al pedido formulado por la sociedad, cuya Resolución, en copia, obra a fojas cincuenta y tres; a fojas cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco corren las observaciones formuladas por el Asesor Letrado de la Superintendencia de Seguros de la Nación a los artículos primero, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo tercero, décimo noveno, vigésimo, vigésimo tercero y vigésimo séptimo del Estatuto en su providencia de fojas cincuenta y seis, indicando las modificaciones que deben introducirse a dichos artículos, de cuya providencia se notifica la parte interesada al pie de la misma; de fojas cincuenta y siete a sesenta y uno el representante de la sociedad se allana a introducir en el Estatuto las modificaciones indicadas por el señor Asesor Letrado a los mencionados artículos observados, redactándose en su nuevo texto; a fojas sesenta y dos corre la nota del señor Superintendente de Seguros, por la que se remite el Expediente a la Inspección General de Justicia para que se expida sobre los Estatutos de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo prescripto por el artículo tercero del Decreto número veintitrés mil trescientos cincuenta del seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, originándose con esa nota el citado Expediente número N-veinte mil treinta y nueve| uno|sesenta y cinco de esa Inspección General de Justicia, cuya oficina de Mesa de Entradas, a la vuelta de dicha foja sesenta y dos informe que con la denominación de "Visión" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria existe registrada una sociedad anónima con personería jurídica; a fojas sesenta y tres el señor Subinspector de Justicia adhiere a las observaciones formuladas por el señor Asesor Letrado de la Superintendencia de Seguros de fojas cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, sin tener más observaciones de orden legal que formular; a fojas sesenta y cuatro los representantes de la sociedad anónima interesada se allanan a la observación formuladá por la Inspección General de Justicia a la denominación social, cambiando dicha denominación por la actual de "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima", y modificando, en consecuencia, el Artículo Primero del Estatuto en la forma alli determinada; a la vuelta de la misma foja sesenta y cuatro la Oficina de Mesa de Entradas de la Inspección General de Justicia informa que con la nueva denominación de la sociedad, no existe registrada ninguna sociedad anónima; a fojas sesenta y cinco obra constancia de la remesa del Expediente a la Superintendencia de Seguros de la Nación; a fojas sesenta y seis y sesenta y siete corre la providencia del señor Superintendente de Seguros, elevando las actuaciones al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos de concederse la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima recurrente, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de dicha superintendencia; a fojas sesenta y ocho el señor Subsecretario de Economía de la Nación, en virtud de lo proveído a fojas sesenta y seis y sesenta y siete, disponer el pase de las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a los efectos que correspondan; a fojas sesenta y nueve obra la Resolución Ministerial P. J. número mil setecientos veintinueve, dictada el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se autoriza para funcionar como anónima a la sociedad de que se trata, y se aprueban sus Estatutos; y finalmente, a fojas setenta obra la constancia de la Dirección General Económico Financiera del Ministerio de Economía de haber tomado conocimiento del Decreto aprobatorio precedente, disponiendo el pase de estas actuaciones a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a sus efectos. — Continúan diciendo los comparecientes: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, por sí y en nombre de sus nombrados mandantes, elevan a Escritura Pública el Acta de Constitución Provisional y los Estatutos de la referida Sociedad Anónima, asi como la mencionada Resolución Ministerial, cuya Acta de constitución provisoria. en sus partes pertinentes, y el texto ordenado de los Estatutos y Resolución aprobatoria, íntegramente copiadas por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Don Bosco número tres mil setecientos sesenta y siete las siguientes personas que firman esta Acta: Adolfo Lázaro Ramón Aguilar Costa, Atilio Angel Aliboni, José Arce, Luis Barberis, Enrique José Berisso, Juan Jorge Betti, Manuel Félix Bisso, Mario Boccia, Carlos Benacorsi, Alberto Rubén Cámara, Eduardo Angel Corallo, Luis Cornaglia, José Luis Despontin, Jorge Raúl Fava, Luis Santiago Franco, Francisco Francolini, Mario Alberto Garay, Héctor Andrés García, Guillermo Pascual González, Fioravanti Guerrieri, Oscar Juan Alejandro Laffué. Hugo Pedro Lassalle, Luis Lemba, Héctor Marcellini, Francisco Marotta, Juan Carlos Mazzarella, Oscar Hipólito Walter Mazzocchi, Martín Fructuoso Rodríguez, Esteban Manuel Rossi, Javier Antonio Rovasio, y Alberto Vicente Vignati, resolvieron constituir por este acto una sociedad anónima denominada "Visión", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, con las bases establecidas en los estatutos que luego de leídos en esta reunión son aprobados por unanimidad y se transcriben seguidamente:... (Sigue en el Acta constituva el texto de los Estatutos)... Luego de aprobados los Estatutos transcriptos, se procedió a la suscripción inicial de acciones, integrándose el diez por ciento de los importes suscriptos, con el siguiente resultado: Adolfo Lázaro Ramón Aguilar Costa, ciento cincuenta acciones; Atilio Angel Aliboni, ciento cincuenta acciones; José Arce, cien acciones; Luis Barberis, cien acciones; Enrique José Berisso, cien acciones; Juan Jorge Betti, cien acciones; Manuel Félix Bisso, ciento cincuenta acciones; Mario Boccia, cien acciones; Carlos Bonacorsi, cien acciones; Alberto Rubén Cámara, ciento cincuenta acciones; Eduardo Angel Corollo, cincuenta acciones; Luis Cornaglia, cien acciones; José Luis Despontin, cien acciones; Jorge Raúl Fava, cincuenta acciones; Luis Santiago Franco cien acciones; Francisco Francolini, cincuenta acciones; Mario Alberto Garay, cien acciones; Héctor Andrés García, cien acciones; Guillermo Pascual Conzález, cien acciones; Fioravanti Guerrieri cincuenta acciones; Oscar Juan Alejandro Laffué, ciento cincuenta acciones; Hugo Pedro Lassalle, cien acciones; Luis Lemba, cincuenta acciones; Héctor Marcellini, cien acciones; Francisco Marotta, cien acciones; Juan Carlos Mazzarella, cien acciones; Oscar Hipólito Walter Mazzochi, cincuenta acciones; Martín Fructuoso Rodríguez, cien acciones; Esteban Manuel Rossi, cien acciones; Javier Antonio Rovasio, cincuenta acciones y Alberto Vicente Vignati, cien acciones. — Importa la presente suscripción la suma de tres millones de pesos moneda nacional, correspondiente a la totalidad de las tres primeras series de acciones, de cuyo importe el diez por ciento, o sean trescientos mil pesos moneda nacional, se entregan en este mismo acto al señor Oscar Juan Alejandro Laffué, con cargo de depositarlo en el Banco de la Nación, a los efectos de solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de la Entidad. — Acto contínuo queda nombrado el primer directorio de la sociedad, el que queda compuesto por las siguientes personas: Presidente, señor Oscar Juan Alejandro Laffué; Vicepresidente, Dr. José Luis Despontin; Secretario, señor Alberto Rubén Cámara; Directores titulares, señores Hugo Pedro Lassalle, Francisco Francolini, Carlos Bonacorsi, Luis Cornaglia y Mario Boccia; Directores suplentes, señores Luis Barberis, Atilio Angel Aliboni, Alberto Vicente Vignati y Javier Antonio Rovasio; Síndicos, señores Guillermo Pascual González y David Monteverde. — Los señores Oscar Juan Alejandro Laffué y Alberto Rubén Cámara, quedan especialmente autorizados para que actuando ya sea conjunta, separada o indistintamente uno cualesquiera de ellos, soliciten del Poder Tjecutivo Nacional la aprobación de los precedentes estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados a los efectos de elevar oportunamente a escritura pública los referidos Estatutos, una vez que los mismos sean aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los accionistas fundadores, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio al igual que en el Registro de Entidades de Seguros, y efectuar todas las demás tramitaciones para la constitución definitiva de la entidad. — Dejando así constituída la sociedad "Vsión" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, se labró la presente acta la

que una vez leída es aprobada y firmada por todos los presentes, en el lugar y fecha ut-supra. — Adolfo L. R. Aguilar. — A. A Aliboni — José Arce. — Luis Barberis. — Enrique J. Berisso. — Juan Jorge Betti. — M. F. Bisso. — M. Boccia. — Carlos Bonacorsi. — A. R. Cámara. — E. A. Corallo. — L. Cornaglia. — J. L. Despontin. — Jorge R. Fava. — L. S. Franco. — F. Francolini. — M. A. Garay. — H. A. García. — G. P. González. — F. Guerrieri. — O. A. Laffué. — Hugo P. Lassalle. — Luis Antonio Lomba. — H. Marcellini. — F. Marotta. — J C. Mazzarella. — O. Mazzocchi. — Martín F. Rodríguez. — Esteban M. Rossi. — Javier A. Rovasio. — A. V. Vignati. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Adolfo Lázaro Ramón Aguilar Costa con Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno; Atilio Angel Aliboni, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil ochocientos sesenta; José Arce, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos veinticuatro mil ciento setenta y nueve: Luis Barberis, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y siete; Enrique José Berisso, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa y cinco; Juan Jorge Betti, con libreta de Enrolamiento número un millón ciento ocho mil ochocientos quince; Manuel Félix Bisso, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento seis mil setecientos ochenta y uno; Mario Boccia, con Libreta de Enrolamiento número un millón noventa y siete mil ciento noventa y dos; Carlos Bonacorsi, con Libreta de Enrolamiento número tres millones veintisiete mil doscientos ochenta y uno; Alberto Rubén Cámara, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco; Eduardo Angel Corallo, con Libreta de Enrolamiento número ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres; Luis Cornaglia, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos seis mil trescientos veintinueve; José Luis Despontin, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil tres; Jorge Raúl Fava, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco; Luis Santiago Franco, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil veinte y dos; Francisco Francolini, con Libreta de Enrolamiento número ciento veinte y dos mil ciento setenta y uno; Mario Alberto Garay, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y seis mil seiscientos seis; Héctor Andrés García, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta; Guillermo Pascual González, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro; Fioravanti Guerrieri, con Libreta de Eurolamiento número cincuenta y cinco mil doscientos siete; Oscar Juan Alejandro Laffué, con Libreta de Enrolamiento número setecientos veintisiete mil quinientos noventa; Hugo Pedro Lassalle, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos diez mil trescientos cincuenta y seis; Luis Antonio Lamba, con Libreta de Enrolamiento número ciento dos mil cuatrocientos veinte y nueve; Héctor Marcellini, con Libreta de Enrolamiento número setecientos sesenta mil seiscientos treinta; Francisco Marotta, con Libreta de Enrolamiento número doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y seis; Juan Carlos Mazzarella, con Libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos ochenta y dos; Oscar Hipólito Walter Mazzocchi, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trece mil setecientos treinta y ocho; Martín Fructuoso Rodríguez, con libreta de enrolamiento número ochocientos diez y nueve mil trescientos ochenta y dos; Esteban Manuel Rossi, con libreta de enrolamiento número cero ochocientos sesenta y un mil trescientos sesenta y ocho; Javier Antonio Rovasio, con Cédula de Identidad de Capital Federal número un millón ochocientos cuarenta y dos mil ciento diez y siete; y Alberto Vicente Vignati, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos setenta y un mil novecientos veintiocho; y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Entre líneas: Antonio — Valc. — Enrique Ricardo Lagos. — Hay un sello". — "Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto y Operaciones. — Artículo Primero. — Con la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SOCIEDAD ANONIMA" queda constituida una sociedad anónima, la que se regirá por el presente Estatuto y demás disposiciones legales y reglamentarias que la comprenden. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, quedando facultado su Directorio para establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, ajustándose a las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo Tercero. — La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto. — La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. — En consecuencia, podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá contratar rentas vitalicias y combinarlas con operaciones de seguros; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. — Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo Quinto. — La Sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y/o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. — Artículo Sexto. — Para el cumplimiento de sus propósitos, la Sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos; la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos y cualquier acto comercial o financiero que se vincule con los fines de la Sociedad y, en fin, efectuar toda operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — El uso del crédito pasivo a que se hace referencia en este artículo, se hará solo cuando las necesidades de la Sociedad a juicio del Directorio, lo hagan imprescindible en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Séptimo. — El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una, compuestas por mil acciones de un mil pesos de igual moneda cada serie, que suman en conjunto quince mil acciones, de las que actualmente se encuentran suscriptas en su totalidad las acciones correspondientes a las tres primeras series que hacen un total de tres millones de pesos moneda nacional, e integradas en un diez por ciento. — Las doce series restantes serán emitidas por el Directorio en la oportunidad y con la forma de pago que determine en la respectiva resolución. — Las acciones de las quince primeras series del capital son nominativas de clase "A" y tendrán cinco votos cada una. — Por resolución de la Asamblea, convocada al efecto de acuerdo a las prescripciones del artículo vigésimo sexto de estos Estatutos con arreglo a las disposiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos/cincuenta y cinco y guardando las proporciones establecidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones nominativas clase "A" de cinco votos y/o clase "B" de un voto según lo fije la Asamblea. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado se reducirán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto determinado por la ley vigente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por el término de tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a las autoridades competentes. — No podrá anunciarse como capital social sino el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos efectuados de conformidad con este Estatuto. — Cuando la emisión de acciones sea resuelta por el Directorio, se requerirá la mayoría absoluta de los Directores en ejercicio. — Podrá resolverse la emisión en conjunto de varias series, pero no podrá librarse a la suscripción emisión alguna, sin que la anterior en orden esté totalmente suscripta e integrada en un setenta y cinco por ciento como mínimo. — Ninguna emisión podrá realizarse bajo la par, pudiendo en cambio efectuarse con la prima que la Asamblea o el Directorio en su caso considere conveniente y cuyo importe se destinará al Fondo de Reserva Legal, salvo que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes prevean una determinada prima con su correspondiente destino. En las nuevas suscripciones se dará preferencia a los anteriores accionistas en proporción al número y clase de acciones que posean. A tal efecto se publicarán durante cinco días avisos en el Boletín Oficial debiendo fijarse un término no menor de quince días después de la última publicación para atender los pedidos que se formulen. Si dentro del término señalado no se hiciera uso de este derecho mediante solicitud escrita, el Directorio dispondrá la suscripción de las acciones sin preferencia alguna. — Artículo Octavo: El pago de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que establezca la Asamblea o el Directorio en su caso, no pudiendo exceder de un año el término de su integración, contados a partir de la fecha de suscripción. — Artículo Noveno: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisionales nominativos, los cuales, una vez integrados en su totalidad serán canjeados por títulos definitivos también nominativos que podrán representar una o más acciones. Los certificados y las acciones serán firmados por el Presidente y un Director, y llevarán las demás enunciaciones especificadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y registradas en el libro prescripto en el artículo trescientos veintinueve del mismo Código. — Artículo Décimo: La transferencia de certificados provisionales y acciones, podrá hacerse previa aprobación del Directorio y no producirá efectos jurídicos sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas. Solo serán transferibles los certificados provisionales de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. El cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos establecidos. — Artículo Décimo Primero: El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonara el importe correspondiente, incurrirá en mora, debiendo satisfacer desde entonces un interés punitorio del uno por ciento mensual, y si dentro de los sesenta días de dicha fecha no efectuare el pago, el Directorio hará vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones suscriptas, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas, que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de acciones, el Directorio los declarará caducos, y entregará al comprador nuevos títulos. — Artículo Décimo Segundo: Cada acción es indivisible para la representación ante la Sociedad y demás efectos legales. La suscripción o adquisición de una acción importa el conocimiento y la aceptación de este Estatuto y las reformas que en el futuro se introduzcan al mismo, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, salvo lo establecido en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título III. — Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de cuatro y no más de diez miembros titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quien determinará el número de los directores titulares y designará asimismo cuatro suplentes. Los Directores, tanto titulares como suplentes, serán reelegibles indefinidamente. Los miembros titulares durarán dos años en sus funciones y se renovarán anualmente por mitades o mitad y fracción, según el número de Directores nombrados sea o no divisible por dos. Se determinará por sorteo el término del mandato de cada director al entrar en vigencia este Estatuto, excluyéndose del sorteo el director designado para el cargo de Presidente, que durará dos años en su mandato y cargo. Los directores suplentes durarán un año en sus funciones. Los miembros del Directorio que hayan terminado su mandato conservarán sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria. No podrán ser Directores las personas que estén en quiebra, concurso civil, convocatoria de acreedores o en cesación de pagos, o que hubieren perdido la administración de sus bienes. Tampoco podrán ser Directores los ex administradores de sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hecho de notoria mala administración. — Artículo Décimo Cuarto: Cuando por muerte, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviniente u otro impedimento, alguno de los directores titulares no pudiera ejercer su mandato, temporario o definitivamente, el Directorio designará el suplente llamado a reemplazarlo conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los directores suplentes al ser elegidos, o por sorteo en caso de igualdad. El director suplente que pasará así a ser titular, deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas, el depósito en garantía de cincuenta acciones, y su mandato no excederá de la fecha de la primera asamblea ordinaria siguiente. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea General en que hubiere sido electo procederá a nombrar de su seno, cada dos años, un Presidente y cada año, un Vicepresidente y un Secretario. Cuando alguno de estos cargos quedare vacante, el Directorio designará un reemplazante de entre sus otros miembros. — Artículo décimo sexto.— Para ser electo director, el accionista deberá poseer por lo menos cincuenta acciones integradas, las que quedarán depositadas en la Sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato, hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de su gestión. — Artículo décimo séptimo. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente cada vez que éste, o dos de sus miembros, o los Síndicos, lo consideren conveniente y por lo menos una vez al mes. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y la resoluciones se adoptarán por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate. — Todo miembro que falte injustificadamente, a juicio del Directorio, a cuatro reuniones consecutivas, será considerado dimitente y separado de su cargo. — Artículo décimo octavo. — Las deliberaciones y decisiones del Directorio se harán constar en un libro rubricado de actas del Directorio y las actas llevarán las firmas del Presidente, Secretario y directores presentes. — Artículo décimo noveno. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para realizar todas las operaciones autorizadas por el presente Estatuto, así como todos los demás actos de administración de la Sociedad, entendiéndose que le sean delegadas todas las facultades que expresamente no hayan sido reservadas por la Asamblea, correspondiéndole expresamente: a) Dirigir los negocios sociales, organizar la administración, crear los empleos necesarios, designar el Gerente General, Gerentes, Subgerentes y demás empleados; fijarles sus retribuciones y destituirlos; nombrar y revocar Agentes Generales; conferir y revocar poderes generales y especiales al Gerente General, Gerentes, Subgerentes y otros empleados de la Sociedad, o a terceros. Los mandatos mencionados en ningún caso podrán involucrar una delegación general de las facultades del Directorio. — Podrá también encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración y ejecución no comprendidas en las tareas ordinarias a su cargo. — El Director así designado desempeñará su cargo por un tiempo no mayor que el de su mandato de Director y las remuneraciones que perciba, con cargo a gastos generales, serán fijadas por el Directorio, quedando condicionadas a la posterior aprobación de la Asamblea General a cuyos fines se agregará el asunto en la orden del día. — b) Disponer la inversión de los fondos sociales de acuerdo con las normas legales y reglamentaria vigentes. — c) Convocar las asambleas en los casos determinados por la ley o por el Estatuto. — Presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Inventario, Informe de los Síndicos, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proponerle la distribución de los beneficios. — d) Resolver la implantación de nuevas ramas de seguros o la modificación de las vigentes, aprobando, con tal motivo, las condiciones de pólizas, tarifas y demás elementos técnicos, ajustándose a las reglamentaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Los planes y demás bases técnicas sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de dicha Superintendencia. — c) Autorizar al Presidente para firmar con el Secretario, otro Director, el Gerente General o el Gerente,

las escrituras públicas, pólizas, cheques cartas y demás documentos que importen obligaciones para la Sociedad, sin perjuicio de que el Directorio resuelva acordar poderes o autorizaciones especiales en estos casos, que podrán ser otorgados a los restantes miembros o personas que especialmente se designen. — f) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que requieran la buena marcha de los negocios sociales, a cuyo efecto el Directorio tendrá todos los poderes especiales a que se refieren los Artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio con excepción de los especificados en los incisos quinto y sexto del artículo mil ochocientos ochenta y uno; poderes que podrán usar en lo pertinente y para cumplir los fines sociales. — g) Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante cuando la Sociedad fuese víctima de delito. — h) Designar los Bancos en que deban depositarse los títulos y fondos sociales; operar en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco Central de la República Argentina, en el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones bancarias oficiales o privadas, radicadas en la República o en el extranjero, abrir cuentas bancarias y girar cheques u órdenes de pago sobre ellas; hacer uso del crédito bancario solamente cuando fuese indispensable para la buena marcha de la Sociedad en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Título IV. — Del Presidente. —Artículo vigésimo. — El Presidente es el representante legal de la Sociedad y son atribuciones y deberes del mismo: a) Convocar y presidir las Asambleas, decidiendo en caso de empate. — b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio en las que votará en la forma establecida en el artículo décimo séptimo. — c) Firmar con quien corresponda, las actas, pólizas, documentos en general, cheques, títulos de acciones y certificados provisionales. — En caso de impedimento, renuncia o ausencia del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el miembro del Directorio que este cuerpo designe. — Título V. — Del Secretario. — Artículo vigésimo primero. — Son funciones del Secretario: a) Llevar los libros de actas.—b) Firmar con el Presidente los documentos que correspondan. — c) Actuar como tal en la sesiones del Directorio y en las Asambleas. — d) Cumplir con todas las demás tareas propia de su cargo. — En caso de impedimento, renuncia o ausencia del Secretario éste será reemplazado por el miembro del Directorio que este cuerpo designe. — Título VI. — De los Síndicos. — Artículo vigésimo segundo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los Síndicos designados anualmente por la Asamblea General. — Para ser Síndico se requiere la capacidad exigida al mandatario. — No podrán ser Síndicos los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los directores o administradores de la Sociedad. — Los Síndicos deberán depositar la misma garantía fijadas para los directores , o títulos de la deuda pública por igual valor nominal. — Los Síndicos realizarán las funciones señaladas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y ejercerán una observación regular durante el ejercicio de su actuación, especialmente en cuanto se refiere al movimiento de valores y su registración, así como la determinación de los resultados. — Los Síndicos ejercerán sus funciones tratando en lo posible de actuar en forma coordinada, para evitar recargo de tareas administrativas, pudiendo presentar informes conjunta o separadamente. — Si uno de los Síndicos no presentara informe, bastará que lo haga el otro Síndico, dándose la razón de la falta de informe del primero. — Cuando los síndicos sean abogados, escribanos, doctores en ciencias económicas, actuarios o contadores públicos nacionales, no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. — La retribución de los Síndicos será determinada por la Asamblea, en cantidad fija, con cargo a gastos generales, a cuyo efecto se incluirá en uno de los puntos del Orden del Día. — Título VII. — Asambleas Generales. — Artículo vigésimo tercero. — Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán cada año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anterior y las Extraordinarias cuando lo determine el Directorio, uno de los Síndicos o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Estos pedidos deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de su presentación y se convocará a Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. — Artículo vigésimo cuarto. — Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez días por lo menos de anticipación, mencionándose en los mismos el objeto de la convocatoria. — Artículo vigésimo quinto. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Cada acción tendrá los votos que le corresponda, con las limitaciones impuestas por el Código de Comercio y los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Los miembros del Directorio y los Síndicos, no podrán actuar en las Asambleas como mandatarios; tampoco podrán votar sobre la aprobación de los balances, ni en todo asunto referente a su gestión y responsabilidad. — Artículo vigésimo sexto. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria, hallándose presente un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto. — Cuando una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará mediante avisos en el Boletín Oficial, durante tres días y con ocho de anticipación, para una nueva sesión, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado. — Artículo vigésimo séptimo. — Los casos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio serán tratados y resueltos en primera convocatoria con el quórum y la mayoría establecidos en aquel artículo, en segunda convocatoria la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con el voto favorable de los dos tercios de votos presentes y en tercera convocatoria, que se publicará en la misma forma establecida para la segunda, con cualquier número de accionistas presentes o representados, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para resolver. — Artículo vigésimo octavo. — El Directorio de la Sociedad o los Síndicos, en su caso, fijarán el Orden del Día, el que también podrá ser propuesto por escrito con anterioridad a la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — No podrán discutirse otros puntos que los que figuran en el Orden del Día. — Artículo vigésimo noveno. — La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto: Primero) Discutir, aprobar o modificar las Memorias, Inventarios, Balances Generales y sus correspondientes Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el proyecto de distribución de utilidades, que el Directorio deberá presentar anualmente, con el informe de los Síndicos. — Segundo) Nombrar los Directores titulares y suplentes y fijar el número de los primeros. — Tercero) Fijar la remuneración para el Presidente y Directores. — Cuarto) Fijar la remuneración para los Síndicos. — Quinto) Tratar de cualquier otro asunto mencionado en la Convocatoria. — Artículo trigésimo. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes, salvo los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y las resoluciones y deliberaciones se asentarán en un libro rubricado de Actas de Asambleas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, conjuntamente con dos accionistas designados por la Asamblea. — Título VIII. — Balances. Utilidades y Reservas. Artículo trigésimo primero: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance anual después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las pertinentes normas legales y reglamentarias y demás reglas que sean aplicables a fin de que el balance exponga la situación económico financiera real de la entidad, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento (2 o|o) al Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. b) La parte de las utilidades que serán las normas precitadas haya que destinar a la creación de otras reservas. c) La remuneración que la Asamblea fije para el Presidente y Directores. Esta retribución, sumada a las que correspondieran por aplicación del inciso a) del artículo décimo noveno, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. d) El saldo queda a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos o para la constitución o aumento de otras reservas. La parte destinada a dividendos se pagará cuando el Directorio lo resuelva dentro de los sesenta días de aprobado el Balance General por la Asamblea. — Artículo trigésimo segundo: Los dividendos no reclamados durante tres años a partir del día en que tuvo lugar la Asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la Sociedad y se destinarán al Fondo de Reserva Legal. — Título IX.: Disolución y liquidación. — Artículo trigésimo tercero: La Sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y en estos Estatutos. — Artículo trigésimo cuarto: Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la Sociedad será liquidada por una comisión liquidadora de tres miembros designados por la Asamblea. La comisión liquidadora sesionará con la asistencia mínima de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. La comisión liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros, sin perjuicio de las funciones de los Síndicos. — Artículo trigésimo quinto: Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve, del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto), la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de los Síndicos, a que se refiere el artículo anterior. — Título X: Disposiciones generales y transitorias. — Artículo trigésimo sexto: Para todos los casos no previstos en el presente Estatuto regirán las disposiciones del Código de Comercio". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintiséis oct. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N. veinte mil treinta y nueve| uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital con la denominación de "Visión Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", el veintinueve de diciembre, de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve(9), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y uno (61) y sesenta y cuatro (64). Dicha sociedad antes de iniciar sus operaciones deberá tener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta al Ministerio de Economía a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero mil setecientos veintinueve". — Es Copia fiel de sus originales de referencia, de lo que doy fe, como de que los comparecientes, en los carácteres invocados, agregan: Que por la presente escritura dejan definitivamente constituida la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima". Yo el escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal del seis por mil correspondiente al capital social autorizado de quince millones de pesos moneda nacional y que importa la cantidad de noventa mil pesos, queda totalmente satisfecho en el presente instrumento. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el escribano autorizante, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, **por ante mí, de lo que doy fe.** — O. A. Laffue. — A. R. Cámara. — Hay un sello. — Ante mí: L. Prato. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos diez y ocho del Registro trescientos noventa y seis, a mi cargo doy fe. Para la sociedad "Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima" expido el presente primer testimonio en diecinueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro al cero cero cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta y dos, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Luis Prato, escribano. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56.000 c. 30|11|65 Nº 39.458 v. 30|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BETONAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Néstor Dante Casini, domiciliado en Luis Sáenz Peña mil ciento setenta y siete; don Mauricio Fliter, domiciliado en Gaona dos mil cincuenta y cinco, piso quinto B; don Basilio Siagas, domiciliado en Cosquín quinientos cincuenta y seis y don Fioravanti Belnava, domiciliado en Conesa setecientos treinta y siete; todos argentinos, casados, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, se ha resuelto formalizar un contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BETONAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Paraguay número setecientos setenta y dos sin perjuicio del que pueda fijarse más adelante en su reemplazo y sin perjuicio también de las sucursales, agencias y|o representaciones que puedan establecerse en cualquier lugar de esta República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años, a contar del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, teniéndose por válidas las operaciones realizadas desde entonces. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido cuando así lo resuelvan los socios por simple mayoría de votos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todas aquellas actividades que estén relacionadas con la construcción y|o refacción de estructuras de hormigón armado, mamposterías y similares, así como con el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, corretajes y asesoramientos técnicos. — A tal fin tendrá capacidad jurídica para realizar por intermedio de sus gerentes todos los actos que requiera su objeto y, además, los que se enumeran a continuación: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra o por cualquier otro título oneroso o gratuito; y enajenarlos por venta permuta o por cualquier otro título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, los precios, plazos y demás modalidades, pudiendo cobrar y percibir, dar y exigir recibos y cartas de pago; así como dar y tomar la posesión de los bienes respectivos; b) Celebrar contratos de locación como locadora o como locataria, por los plazos aún mayores de seis años los cuales se podrán renovar, modificar, ampliar, prorrogar, transferir y rescindir; c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Dar o tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, sean o no socios, fijando los plazos, formas de pago y tasas de interés; e) Constituir y aceptar la constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, los cuales se podrán ceder, subrogar y cancelar total o parcialmente; f) Realizar toda clase de operaciones comerciales con particulares y con instituciones bancarias, privadas u oficiales, creadas o a crearse, sin limitación de tiempo ni de cantidad; g) conferir poderes especiales o generales y revocarlos; h) Registrar marcas y sus transferencias e inscribirse en el Registro de Créditos Prendarios; i) Otorgar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para ejecutar los actos

enumerados precedentemente o relacionados con la administración de la sociedad; j) Estar en juicio como actora o demandada o querellante o en cualquier otro carácter y realizar cuantos más actos, trámites y gestiones sean conducentes al mejor cumplimiento de su objeto ya que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas en su totalidad por los contratantes por partes iguales. — Las cuotas suscriptas han sido totalmente integradas por los suscriptores mediante el aporte de los bienes detallados en el Inventario que han firmado por separado el que se considera parte integrante y complementaria del presente. La propiedad de los referidos bienes, a los cuales se les atribuye el valor expresado en dicho Invetario por estimación practicada de común acuerdo por los contratantes queda en este acto transferida en pleno dominio a la sociedad, que ya se encuentra en posesión de los mismos. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designan Gerentes con amplitud de facultades y sin más limitación que la de actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, excepto que se trate de efectuar depósitos en cuentas corrientes, endosar cheques a los efectos anteriores, pedir saldos de cuentas y libretas de cheques y descontar pagarés, en bancos oficiales o privados, en cuyos supuestos bastará con la firma de uno cualesquiera de los Gerentes. — Sexta: Los socios aún aquellos designados Gerentes, podrán realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, cualquier clase de operaciones, aunque sean del mismo tipo que las que forman el objeto de la sociedad, a cuyo efecto se confieren recíprocamente la autorización a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Los socios, ya sea por sí o por medio de apoderados, se reunirán sin ninguna clase de formalidades para tratar los balances y demás asuntos que consideren conveniente consultarse, debiendo adoptarse todas aquellas resoluciones que se aprueben por simple mayoría de votos. — De las deliberaciones y resoluciones que se adopten se dejará constancia en un libro de Actas que debidamente rubricado se llevará al efecto, las cuales en todos los casos deberán ser firmadas por los socios que hayan asistido a la reunión. — Para los efectos del cómputo se adjudica un voto a cada cuota de capital. — Octava: Anualmente se practicará el treinta y uno de Octubre un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias que serán considerados por los socios en la forma expresada en la cláusula anterior. — Las utilidades realizadas y líquidas que obtenga la sociedad se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales, previa deducción de un cinco por ciento de las mismas que se destinará a formar el fondo de Reserva Legal. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Novena: Cualesquiera de los socios podrá exigir la disolución total de la sociedad cuando a la terminación de un ejercicio aquella sufriese un quebranto equivalente al treinta por ciento del capital integrado. — Décima: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes, quienes en tal carácter podrán actuar en forma conjunta, separada o alternada, indistintamente. — Los liquidadores gozarán de amplitud de facultades quedando inclusive autorizados para contraer nuevas obligaciones siempre que tengan por objeto finalizar negocios pendientes. — Una vez satisfecho el pasivo social, los socios se dividirán entre sí el patrimonio restante en proporción a sus capitales, debiendo efectuarse la partición según lo que deciden por unanimidad. — Décima Primera: En caso de producirse el fallecimiento de uno de los socios, los socios restantes quedan facultados para optar, a su exclusivo arbitrio entre: a) Que la sociedad continúe su giro incorporando en reemplazo del socio fallecido a sus herederos o legatarios, previa unificación de su personería; o b) Que la sociedad se disuelva totalmente y entre en estado de liquidación. — El representante de los herederos o legatarios o éstos en su caso, no participarán de la administración de la sociedad. — La opción a la que se ha aludido deberá efectuarse dentro de los ciento ochenta días de la fecha en que se produjo el hecho. — Transcurrido dicho plazo sin que se adopte decisión alguna, o rechazada que sea por los herederos la resolución por la cual se los incorpora a la sociedad, ésta se disolverá totalmente. — Cuando la disolución se opere como consecuencia del fallecimiento de uno de los socios la liquidación estará a cargo de los socios restantes, quienes efectuarán la partición con intervención del representante de los herederos. — Los mismos principios expuestos precedentemente se aplicarán en caso de ausencia o de incapacidad de algunos de los socios. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto cuando así lo decidan los socios por unanimidad. — Décima Tercera: Para todos los efectos derivados de este contrato, las partes constituyen sus domicilios legales y especiales en los lugares expresados al principio del presente. — Todo cambio de domicilio deberá ser registrado en el Libro de Actas para que produzca efectos. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada disidente, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo en todos los casos los fallos inapelables. — En prueba de conformidad y aceptación, se firma el presente, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1965. — S|Raspado: "Octubre" Vale. — D. Casini. — M. Fliter. — B. Sagas. — F. Belnava. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.560.— e.30|11-Nº 38.863-v.30|11|65

CRUZ AZUL
ASISTENCIA MEDICA PERMANENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de abril de 1965, don Abraham Minujen, cede, vende y transfiere a favor de Jaime Seilicovich, argentino, naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tacuarí 336, Capital Federal, las 600 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA PERMANENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de $ 650.000.— m|n. colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y quedado totalmente desvinculado de la sociedad. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.30|11-Nº 38.873-v.30|11|65

CALIFORNIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Manuel Beola, argentino, casado, de 55 años de edad, domiciliado en Pichecuta Nº 475; Ovidio Badaloni, italiano, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Medina Nº 646, y Roberto Badaloni, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Mozart Nº 114, todos de esta Capital, comerciantes, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo, lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "CALIFORNIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo asiento principal estará ubicado en la Av. Rivadavia Nº 8829, de esta Capital, el que podrá ser trasladado libremente. — Segundo: El objeto de la sociedad será la de dedicarse a la explotación del negocio de rodados, venta de bicicletas, accesorios y repuestos, así como otros rodados afines, por mayor y menor, establecido en la Avenida Rivadavia Nº 8829, de esta Capital, igual que para todos aquellos negocios que en lo sucesivo resolvieran adquirir o establecer, pudiendo abrir sucursales y trasladarlas libremente. — Tercero: Esta sociedad tendrá una duración de 10 años, a partir del 1º de Mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen sus operaciones, a pesar de ello, la sociedad podrá disolverse en cualquier momento que por voluntad de los socios así lo disponga. — Cuarto: En ningún caso, los socios podrán ceder ni transferir sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin cumplir previamente con el ofrecimiento a sus otros socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Nacionales, dividido en 1500 cuotas, de $ 1.000.— cada una, que los 3 socios suscriben e integran en la proporción de: 500 cuotas, o sean quinientos mil pesos nacionales, cada uno de ellos. — La integración del capital, se hace de acuerdo al balance general celebrado el 30 de Abril de 1965, que se acompaña al presente contrato, formando parte integrante del mismo, debidamente firmado por los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Juan Agustín Báez. — Sexto: La administración, dirección y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con la designación de gerentes, y tendrán el uso de la firma social, utilizándose la firma personal, precedida de la denominación de la sociedad, y tendrán todas las atribuciones que la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Código de Comercio da a los administradores, quedando autorizados para abrir cuentas bancarias, retirar los depósitos que se hagan o se hicieren en lo sucesivo, en los Bancos Particulares, del Estado Nacional o Provincial, firmar y girar los respectivos cheques cruzados o no, letras, vales, giros, pagarés y demás documentos comerciales, como girantes, aceptantes, endosantes y avalistas pudiendo representar a la sociedad ante cualquiera de los Poderes Públicos, Congresos, Legislaturas y cualquiera de las ramas de la Administración, Ministerios, Dirección de Suministros del Estado, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, etc. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al presente contrato o en fianzas a favor de terceros por asuntos que no sean los de la sociedad. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles por cualquier título, gravarlos y enajenarlos, abrir cuentas en Bancos, solicitar préstamos en los Bancos: Hipotecario Nacional, Industrial y de la Nación Argentina, y cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado, intervenir en licitaciones, concurso de precios, etc., con reparticiones del Estado o entidades privadas, así como también podrá ejercer todas las facultades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto para la cual ha sido constituida, por sí o mediante el nombramiento de apoderados administrativos o judiciales a los que podrá otorgar poderes generales y|o especiales. — Octavo: El 30 de abril de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio, el que no mereciendo observación dentro de los 10 días de entregado, se considerará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5 o|o al Fondo de Reserva Legal y el resto se repartirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente para la atención de sus gastos personales, la suma que de común acuerdo se fije, la que será cargada a las respectivas cuentas particulares y a cuenta de utilidades. — Dichas asignaciones serán consignadas en el Libro de Actas de la Sociedad, en la oportunidad que se fijen o se modifiquen. — Décimo: En caso de venta del negocio de la Av. Rivadavia Nº 8829, o de la disolución de la sociedad, el valor llave del negocio, corresponderá a los socios, en la siguiente proporción: Manuel Beola, cuarenta por ciento; Ovidio Badaloni, cuarenta por ciento; y a Roberto Badaloni, veinte por ciento. — Décimo Primero: Se deja expresa constancia, que esta sociedad es continuadora de las actividades de la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Beola y Badaloni Hermanos", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de Septiembre de 1954, bajo el Nº 759, al Folio 34, del Libro 58 de Contratos Privados. — Décimo Segundo: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disolverá la sociedad. — En ese supuesto o inesperado caso, las actividades proseguirán con la intervención de los socios sobrevivientes, quienes optarán por continuar o no con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — En el supuesto caso que se opte por no continuar con los herederos o que éstos no deseen hacerlo, se les abonará la parte correspondiente al socio fallecido o declarado incapaz judicialmente, en 24 cuotas mensuales, documentadas, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, pagaderos con cada una de las cuotas. — A los efectos de la determinación de los derechos del socio fallecido o declarado incapaz, se practicará un Balance e Inventario General, dentro de los ocho días de ocurrida la desgracia. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación y|o venta, o en ocasión del fallecimiento de cualquiera de los socios, o sobre la inteligencia o interpretación de cualquiera de sus cláusulas, será dirimida, única y exclusivamente, por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán a un tercero para el caso de disentimiento o discordia. — El laudo que se pronuncie por intermedio de este Tribunal arbitral, será obligatorio para las partes, con renuncia expresa a la vía judicial. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan constituída la sociedad "California", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a 31 de Octubre de 1965. — Ovidio Badaloni. — Roberto Badaloni. — Manuel Beola. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.30|11-Nº 38.948-v.30|11|65

ISAAC J. COHEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Acta de cesión de cuotas sociales. — Ingreso de socio. — Modificación parcial de contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1965, comparecen los señores Isaac José Cohen, español, domiciliado en la calle Viamonte 2660, 4º piso "C", Capital Federal; León Serruya, argentino, domiciliado en la Localidad de Rivadavia, provincia de Mendoza; Jorge Abraham Sarquis, libanés, domiciliado en Aristóbulo del Valle 370, Capital Federal; Aníbal Tufik Sarquis, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 2174, 3º piso "B", de Capital Federal y Doña Simiramis Cury, brasileña, domiciliada en la calle Superí 2556, de Capital Federal, quienes lo hacen en su carácter de únicos y actuales integrantes de "ISAAC J. COHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fuera oportunamente prorrogado y reordenado por acta privada del 10 de abril de 1962, prórroga que se inscribiera en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de julio de 1963, bajo el Nº 1.550, Fº 333, del Lº 46, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y, estando presente también en este acto don Jorge Luis Casas, argentino, domiciliado en la calle Monroe 3284, Capital Federal: de común acuerdo, se resuelve: I Cesiones de Cuotas. — Ingreso de Socio. — a) El señor Isaac José Cohen, en este acto, vende, cede y transfiere en forma irrevocable y expresa a favor del señor León Serruya, las 50 cuotas de Capital que tiene y posee en la sociedad del rubro, por su valor nominal, o sea por la suma de $ 50.000.— m|n. c|l., que el cedente declara haber recibido a su entera conformidad antes de este acto, de manos del cesionario, por lo que le otorga, mediante el presente, el más Eficaz recibo. — En virtud de la presente cesión el señor Isaac José Cohen, queda total y definitivamente desvinculado de la sociedad, manifestando que nada se le adeuda y que nada tiene que reclamar, para lo sucesivo, de la sociedad, ni del cesionario, por razón o con motivo de su participación en aquélla o por la presente cesión. — b) El señor Aníbal Tufik Sarquis, vende, cede y transfiere en este acto, su forma expresa e irrevocable, en favor del señor León Serruya, cuatro cuotas de la mayor cantidad que tiene en el Capital de la Sociedad del rubro, por su valor nominal, o sea por la suma de $ 4.000.— m|n. que declara haber recibido antes de este acto, de manos del cesionario, por lo que le otorga mediante el presente suficiente recibo. — También el señor Aníbal Tufik Sarquis vende, cede y transfiere en forma expresa e irrevocable, en favor del señor Jorge Luis Casas, 56 cuotas de Capital que tiene y posee en la sociedad del rubro, por su valor nominal, o sea por la suma de $ 56.000.— m|n., que declara haber recibido antes de este acto, de manos del cesionario, por lo que le otorga, mediante el presente, el más eficaz recibo. — En virtud de las cesiones de la totalidad de las cuotas que el señor Aníbal Tufik Sarquis tenía y poseía en la sociedad, queda total y definitivamente desvinculado de la misma, con renuncia expresa al cargo de gerente que venía desempeñando, manifestando que nada se le adeuda y que nada tiene que reclamar para lo sucesivo de la sociedad ni de los cesionarios, por razón o con motivo de su participación en aquella o de las presentes cesiones. — Los restantes socios comparecientes prestan su conformidad con las cesiones instrumentadas en la presente acta y aceptan la incorporación del señor Jorge Luis Casas en el carácter de nuevo socio de la sociedad y tienen a los cedentes por desvinculados definitivamente de ella. — II. — Modificación parcial de cláusulas: Los señores León Serruya, Jorge Abraham

Sarquis, doña Simiramis Cury y Jorge Luis Casas, ahora en el carácter de únicos y actuales integrantes de la sociedad "Isaac J. Cohen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por virtud de lo establecio en el contrato vigente, y por las acciones de cuotas relacionadas más arriba, resuelven modificar las cláusulas tercera y séptima del estatuto social, las que tendrán para lo sucesivo la siguiente redacción: Nueva cláusula tercera: El Capital Social se mantiene fijado en la suma de $ 300.000 m|n., dividido en trescientas cuotas de valor $ 1.000.— m|n. c|l., cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: don León Serruya 144 cuotas, o sea la suma de $ 144.000.- m|n.; don Jorge Abraham Sarquis 80 cuotas, o sea la suma de $ 80.000.— m|n.; doña Simiramys Cury 20 cuotas, o sea la suma $ 20.000.— m|n. y don Jorge Luis Casas 56 cuotas, o sea la suma de $ 56.000.— m|n. — El Capital se encuentra totalmente integrado conforme a las constancias del Contrato original. — Nueva cláusula séptima: La Dirección, Administración y Uso de la Firma Social estará a cargo de los Socios Gerentes de la Sociedad, quienes la comprometerán ante terceros mediante la firma conjunta, seguida al aditamento social. — A tales fines se designan gerentes de la sociedad a los señores León Serruya y Jorge Luis Casas, etaoinoin percibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo, pudiendo la Asamblea de socios resolver sobre la designación de reemplazantes por simple mayoría de votos de capital. — III. — Ratificación de Cláusulas: Los actuales socios integrantes de la sociedad del rubro ratifican en un todo de acuerdo la totalidad de las cláusulas del Estatuto Actual de la Sociedad, comprendida en el Acta del 10 de abril de 1962, las que se guirán manteniendo plena vigencia con las modificaciones insertas por la presente a las cláusulas tercera y séptima. — En un todo de acuerdo con lo pactado las partes suscriben el presente instrumento en el lugar y fecha expresados supra. — Firmado: Isaac J. Cohen. León Serruya, Jorge Abraham Sarquis. Aníbal Tufik Sarquis. Simiramis Cury y Jorge Luis Casas. — El: "secretaría autorizante". vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440 e. 30|11 Nº 38.997 v. 30|11|65

CALZADOS MARIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. Filiberto Marín, español, de 75 años de edad, casado, y Rafael Alberto Marín, argentino, casado, de 38 años de edad, ambos domiciliados en la Av. Juan de Garay número 4251, Capital, comerciantes y hábiles, dicen: Que por contrato privado de fecha 6 de Septiembre de 1954, constituyeron la razón social "CALZADOS MARIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un plazo de 10 años a partir del 1º de febrero de 1954, y un capital de $ 200.000.—, dividido en 200 cuotas de $ 1000.— cada una, aportado por los socios así: 180 cuotas, el señor Filiberto Marín, y 20 cuotas el señor Rafael Alberto Marín, todo como más ampliamente resulta de dicho contrato, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 29 de Septiembre de 1954, bajo el Nº 2397, al Fº 427, del Libro 26, de Contratos de S. R. L. — Que por otro contrato privado de fecha 12 de Mayo de 1960, los socios ampliaron el capital social a la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, aportado así: 580 cuotas, el señor Filiberto Marín, y las 420 cuotas restantes, el señor Rafael Alberto Marín, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1960, bajo el Nº 1899, al folio 81, del Libro 40 de Contratos de S. R. L. — Que estando vencido el plazo fijado para la duración de dicha sociedad, no obstante lo cual continúan las operaciones sociales, los otorgantes resuelven formalizar el nuevo contrato de la misma, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Calzados Marín", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo asiento principal estará ubicado en la Av. Juan de Garay Nº 4251, de esta Capital, el que podrá ser trasladado libremente. — 2º) El objeto de la sociedad, es la fabricación de calzado en general y de escarpines para criatura en especial, así como también podrá dedicarse a operaciones de importación y exportación, representaciones, y a toda otra actividad vinculada, directa o indirectamente con el objeto social, a igual que a todo otro objeto, siempre que los socios así lo resuelvan. — 3º) Esta sociedad, tendrá una duración de Diez Años a partir del 1º de Febrero de 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, a pesar de ello, la sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de ambos socios, si así lo disponen. — 4º) En ningún caso, los socios podrán ceder ni transferir sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin cumplir previamente con el ofrecimiento al otro socio. — 5º) El capital social, lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Nacionales ($ 2.000.000.— m|n.), dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los dos socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Filiberto Marín, 1.000 cuotas, o sea la suma de un millón de pesos; y el señor Rafael Alberto Marín, 1.000 cuotas, o sea la suma de un millón de pesos. — La integración del capital se hace de acuerdo al balance general celebrado el 1º de Febrero de 1965, que se acompaña al presente contrato, formando parte integrante del mismo, debidamente suscripto por los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Juan Agustín Báez. — 6º) La administración, dirección y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los 2 socios en forma indistinta con la designación de gerentes y tendrán el uso de la firma social, utilizando la firma personal, precedida de la denominación de la sociedad, y tendrán todas las atribuciones que por la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y por el Código de Comercio, les correspondan como administradores, quedando autorizados para abrir cuentas bancarias, retirar los depósitos que se hagan o se hicieren en lo sucesivo, en los Bancos particulares o del Estado, Nacional o Provincial, firmar y girar los respectivos cheques, cruzados o no, letras, vales, giros, pagarés y demás documentos comerciales, como girantes, endosantes y avalistas, pudiendo representar a la sociedad ante cualquiera de los fueros públicos, Congresos, Legislaturas, y cualesquiera de las ramas de la Administración, Ministerios, Dirección General de Suministros del Estado, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, etc. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al presente contrato o en fianzas a favor de terceros, por asuntos que no sean los de la sociedad. — 7º) La Sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, por cualquier título, gravarlos y enajenarlos, abrir cuentas en Bancos, solicitar préstamos en los Bancos: Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y en cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado, intervenir en licitaciones, concurso de precios, etc., con reparticiones del Estado o entidades privadas, así como también podrá ejercer todas las facultades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto para la cual ha sido constituida, por sí o mediante el nombramiento de apoderados judiciales. — 8º) El 31 de Enero de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, el que serán sometido a consideración de los socios, dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio, el que no mereciendo observación dentro de los 10 días de entregado, se considerará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5 o|o, al Fondo de Reserva Legal, y el resto se repartirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — 9º) Los socios podrán retirar mensualmente, para la atención de sus gastos personales, la suma que de común acuerdo se fije, la que será cargada a las respectivas cuentas particulares y a cuenta de utilidades. — Dichas asignaciones serán consignadas en el Libro de Actas en la oportunidad que se fijen o se modifiquen. — 10º) La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disolverá la sociedad. — En ese supuesto e inesperado caso, las actividades proseguirán con la intervención del socio sobreviviente, quien optará por continuar o no con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — En el supuesto caso que se opte por no continuar con los herederos o que estos no desean hacerlo, se les abonará la parte correspondiente al socio fallecido o declarado incapaz, en 6 cuotas semestrales, documentadas, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, pagadero con cada una de las cuotas. — A los efectos de la determinación de los derechos del socio fallecido o declarado incapaz judicialmente, se practicará un Balance e Inventario General, dentro de los 8 días de ocurrida la desgracia. — 11º) Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación, o en caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, o sobre la inteligencia o interpretación de cualquiera de sus cláusulas será dirimida única y exclusivamente, por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán un tercero para el caso de disentimiento o discordia. — El laudo que se pronuncie por intermedio de este tribunal arbitral, será obligatorio para las partes, con renuncia expresa a la vía judicial. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan constituida la sociedad "Calzados Marín", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firman de conformidad en el presente en Buenos Aires, a 25 de octubre de 1965. — Filiberto Marín. — Rafael A. Marín. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e.30|11 Nº 38.947 v.30|11|65

CASA JASOLITZCOVICH Y HOROWITZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Jacobo Itzcovich, naturalizado argentino, casado, de 62 años de edad, domiciliado en Cangallo 3670; Aaron Itzcovich, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Mansilla 3616; y Simón Horowitz, argentino, casado, de 33 años de edad, domicilado en Cangallo 3672, todos de esta Capital, comerciantes y hábiles, dicen: Que por contrato privado de fecha 15 de febrero de 1957, constituyeron la razón social "CASA JASOLITZCOVICH y HOROWITZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un plazo de 3 años, a partir del 1º de enero de 1957, y un capital de $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios, así: 200 cuotas, el señor Jacobo Itzcovich; 60 cuotas, don Aaron Itzcovich; y 40 cuotas, el señor Simón Horowitz, todo como más ampliamente resulta de ese contrato, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el 30 de Mayo de 1957, bajo el Nº 451, al Fº 466, del Libro 57 de Contratos Privados. — Que por otro contrato privado del 2 de diciembre de 1959, los socios prorrogaron el plazo de duración de la sociedad, por 5 años más, a contar del 1º de enero de 1960, y aumentaron el capital social a $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios así: 300 cuotas, don Jacobo Itzcovich; y 100 cuotas, cada uno de los señores Aaron Itzcovich y Simón Horowitz, todo como más ampliamente surge de ese contrato, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 28 de diciembre de 1959 bajo el Nº 3424, al Fº 306, del Libro 38, de S. R. L. — Que estando vencido el plazo fijado para la duración de dicha sociedad, no obstante lo cual continúan las operaciones sociales, los otorgantes, resuelven formalizar el nuevo contrato de la misma, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "Casa Jasol.Itzcovich y Horowitz", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo asiento principal estará ubicado en la calle Cangallo Nº 3632 de esta Capital, el que podrá ser trasladado libremente. — 2º) El objeto de la sociedad, es dedicarse a la compra venta al por mayor y menor del negocio de bazar, menaje y artículos para regalos y el hogar en general, así como también podrá dedicarse a operaciones de importación, exportación, representaciones y toda otra actividad vinculada directamente con el objeto social, a igual que a todo otro objeto, siempre que los socios únanimemente así lo resuelvan. — 3º) — Esta sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º de enero de 1965, fecha a la cual retrotraen los efectos de este contrato. — 4º) En ningún caso los socios podrán ceder en transferencia sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin cumplir el ofrecimiento a sus otros socios. — 5º) El capital social, lo constituye la suma de Dos millones de pesos nacionales ($ 2.000.000 m|n.), dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: don Jacobo Itzcovich, 1.000 cuotas, o sean un millón de pesos nacionales; don Aaron Itzcovich, 500 cuotas, o sean quinientos mil pesos nacionales; y don Simón Horowitz, 500 cuotas, o sean quinientos mil pesos nacionales. — La integración del capital, se hace de acuerdo al Balance General, celebrado el 1º de enero de 1965, que se acompaña al presente, formando parte integrante del mismo, debidamente suscripto por los socios, certificado por la Contadora Pública Nacional doña Herminia Eguer. — 6º) La administración, dirección y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma indistinta, con la denominación de gerentes, y el uso de la firma social, se ejercerá en forma conjunta entre 2 cualesquiera de los socios, los que la utilizarán con la firma personal, precedida de la designación de la sociedad, y tendrán todas las atribuciones que por la ley de sociedades de responsabilidad limitada y el Código de Comercio, les correspondan como administradores, quedando autorizados para abrir cuentas bancarias; retirar depósitos que se hagan o se hicieren en lo sucesivo en los Bancos particulares o del Estado, Nacional o Provincial, firmar y girar los respectivos cheques cruzados o no, letras, vales, giros, pagarés y demás documentos comerciales como girantes, aceptantes, endosantes y avalistas pudiendo representar a la sociedad ante cualquiera de los poderes públicos, congresos, legislaturas, y cualesquiera de las ramas de la Administración, Dirección de Suministros del Estado, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, etc. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Los socios, no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al presente contrato o en fianzas a favor de terceros por asuntos que no sean los de la sociedad. — 7º) La sociedad podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles por cualquier título, gravarlos y enagenarlos, abrir cuentas en los bancos; solicitar préstamos en los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra Institución de crédito oficial o privado, intervenir en licitaciones, concurso de precios, etc., con reparticiones del Estado o entidades privadas, así como también podrá ejercer todas las facultades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto para la cual ha sido constituida, por sí o mediante el nombramiento de apoderados judiciales, a los que podrá otorgar poderes generales y/o especiales. — 8º) El 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio, el que no mereciendo observación, dentro de los 10 días de entregado, se considerará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirá el 5 o|o para el fondo de reserva legal, y el resto, se repartirá en la siguiente proporción: Don Jacobo Itzcovich, el 30 o|o; don Aaron Itzcovich, el 20 o|o; y don Simón Horowitz, el 50 o|o restante; las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — 9º) Los socios Sres. Itzcovich y Horowitz, podrán retirar mensualmente, las sumas que de común acuerdo se autorice por anotación en el Libro de Actas, debidamente firmado por todos los socios, con cargo a sus respectivas cuentas particulares y como retiros a cuenta de utilidades. — 10º) Se deja constancia, que los socios Sres. Jacobo y Aaron Itzcovich, no tienen impedimento de ninguna clase para atender otras actividades comerciales. — El socio Sr. Simón Horowitz, estará en cambio obligado a dedicar en forma exclusiva toda su actividad a la atención de los negocios de la sociedad que se constituye. — 11º) La muerte o incapacidad de algún socio, no disolverá la sociedad. — En este supuesto, e inesperado caso, las actividades proseguirán con la intervención de los otros socios sobrevivientes, quienes optarán por continuar o no con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — En el supuesto caso que se optare por no continuar con los herederos o que éstos no desearen hacerlo, se les abonará la parte que corresponda al socio fallecido o declarado incapaz, en 6 cuotas semestrales, documentadas, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, pagaderos con cada una de las cuotas. — A los efectos de la determinación de los derechos del socio fallecido o declarado incapaz judicialmente, se practicará un Balance e Inventario General, dentro de los 8 días de ocurrida la desgracia. — 12º) Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación, o en la ocasión del fallecimiento de cualquiera de los socios, o sobre la inteligencia o interpretación de cualquiera de sus cláusulas, será dirimida, única y exclusivamente, por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán a un tercero para el caso de disentimiento o discordia. — El laudo que se pronuncie por intermedio de este tribunal arbitral, será obligatorio para las partes, con renuncia expresa a la vía judicial. — Bajo las cláusulas pre-

cedentes, las partes dejan constituida la sociedad "Casa Jasol-Itzcovich y Horowitz", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firman el presente contrato en Buenos Aires, a 31 de octubre de 1965. — J. Itzcovich. — Aaron Itzcovich. — Simón Horowitz.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.440.— e.30|11 Nº 38.949 v.30|11|65.

COPETIN ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Copetín Once", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Santos José Peláez, Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez, Julio Arredondas, Manuel Bernardo Rodríguez, Agustín Rodríguez García y Julio Jacinto Fresno, español, casado, domiciliado en Avenida de Mayo Nº 1229, piso 1º, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto, integrantes de la sociedad "COPETIN ONCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a excepción del nombrado en último término, de mutuo acuerdo convienen suscribir el presente contrato de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Que como consecuencia de las cesiones de cuotas operadas en la sociedad antes de ahora, se incorporó a la misma el socio Julio Arredondas, quien adquirió las cuotas para ser posteriormente redistribuidas entre los socios actuales y siendo necesario la incorporación de un nuevo integrante, así se procede en este acto con el ingreso de don Julio Jacinto Fresno. — Segunda: Por lo expuesto en la cláusula anterior los socios Santos José Peláez, Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno y José María Vázquez, ceden y transfieren cinco cuotas de un mil pesos cada uno de ellos, valor nominal y el socio Julio Arredondas cede y transfiere cuarenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada cuota, a los señores: Julio Jacinto Fresno, quince cuotas, a Manuel Bernardo Rodríguez y a don Agustín Rodríguez García, veinticinco cuotas a cada uno de ellos. — En consecuencia, el capital social queda suscripto y aportado en la siguiente proporción: Santos José Peláez, Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Rogelio Fresno, José María Vázquez, Manuel Bernardo Rodríguez y Agustín Rodríguez García, cincuenta y cinco cuotas cada uno; Julio Arredondas, setenta cuotas y Julio Jacinto Fresno, quince cuotas, todas ellas de un mil pesos cada una, valor nominal. — Tercera: El precio de esta cesión se establece a razón de tres mil ciento noventa y un pesos con cuarenta y ocho centavos cada cuota o sean doscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos (m$n. 207.446,20) importe que los cedentes reciben en dinero efectivo y en proporción a sus respectivas cesiones. — Esta cesión comprende la totalidad del activo y pasivo social que proporcionalmente corresponde a las cuotas cedidas por este acto, según consta en los libros y papeles de la sociedad que las partes declaran conocer y aceptar. — Cuarta: Esta cesión se efectúa con efectos retroactivos al día primero de octubre de 1961, desde cuya fecha los cesionarios son dueños de las rentas que producen las cuotas adquiridas por este acta. — En un todo de acuerdo firman las partes de conformidad, a los cuatro días de octubre de mil novecientos sesenta y uno., en la Ciudad de Buenos Aires. — Fdos.: J. Arredondas. — P. Fernández. — F. Rodríguez. — M. B. Rodríguez. — A. Rodríguez García. — J. J. Fresno. — S. J. Peláez. — J. R. Fresno y J. M. Vázquez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.30|11-Nº 38.922-v.30|11|65

MAZZEO Y IANNONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisseu, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Luis Alberto Mazzeo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quito número tres mil setecientos nueve, don Felipe Iannone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil doscientos cuarenta y seis, la señora Rosa Mazzitelli de Mazzeo, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Quito número tres mil setecientos nueve y la señora Elsa Purificación Pereira de Iannone, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil doscientos cuarenta y seis, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "MAZZEO Y IANNONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Calvo número tres mil setecientos veintinueve de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segundo: Su objeto principal será comerciar en el ramo de la compraventa de automotores y afines, pudiendo la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas, prendas y otras garantías y efectuar toda otra actividad, directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad ya sea civil o comercial, como así también hacer participar de sus actividades a otras sociedades o terceras personas, ejerciendo los derechos que acuerden los contratos respectivos; a los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos. Realizar toda clase de operaciones financieras o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con garantías reales o personales, de Bancos, particulares, compañías o sociedades. —

Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercero: La duración de la sociedad será de dos años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio y será prorrogado automáticamente por los mismos períodos, siempre que cualquiera de los socios no expresara mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad con tres meses de anticipación al vencimiento del período. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional un millón, representado por diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Luis Alberto Mazzeo, pesos moneda nacional, doscientos cincuenta mil, que representan dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; el señor Felipe Iannone, pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil, que representan dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; la señora Rosa Mazzitelli de Mazzeo, pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil, que representan dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una y la señora Elsa Purificación Pereira de Iannone, pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil, que representan dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. —

Estos aportes han sido realizados e integrados por los socios en dinero en efectivo. — Quinto: La sociedad será administrada por un gerente administrativo designándose para tal fin al socio Felipe Iannone y por un gerente de ventas designándose para tal fin al socio Luis Alberto Mazzeo. — En este acto se deja debidamente establecido que serán necesarias las firmas en forma conjunta de los gerentes o de un gerente y uno cualquiera de los socios, para el libramiento de cheques y demás documentos y|o compromisos sociales. Sexto: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y cuentas de la sociedad. — Séptimo: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de diciembre ,y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados y observados por los mismos. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual y en ocho cuotas trimestrales, si se resuelve continuar en la sociedad en representación del causante, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, deberán éstos unificar su personería. — Décimo primero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegios y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, si todos los socios, quisieran gozar de este privilegio; las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Los socios tendrán treinta días de plazo a partir de la fecha de comunicación de la propuesta para adquirir las cuotas sociales. — Convenida la adquisición de las cuotas, se efectuará un balance general y dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira, deducido los saldos deudores o incrementado por los saldos acreedores de su cuenta particular, le será entregado en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. — Décimo segundo: En cualquier momento y siempre que lo decidan la mayoría del capital suscripto la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décimo tercero: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o representantes que abstengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión, antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Conforme las partes y obligándose al firme cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por los socios en lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: Luis Alberto Maz-
Mazzeo y Elsa P. P. de Iannone.
zeo, Felipe Iannone, Rosa Mazzitelli de

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.30|11-Nº 38.901-v.30|11|65

COMELLAS, FIZZOTTI Y BARRERE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidas las señoras Lucrecia Perkins de Comellas, argentina, viuda, domiciliada en calle Portela 150 de esta Ciudad, Susana Barrere, argentina, soltera, domiciliada en calle Rauch 1065 de Morón, Provincia de Buenos Aires y Nelly Fizzotti, argentina, soltera, domiciliada en calle Portela 150 de esta Ciudad, todas mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: 1ª): La sociedad que constituyen girará en esta plaza bajo la denominación y rubro social de COMELLAS, FIZZOTTI Y BARRERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en calle Camacuá número 55, local 53, de esta Ciudad, sin perjuicio de posibles traslados y establecer sucursales y agencias.— 2ª): La sociedad se dedicará al ramo de venta por menor de juguetes de todo tipo, artículos de cotillón, todo lo afín y conexo y toda otra actividad comercial y|o industrial que los socios resuelvan de común acuerdo. — 3ª): El capital social es de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportadas íntegramente por las socias en la siguiente forma: Lucrecia Perkins de Comellas ciento cincuenta cuotas, valor ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, Susana Barrere cuatrocientas cuotas, valor cuatrocientos mil pesos moneda nacional y Nelly Fizzotti doscientas cincuenta cuotas, valor doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El valor de los aportes surge del balance practicado entre las socias y que firmado consideran como formando parte del presente. — 4ª): El término de la sociedad se fija en diez años a contar desde la fecha. — 5ª): La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, los que bajo el rubro de la razón social tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias facultades de administración y disposición, incluidas las especiales establecidas en los artículos números 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos; podrán realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias, hipotecarias y prendarias y con todos los Bancos, oficiales y privados, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a los de la sociedad, ni en garantías extrañas a su giro ni en firmas de favor. — 6ª): Pasados tres años desde le fecha, cualquier socio podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad, preavisando a sus consocios en forma fehaciente y con no menos de seis meses de anticipación. — En este caso los otros socios podrán adquirir la parte del que solicitó la disolución anticipada; el valor de esta parte se calculará practicándose un balance general, no incluyéndose ningún valor inmaterial que no esté ya contabilizado en el activo de la sociedad y le será abonado en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con interés bancario sobre saldos. — La adquisición se hará a prorrata de los aportes de capital de los socios adquirentes y si uno de ellos no desea hacerlo lo podrá hacer el otro por el total. 7ª): Anualmente al último día del mes de setiembre se practicará un balance general e inventario que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios, en forma fehaciente, dentro de los treinta días subsiguientes. — Las ganancias líquidas de la sociedad, previa deducción de las reservas y amortizaciones legales. y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — 8ª): Los socios no podrán vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital, total ni parcialmente, sin el consentimiento escrito de los demás socios, salvo aquellos casos en que los socios Lucrecia Perkins de Comellas y Nelly Fizzotti se transfieran cuotas entre sí. — 9ª): Las socias Susana Barrere y Nelly Fizzotti deberán dedicar toda su actividad a la atención de los negocios de la sociedad y no podrán dedicarse a otras actividades. comerciales y|o industriales. — La socia Lucrecia Perkins de Comellas, sin perjuicio de la atención que preste a los negocios sociales, podrá dedicarse a otras actividades comerciales y|o industriales siempre que no sean similares a las de esta sociedad — 10ª): La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Al término del plazo contractual; Si algún ejercicio diere pérdidas superiores al treinta por ciento del capital social; c) en el caso de la cláusula sexta si los otros socios no adquieren la parte del socio que solicitó la disolución anticipada. — En todos los casos de disolución la liquidación será practicada por todos los socios en forma conjunta y de acuerdo a Ley. — 11ª) : En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad se disolverá y entrará en liquidación, salvo el caso de que los socios sobrevivientes o capaces adquieran la parte del socio fallecido o incapacitado, lo que se hará de acuerdo a la forma prevista en la última parte de la cláusula sexta. — 12ª): Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente, serán resueltas siempre e inapelablemente, por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que deberán laudar por unanimidad y un tercero para el caso de discordia, designada por los árbitros antes de llenar su cometido y cuyo fallo será definitivo. — En caso de no haber acuerdo en la designación del tercero, su nombramiento se solicitará al Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. Enmendados: "Responsabilidad", "ganancias", "salvo"; Valen. — Nelly Fizzotti. — Lucrecia Perkins de Comellas. — S. Barrere. — E|l. interinamente a cargo: Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.640.— e.30|11 Nº 38.904 v.30|11|65

TEIMUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta de prórroga de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y de elevación de capital. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1965, se reúnen los señores Emilio Dantur, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Córdoba 867; Elías Ayub, argentino, domiciliado en la calle Tronador 3941; Elizabeth Marina Doguel, argentina, domiciliada en la calle Carlos Calvo 4260, todos de esta Capital Federal, quienes lo hacen en su carácter de únicos y actuales integrantes de la razón social que gira en plaza bajo la denominación de TEIMUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo original fue prorrogado por acta privada del 27 de abril de 1961, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1961, bajo el Nº 2029, Folio 278, Libro 42, de sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente modificado por acta privada del 18 de abril de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1962, bajo el número 1576, Folio 224, Libro 44, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, también modificada por acta privada del 28 de junio de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de ese mismo año, el Nº 2667, Folio 345, Libro 45, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, de común acuerdo, los comparecientes deciden: a) Proceder a la elevación del Capital Social, mediante la suscripción e integración de 500 nuevas cuotas, lo que representa la suma de $ 500.000 m|n. c|l., que los socios integran con mercaderías adquiridas con fondos pertenecientes a las cuentas personales que los mismos poseen en la Sociedad y con acuerdo a la proporción que se establecerá en la nueva cláusula cuarta, fijándose para lo sucesivo un capital societario de un millón de pesos m n. ($ 1.000.000 m|n. c|l.), todo ello con acuerdo al balance que se agrega a la presente acta como formando parte de la misma, debidamente autorizado por Contador Público Nacional. — b) Prorrogar la vigencia del contrato social por 10 años más, contados a partir del día 9 de mayo de 1964. — c) Reordenar las cláusulas del Estatuto que regirá la vigencia de la Sociedad, las que quedarán redactadas para el futuro en la forma como sigue: Primera: Los comparecientes deciden prorrogar la vigencia del Contrato Social y de la Sociedad, que seguirá girando en plaza manteniendo la denominación de "Teimur Sociedad de Responsabilidad Limitada", manteniendo asimismo su sede social y domicilio legal en la calle Luis Beláustegui Nº 1156, de esta Capital Federal. — Segunda: La Sociedad mantiene como objeto social el referido a la fabricación y ventas de artículos de perfumería, tocador y otros productos de belleza pudiendo dedicarse a la importación de los mismos y de otros productos similares, en forma directa o en representación de casas extranjeras, así como a la exportación de las mercaderías que produzca o adquiera ya fabricadas en esta plaza. — Tercera: La Sociedad prorroga el plazo de su duración por el término de diez años, contados a partir del día 9 de mayo de 1964, fecha a la que se retrotraen todos los efectos legales de la presente acta, por lo que la misma terminará su vigencia el día 9 de mayo de 1974. — Cuarta: El capital social se eleva, amplía y se fija en la sumá de $ 1.000.000.— m|n. dividido en 1.000 cuotas iguales, de valor $ 1.000 m|n. c|l., cada una. — Las citadas cuotas se encuentran integradas y suscriptas por los socios en la siguiente manera Don Emilio Dantur ha suscripto e integrado 600 cuotas, o sea la suma de $ 600.000.— m|n. c|l.; don Elías Ayub ha suscripto e integrado 200 cuotas, o sea la suma de $ 200.000.— m|n. c|l. y doña Elizabeth Marina Doguel ha suscripto e integrado 200 cuotas, o sea la suma de $ 200.000.— m|n. c|l. — La totalidad del capital social se encuentra suscripto e integrado en la forma como lo establecen los antecedentes contractuales y por capitalización de los saldos que arrojan las cuentas particulares de los socios, con acuerdo a lo establecido en la presente acta. — Quinta: Se deja aclarado que el capital originario de la sociedad fue oportunamente integrado en su totalidad por materias primas, marcas, patentes, envases, instalaciones, muebles y útiles. — Sexta: Se designan Gerentes de la Sociedad por el término fijado para la prórroga de este contrato a los Sres. Emilio Dantur, Elías Ayub y Elizabeth Marina Doguel, quienes tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad y las más altas facultades para su administración. — Los Gerentes obligarán a la sociedad en todos sus actos y negocios civiles y comerciales, con la firma de dos cualesquiera de ellos, la que deberá ir seguida al aditamento social, no gozando de remuneración alguna por el desempeño de sus tareas, salvo disposición en contrario asentada en acta. — Séptima: La Sociedad quedará obligada legalmente con la firma conjunta de dos de ellos, en la forma establecida en la cláusula que antecede, pero, para el endoso de cheques, letras, vales o pagarés, bastará firma de un solo Gerente. — Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general, con acuerdo a las normas dispuestas para la materia por la Dirección General Impositiva. — El balance quedará aprobado de hecho si no fuera objetado por los socios en el término de 30 días. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previo descuento del 5 o|o para formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los aportes de cada uno de ellos en la formación del capital social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Décima: La sociedad no se disolverá por incapacidad, interdicción o muerte de cualquiera de sus socios. — Los herederos del socio fallecido, interdicto o incapaz serán admitidos en la Sociedad, unificando personería, como continuadores del causante. — Décimo Primera: Llegado el vencimiento del plazo que establece este contrato, los socios optarán por disolver la sociedad o por determinar su renovación. — Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, esta se celebrará con intervención de los tres socios integrantes, quienes seguirán a ese efecto las normas previstas por el Código de Comercio. — De conformidad con todo lo expresado, las partes dejan renovado el plazo de vigencia de la Sociedad; ampliado su capital y reordenado su estatuto definitivo, en las once cláusulas que anteceden, firmando el presente en el lugar y fecha arriba expresados. — Firmado: Elías Ayub; — Emilio Dantur; — Elizabeth Marina Doguel. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.080. — e. 30|11 Nº 38.998 v. 30|11|65.

TESA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Conste por el presente documento privado, de que entre los señores don Juan Carlos Delpiero, argentino, casado, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.169.107, domiciliado en la calle Sinclair 295 de la Localidad de Glew, Provincia de Buenos Aires, don Juan Eduardo Teves, argentino, casado, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.078.941, domiciliado en la calle Gorriti 3761, de esta Capital, y don Bartolomé Santandreu, español, casado, de 24 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.462.905, domiciliado en la calle Tandil Nº 236, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, han convenido lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en particular, y las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil, en general, en todo lo que no esté expresamente establecido en las cláusulas siguientes. — Segunda: Queda constituida una Sociedad, que girará bajo la razón social de TESA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Echeverría número 1087, sin perjuicio de poder cambiarlo con posterioridad, como así también establecer sucursales, agencias y.o representaciones en esta ciudad o en cualquier punto del país. — Tercera: El objeto social será el de la reparación integral del automotor. — Asimismo, la sociedad podrá industrializar, importar, exportar y|o comercializar otros artículos afines, por decisión unánime de los socios, cuando lo consideren conveniente para la marcha de los negocios sociales. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, se fija en diez años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Quinta: La sociedad podrá ser disuelta con anticipación, si los socios de común acuerdo, así lo resolvieren. — Para el caso de liquidación de la sociedad ya sea por la finalización del plazo establecido, por disolución anticipada o por cualquier otra causa, la misma será practicada por los socios. — Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes de capital, al momento de la disolución. — Sexta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportadas de la siguiente forma: Ciento sesenta y ocho cuotas, o sean ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, por el señor Juan Eduardo Teves, ciento sesenta y seis cuotas, o sean ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional por el señor Juan Carlos Delpiero y ciento sesenta y seis cuotas, o sean ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por el señor Bartolomé Santandreu. — Este capital se halla totalmente integrado por los socios en bienes, según inventario practicado por los socios y que forma parte integrante del presente. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios, indistintamente cualesquiera dos de ellos, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en la forma precedentemente indicada, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por las leyes, inclusive los mencionados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y Seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — La firma social, será precedida del sello de la razón social. — Los socios gerentes, tienen las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas de terceros o en provecho particular de alguno de los socios. — La facultad de administrar comprende entre otras las siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos o acciones u otros valores, sea por compra o por cualquier otro título oneroso o gratuito, vender, hipotecar, y de cualquier otro modo gravar o enajenar todos los bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición los precios, plazos y formas de pagos de tales operaciones; dar o tomar la posesión de los bienes vendidos o comprados, otorgar y dar recibos o cartas de pago; — b) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con o sin garantía real o personal, con facultad para afectar los bienes sociales y establecer las condiciones de pago y tasa de los intereses respectivos. — c) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, cancelar hipotecas por saldo de precio o constituidas a favor de terceros; — d) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, suscribir protestos y protestas, registrar y potocolizar todos los actos sujetos a esta formalidad, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, inscribir, patentar, otorgar y firmar todos los instumentos públicos o pivados, especialmente escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para ejecutar cualesquiera de los actos enumerados o que se relacionen directamente o indirectamente con la administración de la sociedad. — e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, producir pruebas e informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y realizar cualquier otro acto procesal que consideren necesarios para defensa de los intereses sociales; — f) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad a nombre de la sociedad; aclarándose que la enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. — Octavo: A fin de considerar la marcha de los negocios sociales, deberán realizarse por lo menos una reunión cada seis meses, debiendo la primera celebrarse dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio social. — Las resoluciones que se adopten deberán asentarse en el libro de actas de la Sociedad. — Noveno: El 31 de diciembre de cada año, se efectuará un balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuere impugnado por alguno de los socios, mediante telegrama colacionado o acto auténtico. — Las ganancias, si las hubiere, previas las deducciones de ley y las que establezcan los socios, serán distribuidas entre estos en proporción a sus aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de que uno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, los socios restantes tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas del capital del socio saliente y en caso de no optar por la compra, recien el socio saliente podrá ofrecerlas a un tercero ajeno a la Sociedad. — Undécimo: Los socios convienen que, llegado el caso de la cláusula anterior y optaren por comprar las cuotas del capital de un socio saliente, dicho aporte será abonado al que se retira en siete (7) cuotas mensuales iguales y consecutivas. — La utilidad o déficit correspondiente al socio que se retira, se determinará en dicho momento, de común acuerdo y el plazo para el pago de dicha acreencia, no deberá exceder los doce (12) meses, a contar desde el retiro. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o impedimento de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por: a) Liquidarle, a sus herederos, el capital correspondiente, en la forma establecida en la cláusula anterior, para el caso de retiro de un socio; o b) Continuar el giro social con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación e interpretación de este contrato, será sometida a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho, que firman en la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Bartolomé Santandreu. — Juan Eduardo Teves. — Juan C. Delpiero. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 149 de Capital Federal, que las firmas puestas al margen de las dos primeras hojas y las que anteceden, son auténticas de Bartolomé Santandreu, Juan Eduardo Teves y Juan Carlos Delpiero, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — A pedido de los interesados, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: Basilio Zarlenga. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.160.— e. 30|11 Nº 38.920 v. 30|11|65

JOSE KODENCZYK E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Aarón Kodenczyk, argentino naturalizado, casado, C. I. 2.180.189, mayor de edad, y Bernardo Luis Kodenczyk, argentino, soltero, C. I. 5.280.973, menor de edad, ambos domiciliados en Boyacá 724, Capital Federal, hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se detalla: Primero: Con retroactividad al 1º de julio de 1965 las partes convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Segunda: La sociedad se denominará "JOSE KODENCZYK E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en la Capital Federal, calle Warnes 566, pudiendo trasladarla o establecer sucursales y|o agencias en el interior y exterior del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación y compra-venta de ropería en general, sus anexos y afines, como así también cualquier otra actividad lícita comercial o industrial permitida por las leyes y que fuera aprobada por la unanimidad de los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000.—), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptos por los socios de la siguiente forma: José Kodenczyk: 1.450 cuotas, es decir un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Bernardo Kodenczyk: 50 cuotas, esto es cincuenta mil pesos moneda nacional, e integrados totalmente según balance que suscripto por los socios se acompaña y forma parte del presente. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente no obstante el plazo indicado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, lo que deberá hacer preavisando al otro socio con no menos de noventa días de anticipación, por medio auténtico. — Sexto: Anualmente el 30 de junio se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacerse cuando alguno de los socios lo estimen conveniente. — La aprobación será por ambos socios, quie-

nes en prueba de conformidad, lo suscribirán. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas por los socios de la siguiente forma: José Kodenszyk: el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) y Bernardo Kodenczyk: el 25 o|o (veinticinco por ciento). — Octavo: El socio señor José Kodenczyk tendrá el carácter de socio gerente de la sociedad, estando el uso de la firma social a su cargo exclusivamente, quien deberá firmar precedido del sello de la razón social, quedándole prohibido usar dicha firma en negocios ajenos a la misma o en fianzas a terceros. — Podrán usar la firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares o bancarios y cualquier operación, tanto con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones bancarias privadas integrantes del sistema oficial del país. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de alguno de los socios, sus herederos o representantes unificando su personería entrarán a formar parte de la sociedad ocupando el mismo lugar que el fallecido o incapacitado tenía en la sociedad. — Décimo: En caso de producirse el retiro del socio José Kodenczyk, la sociedad se disolverá automáticamente, quedando como liquidador de la misma el socio José Kodenczyk. — En el supuesto de que fuera el socio Bernardo Kodenczyk el que se retire de la sociedad, se procederá a reintegrarle el capital y utilidades que le correspondiere, en cuatro cuotas semestrales, sin interés, y sin derecho a valor llave. — Décimo primero: El señor José Kodenczyk en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo menor Bernardo Kodenczyk, lo autoriza por el presente a ejercer el comercio en todas sus formas, a cuyo efecto suscribe el presente. — Décimo segundo: En caso de divergencia o distinta interpretación que surgiere durante la vigencia del presente, deberá solucionarse por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quien a su vez designará de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse dentro de los 15 días de la fecha en que fuera llamado a actuar. — Décimo tercero: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut supra, eligiendo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de agosto de 1965. — José A. Kodenczyk. — Bernardo L. Kodenczyk.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600. —e. 30|11 Nº 38.971 v.30|11|65

ROMANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Felipe Salvador Romano, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Calvo 715, Capital y Antonio Arcángel Testa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arias 3276, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "ROMANO Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida esta sociedad que tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus actividades en la calle Santa Elena Nº 933, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez (10) años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de tornería mecánica a revólver, balancines y soldadura. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales sin limitación de ninguna naturaleza. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000.— m|n. c|l.), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: señor Felipe Salvador Romano, mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sea un millón quinientos mil pesos m|n. c|l. ($ 1.500.000 m|n. c|l.) y el señor Antonio Arcangel Testa, quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sea, quinientos mil pesos m|n. c|l. ($ 500.000.— m|n. c.l.). Dicho capital es aportado totalmente por los socios mediante los bienes que figuran en el Balance e Inventario, que debidamente firmado por los socios, se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes actuarán como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Podrán en tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Anualmente, al 31 de agosto se practicará un Inventario y Balance General para determinar la situación patrimonial de la sociedad y los resultados del ejercicio comercial; las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción a los aportes sociales. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de los resultados del ejercicio comercial, computar las amortizaciones, provisiones y previsiones sobre los rubros respectivos, así como separar el 5 % de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Séptima: Los socios dispondrán de común acuerdo, las sumas a retirar mensualmente en concepto de sueldo, quedando expresamente establecido que el socio señor Felipe Salvador Romano retirará siempre el veinte por ciento más (20 %) sobre la cifra estipulada para el socio señor Antonio Arcangel Testa. Lo resuelto en este sentido será asentado en el Libro de Actas de la sociedad, donde asimismo se asentarán todos los acuerdos y resoluciones de la misma. Las sumas estipuladas en concepto de sueldo se imputarán a la cuenta Gastos Generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, queda establecido que sólo podrá heredar o representar al socio fallecido o incapacitado, la esposa de éste, caso contrario se procederá a la disolución de la sociedad, siguiendo el procedimiento que se indica en la cláusula siguiente. — Novena: Los socios resuelven de común acuerdo, que en el caso de disolución por vencimiento del término contractual o anticipada por acuerdo de partes, el socio señor Felipe Salvador Romano recibirá en pago de su haber social, el reintegro de los bienes que componen su aporte de capital, debidamente identificados en el Balance e Inventario de constitución que se adjunta y se considera parte integrante del presente contrato. El valor de dichos bienes será el de su aporte menos las amortizaciones técnicas determinadas hasta ese momento, abonándose la totalidad del haber social dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de disolución. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en el tiempo de disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta; si la misma subsistiera se designará un tercero cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — Décimo primera: Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada esta sociedad, firmando de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Felipe Salvador Romano. — Antonio Arcangel Testa. — E|l.: "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.000.— e. 30|11-Nº 38.959-v. 30|11|65

A R M E T A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Gerardo Giosa, italiano, casado, con domicilio en la calle Las Heras dos mil ochocientos ochenta y tres; don Jorge Osmar Jaburek, argentino, casado, con domicilio en la calle Ocampo dos mil setecientos siete, piso sexto; don Norberto José Ferrari, argentino, soltero, con domicilio en la calle Puerto Príncipe dos mil quinientos cuarenta y uno, y don Horacio Armando Ferrari, argentino, casado, con domicilio en la calle Acevedo cuatrocientos treinta y cinco, todos de esta ciudad, en su carácter de únicos componentes de "ARMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha 31 de Julio de mil novecientos sesenta y cinco e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y ocho, al folio doscientos seis, del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primera: Sustituir la cláusula primera del contrato social, la que en el futuro quedará redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "Euromet Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, oficina cuatrocientos diecisiete, piso cuarto, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos, talleres o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Gerardo Giosa, Jorge Osmar Jaburek, Norberto José Ferrari y Horacio Armando Ferrari.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 2.320.— e.30|11-Nº 38.965-v.30|11|65

R O M O T O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Isaac Rojkes, comerciante, ruso, casado en primeras nupcias con doña Matilde Brunstein, Cédula de Identidad tres millones seiscientos noventa y seis mil ochenta y seis, de la Policía Federal, cuarenta y tres años y don Pablo Rojkes, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ester Kozer, cédula de identidad, cuatro millones cuatrocientos dos mil novecientos cuatro de la Policía Federal cuarenta y dos años, ambos con domicilio en la calle Alvarez Jonte cuatro mil trescientos veinte, de la Capital Federal, resuelven celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: La sociedad se denominará "ROMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad es en la calle Terrada número dos mil setecientos sesenta y dos de la Capital Federal, o donde los socios resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La duración del presente contrato será de Diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, admitiéndose que si el contrato no fuere denunciado por alguno de los socios seis meses antes de su vencimiento por telegrama colacionado se prorrogará automáticamente por períodos de diez años. Podrá disolverse anticipidamente por resolución de todos los socios después de transcurridos los primeros dos años de su existencia. — Cuarta: El objeto de la Sociedad, será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a: compra venta de automotores, rodados, maquinarias agrícolas e industriales, transformación, reparación y modificación de las mismas, financiación del saldo de precio de venta, descuentos de prendas, préstamos de dinero a terceros con garantía real o personal, sobre inmuebles o cosas muebles; comprar, vender, inmuebles, muebles o semovientes, constituir gravámenes sobre los mismos a favor de terceros; importar y exportar automotores, maquinarias en general, embarcaciones, administrar, explotar de cualquier modo, arrendar, adquirir, transferir, gravar por cualquier título o razón toda clase de bienes, mercaderías, frutos y productos por cuenta propia o de terceros; desempeñar mandatos, hacer toda clase de operacio y negocios civiles, comerciales y financieros; operar con los Bancos Oficiales, particulares o mixtos, solicitando créditos, descontar documentos, tomar participación en otras sociedades, títulos, acciones, y realizar cualquier otro acto de comercio que resuelvan los socios por unanimidad. Quinta: El capital social se fija en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional (novecientos mil pesos moneda nacional) dividido en novecientas cuotas de Un mil pesos cada una y suscripta por los socios por partes iguales: Isaac Rojkes, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Pablo Rojkes, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que suscriben e integran totalmente los socios en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, etc., que se detallan en el balance de iniciación que se acompaña. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes gozarán de todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, incluso aquellas que para cuyo caso los artículos 1881 del Código Civil y 708 del de Comercio exigen poder especial, no debiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la entidad, ni en fianzas a terceros; podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, y tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones; representar a la Sociedad ante los jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, sea como parte actora o demandada, querellante o querellada, denunciante, pudiendo otorgar poderes especiales o generales para pleitos en nombre de la firma, con las facultades necesarias para entablar demandas de cualquier naturaleza, presentarse ante reparticiones administrativas, cámaras gremiales, sindicales, realizar toda clase de operaciones financieras con los Bancos e instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, aceptar y librar cheques, letras de cambio, pagarés y documentos de toda clase y, en general, realizar todo acto jurídico, económico o financiero o conveniente a su eficaz desenvolvimiento, pues la presente enumeración no es limitativa. — Séptima: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general e inventario, el que se considerará aprobado una vez firmado por los socios, o en forma automática el treinta y uno de agosto siguiente, si para esa fecha no hubiere sido observado. — Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, será distribuido entre los socios por partes iguales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la Sociedad será disuelta, salvo que el socio sobreviviente o capacitado le conviniere seguir con el giro social con los herederos del fallecido o representante del incapáz, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación en la Sociedad o bien autorizar la cesión del bien a un tercero. — Novena: Para la disolución y liquidación de la Sociedad se aplicarán las siguientes disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Décima: Todos casos no previstos serán resueltos por aplicación de las disposiciones del Código de Comercio y Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Conforme las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — S|r.: Julio. Vale. — Hay dos firmas: Isaac Rojkes, Pablo Rojkes.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 6.480.— e.30|11 Nº 38.905 v.30|11|65

AVENIDA DEL TEJAR TRES MIL CUARENTA Y UNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre Horacio Esteban Ortega, argentino, con cédula de identidad número dos millones doscientos once mil trescientos setenta y cuatro, soltero, empleado, domiciliado en la calle Julián Alvarez dos mil ochocientos setenta y cuatro, y Esther Beatriz Ortega, argentina, con libreta cívica número tres millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho, casada y separada de hecho y sin voluntad de unirse desde hace más de quince años, teniendo la administración de sus bienes según consta en el acta número siete mil novecientos treinta y cuatro, folio ciento sesenta y ocho del libro de actas de la ley número once mil trescientos cincuenta y siete, inscripa en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; empleada, domiciliada en la calle Superí tres mil trescientos diez y seis, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con carácter retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad constituida girará bajo la denominación de "AVENIDA DEL TEJAR TRES MIL CUARENTA Y UNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle José P. Tamborini tres mil ciento ochenta y nueve de Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede legal de la sociedad, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: El objeto principal de la so-

ciedad es el de adquirir el inmueble ubicado en esta Capital Federal con frente a la Avenida Del Tejar tres mil cuarenta y uno, y construir un edificio de departamentos para ser vendido por el régimen de la ley trece mil quinientos doce y reglamentaciones pertinentes, pudiendo realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que sean conducentes a dicho objeto. — Asimismo la sociedad podrá ejercitar el comercio en todas sus formas, ya sea en actividades vinculadas a su objeto principal o en rubros que no le sean afines. — Estos objetivos son enunciativos y no limitativos, pudiéndose ampliar a efectos de mejor servir al interés de lucro motivo de este contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada socio representados por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Los socios integran su aporte en forma total, según detalle y avalúo que, firmado por los mismos, se agrega al presente. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad debiendo ponerlo en conocimiento de sus consocios por telegrama colacionado dirigido a la sociedad hasta el treinta de diciembre de cada año. — La separación se hará efectiva al cierre del ejercicio en cuyo transcurso mediará el aviso de separación, acordándose que los socios que continuaran con la sociedad tendrán opción en forma proporcional, para la adquisición de las cuotas del socio saliente al valor de libros. Reintegrándosele de la siguiente manera: el capital, más las reservas acumuladas y las utilidades realizadas, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés, venciendo la primera a los noventa días del retiro. — En cuanto a las utilidades devengadas y no realizadas, se abonarán a medida que las mismas se hagan efectivas. — Quinta: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto, y las mismas no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros sin la conformidad de los integrantes de la sociedad, prevaleciendo la opción acordada en la cláusula cuarta del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes se desempeñarán al mismo tiempo como gerentes con la amplitud de facultades que fija la ley. — Por dicha gestión no percibirán remuneración alguna. — El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualesquiera de ellos, para todas las operaciones de la sociedad deberán firmar con su firma personal precedida por el sello de la sociedad y seguida por el sello de gerente, pudiendo realizar todos los negocios que forman el objeto social con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Los gerentes, actuando indistintamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo obligar a la sociedad, operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o privados, existentes o a fundarse: peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, de cualquier fuero o lugar, iniciar contestar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar y|o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que el precedente detalle es solamente enunciativo y no limitativo. — Séptima: La sociedad llevará además de los libros de contabilidad que exige el Código de Comercio, un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios.— Debiéndose realizar reunión de socios por lo menos una vez en cada trimestre. — Octava: Al treinta de junio de cada año, se pratcicará un balance general y las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas que resulten, serán repartidas o soportadas en proporción al capital. — Previamente a la repartición de las utilidades será deducido el cinco por ciento para reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Los socios podrán decidir la creación de reservas especiales o facultativas, las que también podrán ser disueltas por decisión de todos los socios. — Novena: Los balances generales y cuenta de ganancias y pérdidas deberán ser aprobados por una asamblea de socios antes del treinta de setiembre de cada año. — La asamblea deberá ser comunicada a los socios con quince días de antelación a la fecha fijada para la misma. — Para la aprobación de los balances, así como para todos los efectos de este contrato, excepto los casos para los cuales la ley requiere unanimidad, regirá la simple mayoría de los votos presentes, debiendo asentarse en el libro de actas las resoluciones adoptadas en las asambleas. — Décima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o la incapacidad legal sobreviniente a uno de los socios. — Ocurrido tal evento, la sociedad practicará balance e inventario general a la fecha del fallecimiento. — Los herederos del socio prefallecido o incapacitado, tendrán opción a incorporarse a la sociedad en las siguientes condiciones: a) Carecerán de toda ingerencia en la dirección y administración de la sociedad, la que quedará a cargo de los gerentes que le sobrevivan; b) previo a la distribución de utilidades establecida en la cláusula octava, será deducido el veinte por ciento de las mismas en concepto de total remuneración a los gerentes por su gestión como administradores; c) tendrán derecho a designar un auditor a su exclusivo cargo. — En el caso de que no optaran por la incorporación percibirán su participación al valor del día y en los plazos establecidos en la cláusula cuarta. — Undécima: Si antes del día treinta de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, ninguno de los socios hiciera saber su decisión de disolver la sociedad, por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, el presente contrato será prorrogado por igual término. — Duodécima: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las normas de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones supletorias de los Códigos de Comercio y Civil. — Toda divergencia relacionada con la interpretación o cumplimiento de las cláusulas del presente contrato que se suscitara entre los socios, sus herederes o representantes; toda cuestión que se promueva o derechos que cada uno pretenda, será resuelta por decisión de la mayoría de los socios en asamblea. — En el caso de que la resolución que adoptara la asamblea fuera impugnada y apelada por el o los cuestionantes, las diferencias serán sometidas al arbitraje del señor José Antonio Fernández Redondas, quien por este acto es designado por los socios único arbitro y cuyo fallo y laudo será inapelable. — Décimotercera: Para toda cuestión judicial, las partes se someten a la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de los de toda otra jurisdicción o fuero, a cuyo fin constituyen domicilio legal y especial en sus respectivos domicilios denunciados precedentemente. — De plena conformidad, se firma el presente único ejemplar, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto en la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: "H. Ortega" y "E. Ortega".

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.30|11 Nº 38.936 v.30|11|65

CINETELMEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Emilio Gómez Muriel, mexicano, casado, mayor de edad y Alfredo Esteban Ruanova, argentino, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en Ayacuyo 556, Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Primera: La sociedad tiene por objeto la producción y|o distribución de películas cinematográficas impresas; la contratación y explotación comercial de cualquier espectáculo artístico, teatral y|o de televisión, sin perjuicio de realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes. — Para mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de CINETELMEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en Ayacucho 556, Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de fijar otros, establecer agencias, representaciones y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercera: Esta sociedad se constituye por un plazo de diez (10) años a contar de la fecha del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente y por partes iguales. — La integración se realiza según balance e inventario firmado por separado, totalmente en muebles, útiles, elementos de filmación y material cinematográfico. — Quinta: Ambos socios, quedan designados cada uno socio gerente. — Asimismo se designa como gerentes al señor Alberto Rafael Pasqua, argentino, casado, mayor de edad, y al doctor Max José Traiman, argentino, casado, mayor de edad, ambos con domicilio en Ayacucho 556, Buenos Aires. — La administración, gestión y dirección de los negocios sociales, estará a cargo individual e indistinto de cada uno de los antes nombrados, o sea que con la sola firma de Emilio Gómez Muriel, o Alfredo Esteban Ruanova, o Alberto Rafael Pasqua, o Max José Traiman, antecedida de un sello social, la sociedad puede comprar, vender, permutar, dar y recibir sumas de dinero, tomar dinero en préstamo, operar en cuenta corriente bancaria, emitir, aceptar o librar cheques, giros, letras, pagarés y toda clase de papeles comerciales, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar, aceptar u otorgar créditos con o sin garantía real o personal, adquirir o enajenar el dominio de bienes inmuebles y gravarlos con hipoteca, anticrésis o cualquier otro derecho real, tratar y contratar, tomar y despedir empleados; actuar y obligar a la sociedad cuando sea actora o demandada en la Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, representar u obligar a la sociedad ante toda repartición, Dirección, Instituto, etc. del Estado Nacional, Provincial y|o Municipal; especialmente actuar y obligar a la sociedad ante el Instituto Nacional de Cinematografía de la República Argentina; otorgar y revocar poderes generales o especiales; etc — Esta enumeración no es limitativa y se entiende con la amplitud como en derecho sea posible. — Queda prohibido usar la firma social en operaciones extrañas al giro social. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, de acuerdo a las normas contables. — Previa constitución del fondo de reserva legal de la Ley 11.645, las utilidades o pérdidas se distribuyen de acuerdo al capital aportado. — Los balances se consideran automáticamente aprobados, en caso de que ningún socio manifieste expresa disconformidad dentro de los noventa días de puestos a su consideración. — Séptima: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará operando, tomando su lugar los herederos del fallecido, que deberán unificar su representación — Igual procedimiento se seguirá para el caso de incapacidad de un socio — En caso de liquidación de la sociedad la misma se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Octavo: Queda prohibido ceder cuotas a terceros, sin consentimiento expreso del otro socio. — Noveno: Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, preavisando su voluntad con una anticipación no menor de noventa días. — Para tal caso, el otro socio tendrá opción de adquirir el haber del socio saliente, de acuerdo a un balance especial que se practicará a ese efecto y el importe resultante se abonará un 30 o|o al contado y el saldo en un plazo de dos años, con emisión de documentos mensuales, que devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. — Décimo: Cualquier duda, diferencia y|o divergencia suscitada entre los socios, y|o sus herederos con motivo de la interpretación de este contrato, o durante la vida o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables, componedores, designádos uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un último árbitro que fallará en caso de no existir acuerdo entre los pimeros. — El fallo así dictado es inapelable, su cumplimiento obligatorio y hace cosa juzgada. Los socios por sí y por sus herederos renuncian a la vía judicial. — Se firma en Buenos Aires, a 12 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Emilio Gómez Muriel — Alfredo Esteban Ruanova.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.30|11 Nº 38.950 v.30|11|65

CASA BERTUZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Teresa Di Vito de Piccirilli italiana, casada; Omar Renee Sarochar, argentino, casado y Jorge Héctor Paz argentino, soltero, los tres mayores de edad, únicos componentes de "CASA BERTUZZI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según surge de la última modificación del contrato social, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8|7|65, bajo el Nº 1656, al folio 39, del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con domicilio legal en la calle Olivieri Nº 172 de esta Capital, por una parte y don Aelice Cosentino Piccirilli, italiano, casado, mayor de edad y con domicilio en la calle Junín 282 de Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, por la otra parte, se conviene en la fecha lo siguiente: a) La señora Teresa Di Vito de Piccirilli, vende, cede y transfiere a su valor nominal al señor Aelice Cosentino Piccirilli, sus 300 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que posee en "Casa Bertuzzi" Sociedad de Responsabilidad Limtada, con todos los derechos y obligaciones y el señor Jorge Héctor Paz, vende, cede y transfiere a su valor nominal a los señores Omar Renée Sarochar y Aelice Cosentino Piccirilli, en partes iguales, sus 300 cuotas de $ 1.000 cada una, que posee también en dicha Sociedad. Ambos vendedores colocan a los compradores en el mismo lugar, grado y prelación que tienen como socios en la mencionada. sociedad, de la cual se desligan, quitan y apartan, incluso renuncian al cargo de Gerentes. Esta transferencia se realiza por el precio total de m$n. 600.000 Seiscientos mil pesos m|n., que los vendedores reciben en este acto de manos de los compradores, en dinero en efectivo, otorgándoles por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma con arreglo a derecho; b) Los nuevos socios Omar Reneé Sarochar y Aelice Cosentino Piccirilli, convienen modificar las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social en vigencia, las cuales quedarán concebidas en los siguientes términos: Tercera: El capital social se fija en la cantidad de $ 900.000 (Novecientos mil pesos m|n. c|l.), dividido en 900 cuotas de un mil pesos m|n. de la misma moneda cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Dicho capital está totalmente invertido en el giro de la sociedad. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios, en su calidad de gerentes y quienes actuando individualmente, separadamente e indistintamente, tendrán las más amplias facultades para representar y obrar a nombre de la firma, incluso para los actos para los cuales el Art. 1881 del Código Civil fija poderes especiales pero con excepción de fianzas o garantías para terceros en operaciones ajenas a la Sociedad. — Las demás cláusulas del contrato social en vigencia subsisten sin ninguna modificación. — De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados y para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Omar Reneé Sarochar; Teresa Di Vito Piccirilli; Jorge Héctor Paz y Aelice Cosentino Piccirilli. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.- e.30|11 Nº 38.916 v.30|11|65

EL DESTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Carlos Cardín, español, casado, con domicilio en la calle Sahores 2860, Florida, Pcia. de Buenos Aires, por una parte, en adelante llamado "el cedente" y los señores Juan de la Cruz Poli, español, casado, con domicilio en la Avda. Rivadavia 8587, Capital; Severino Poli, español, casado, con domicilio en la calle Rincón 731, Capital; Luis Armayor, español, casado, con domicilio en la calle Hungría 950, Capital; Andrés Piñera, español, casado, con domicilio en la calle 24 de Oc-

tubre 754, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; César Aladro, español, casado, con domicilio en la Avda. Gral. Paz 11.852 Capital; Pelayo Aladro, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Rosetti 1567, Florida, Pcia. de Buenos Aires e Ismael Cardin, español, casado, con domicilio en la calle O'Higgins 3148, Capital, por la otra parte, en adelante llamados "los cesionarios", todos ellos, el cedente y los cesionarios, integrantes de la sociedad "EL DESTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la Avda. Rivadavia Nº 5000, Capital, e inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 29 de agosto de 1958, bajo el número 2991, al folio 90 del libro 36 de Contratos de Sociedad de Resposabilidad Limitada y modificaciones posteriores, todos los antemencionados comercientes, mayores de edad y hábiles para este acto, de común acuerdo, convienen lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta, el cedente vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden o pudieren corresponderle sobre un total de un mil (1.000) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100 c|u.) que importan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) que el cedente ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad referida. — Segundo: Que en la presente cesión están incluidas tanto dichas cuotas de capital, como todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera en su favor el cedente en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, quedando el mismo total y definitivamente separado de ellas, sin que nada quede por liquidársele. — El cedente declara ue en la suma que percibe está las gestiones de la sociedad hasta la fecha de la cesión, declarando que nada tiene que reclamar de la sociedad o sus integrantes con motivo de la vinculación que los ligara. — Asimismo, declara que la suma qud percibe está incluído todo importe por capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro. — Tercero: A partir del día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pertenecerán a los cesionarios, quienes las adquieren en la proporción, precio y condiciones que más adelante se convienen, todos los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas transferidas, tanto los que corresponden al pasado como al futuro y los del ejercicio en curso, así como también las obligaciones y responsabilidades inherentes a las mismas. — Cuarto: Como se ha fijado en quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) el precio de todas y cada una de las mil cuotas transferidas, la presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), importe éste que el cedente declara recibir, al contado y en dinero en efectivo, de manos de los cesionarios, quienes lo entregan en la proporción de su compra. — A continuación se detallan las cuotas adquiridas y los importes entregados por los cesionarios: Juan de la Cruz Poli: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500); Severino Poli: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500); Luis Armayor: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500); Andrés Piñera: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500); César Aladro: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500); Pelayo Aladro: ciento cuarenta y dos (142) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 71.000) e Ismael Cardín: ciento cuarenta y tres (143) cuotas, entregando, por lo tanto, la cantidad de setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 71.500). — Por todas las entregas detalladas, el presente sirve de suficiente recibo y carta de pago en forma, desistiendo el cedente de los derechos de propiedad y dominio que tenía, transfiriéndolos a los cesionarios y obligándose al saneamiento y evicción con arreglo a derecho. — Quinto: Los cesionarios, conjuntamente con el resto de los socios existentes, resuelven por unanimidad modificar el texto de la cláusula cuarta del contrato vigente, la cual quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100 c|u.), que los socios han suscripto y totalmente integrado en la siguiente proporción: César Aladro, Andrés Piñera y Luis Armayor: dos mil ciento cuarenta y tres (2.143) cuotas cada uno; Pelayo Aladro: dos mil ciento cuarenta y dos (2.142) cuotas; Juan de la Cruz Poli, Severino Poli e Ismael Cardin: mil ciento cuarenta y tres (1.143) cuotas cada uno; Julio González: seiscientas (600) cuotas; Bonifacio Herrera: quinientas (500) cuotas; Alfredo Cuétara: cuatrocientas (400) cuotas; Justo Ron García, Lisardo Suárez, Luis Alberto Pérez y Pedro Pérez: trescientas cuotas cada uno; Pablo Beltrán, doscientas (200) cuotas y Amable Armayor: cien (100) cuotas. — El capital de la sociedad está constituído por las instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, enseres, mercaderías y diversos, existentes en el local del negocio". — En prueba de conformidad y aceptación de la cesión de cuotas habida y de la modificación del texto de la cláusula cuarta del contrato social, suscriben también el presente el resto de los socios, o sea los señores Julio González: español, soltero, con domicilio en la calle Acevedo 1452, Capital; Bonifacio Herrera; argentino, casado, con domicilio en la calle Italia 1292, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Cuétara: español, soltero, con domicilio en la calle Carlos María Ramírez 2235, Capital; Justo Ron García: español, casado, con domicilio en Pasaje Nuevo 19, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Lisardo Suárez: español, casado, con domicilio en la calle Espinosa 690, Capital; Luis Alberto Pérez: argentino, soltero, con domicilio en la calle Gran Canaria 544, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Pérez: argentino, soltero, con domicilio en la calle Gran Canaria 544, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Beltrán: argentino, soltero, con domicilio en la calle Merlo 1846, Tablada, Pcia. de Buenos Aires y Amable Armayor: español, soltero, con domicilio en la calle Alen 4610, J. C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. — Todos ellos comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto. — De conformidad con todo lo que antecede, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.30|11 Nº 38.915 v.30|11|65

OME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Oscar Horacio Baglietto, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Deán Funes Nº 492, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Inda, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Capdevila Nº 462 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y don Mario Nicomedo Morillo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Plumerillo Nº 251 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el nombre de "OME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51|53 de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de diez años y a partir del día de la fecha de este contrato, por lo que su vencimiento ocurrirá el día 5 de noviembre de 1975. — Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye la realización por cuenta propia y|o de terceros operaciones de transporte de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial, carga y descarga y demás movimientos de mercaderías, estibajes y cualquier otra operación similar en depósitos públicos y privados, fábricas, puertos, estaciones ferroviarias, cámaras frigoríficas y en general en cualquier lugar de jurisdicción nacional, provincial o municipal, en el país y en el extranjero y actuar como agente marítimo. — Podrá comprar y vender mercaderías, importarlas y exportarlas y podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios a la realización de los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional representado por ciento cinco acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — El capital social ha sido totalmente integrado por los socios por partes iguales a saber: 35 acciones por socio o sean m$n. 35.000.— cada uno. — El capital se ha integrado con los bienes muebles, según resulta del balance-inventario practicado al día de la fecha, firmado por los socios y que se considera como parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios. — El uso de la firma social la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios. — Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, ni obligaciones ajenas a su giro social. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general para establecer las existencias y estado de los negocios, considerándose que los ejercicios sociales terminan el treinta de junio de cada año. — Séptima: Las utilidades se distribuirán anualmente por partes iguales entre los socios. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados tendrán opción dentro del plazo de cuarenta y cinco días de producidos esos hechos: a) Continuar con el giro social con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado; debiendo en ambos casos unificarse las representaciones; b) Liquidar los haberes del socio fallecido a los herederos o representante legal del incapacitado de acuerdo con el balance que se practique a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas que devengarán un quince por ciento de interés anual, el que se liquidará conjuntamente con el pago de cada cuota de capital. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo: Oscar Horacio Baglietto. — Juan Carlos Inda. — Mario Nicomedo Morillo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

4.840 e. 30|11 Nº 38.906 v. 30|11|65

LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por ún día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Jorge Alvarez Ruiz, Roberto León Kohen, Juan José Lecuona, Jorge Manuel López, Alicia Regina Anda, Carlos Pérez y Jacobo Capeluto, todos mayores de edad y hábiles para este acto, en sus carácteres de únicos componentes de "LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Talcahuano cuatrocientos ochenta y cinco, y constituída según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil seiscientos noventa y siete, del folio doscientos trece del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad, convienen: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad la Cesión de cuotas que el socio señor Jorge Alvarez Ruiz efectúa al señor Guillermo Schavelzon, cédula de identidad tres millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos uno de la Policía Federal, argentino, soltero, de veinte años de edad, domiciliado en Santa Fe mil cuatrocientos cuarenta y dos, piso sexto, "B", de la Capital Federal, y autorizado para ejercer el comercio según inscripción efectuada el día doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número doscientos setenta y ocho al folio trescientos tres del libro cuarto de venias para ejercer el comercio, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal Segundo: El señor Jorge Alvarez Ruiz vende, cede y transfiere a favor del señor Guillermo Schavelzon la cantidad de trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una del total de ochocientas cuotas que al señor Alvarez le pertenecen según surge del contrato de constitución antes referido, quedando por lo tanto a partir de esa cesión el señor Jorge Alvarez Ruiz con una participación de quinientas cuotas. Tercero: Como precio de la cesión que se efectúa, el señor Guillermo Schavelzon, paga al señor Jorge Alvarez Ruiz la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente instrumento del más eficaz recibo, Cuarto: El señor Guillermo Schavelzon queda colocado en la proporción de sus cuotas en la misma situación y prelación que correspondía al cedente, con la excepción de lo referido a la gerenciá general de la sociedad que seguirá siendo desempeñada por el señor Jorge Alvarez Ruiz en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato constitutivo de la sociedad. Quinta: Se modifica el primer párrafo de la cláusula sexta del contrato originario, que queda redactado de la siguiente forma. "En este acto se designan como gerentes de la sociedad a los señores Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Jacobo Capeluto, Juan José Lecuona y Guillermo Schavelzon". El resto de la cláusula sexta, del contrato originario, mantiene su actual redacción Sexta: Las demás cláusulas del contrato originario, mantienen su actual redacción y vigencia. En prueba de conformidad, de la cesión efectuada, incorporación del nuevo socio y modificación parcial de la cláusula sexta del contrato original; firman los comparecientes en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado Jorge Alvarez Ruiz; Roberto León Kohen; Juan José Lecuona; Jorge Manuel López; Alicia Regina Anda; Carlos Pérez; Jacobo Capeluto y Guillermo Schavelzon. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº doscientos de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Jorge Alvarez Ruiz; Roberto León Kohen; Juan José Lecuona; Jorge Manuel López; Alicia Regina Anda; Carlos Pérez; Jacobo Capeluto y Guillermo Schavelzon y han sido puestas en mí presencia. Buenos Aires, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Modesto D'Alessio. Escribano. —

Buenos Aires. 15 de Noviembre de 1965. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.400.— e.30|11-Nº 38.887-v.30|11|65

SKANDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Sec. intermediaria a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Juan Pilat Christensen, dinamarqués, casado, con C. I. 6.126.800, domiciliado en Chacabuco 1167 de Capital Federal y la señora Rosa del Carmen Ruiz, argentina, casada con C. I. 6.010.824 de Capital Federal, domiciliada en Vidt 1648 de Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad del tipo de Responsabilidad Limitada, que será regida por las cláusulas que siguen, en tanto las mismas no contravinieran las disposiciones generales de este tipo de sociedad que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad se denominará "SKANDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y real en la calle 25 de Mayo 669 de esta Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y|o representaciones en todo el territorio de la República y aún en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar toda actividad comercial lícita a saber: gastronomía en general y con toda amplitud, compra, venta, consignaciones, representaciones, cobranzas, gestiones, trabajos por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo asimismo elaborar, transformar y variar los productos que estime oportunos para el giro de sus negocios. También podemos importar, exportar y tomar la distribución de productos afines, todo ello referido al ramo alimenticio en general, dejándose constancia que esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos moneda legal (m$n. 100.000) dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda legal (1.000) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Pilat Christensen aporta 90 (noventa) cuotas o sea noventa mil pesos y la Sra. Rosa del Carmen Ruiz aporta 10 (diez) cuotas, o sea diez mil pesos moneda legal. El capital será aportado en muebles, útiles, mercaderías, instalaciones y efectivo según inventario que se acompaña por separado, debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar del día 1º de agosto de 1965, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con

dos meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Pilat Christensen, únicamente que a tal efecto tomará la designación de socio-gerente. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del gerente solamente. — Sexta: Anualmente con fecha 31 de diciembre de cada año, será practicado un balance general de los negocios, para determinar las utilidades o pérdidas de cada ejercicio, las que serán repartidas o soportadas de conformidad con los capitales aportados por cada socio. — En caso de existir utilidades se destinará el cinco (5 o|o) como mínimo, para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital Social. — Séptima: El gerente tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos a que se refiere el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los enumerados en el presente contrato. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen según el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Octava: Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de Actas de la sociedad. — Queda entendido que la Sra. Ruiz deberá dedicar su tiempo, actividad y competencia únicamente a los negocios y tareas propias de la presente sociedad, siendo el incumplimiento de esta cláusula motivo para pedir el retiro de la misma, no así el socio gerente que podrá tener otras ocupaciones. Las resoluciones serán resueltas por la mayoría de capital. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o quedara incapacitado legalmente uno de los socios, el restante socio continuará el giro social hasta la expiración del plazo pactado con los herederos del socio fallecido o incapacitado legal, debiendo en tal circunstancia unificar la representación en una sola persona, la que actuará en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. — Décimo: La sociedad podrá renovarse antes de su vencimiento debiendo a tal efecto llenar los requisitos pertinentes ante el Registro Público de Comercio y para ello se deberá contar con la aprobación del socio-gerente únicamente. — En caso de que correspondiera la disolución de la sociedad, por vencimiento de su término o por cualquier otra causa, se procederá a su liquidación, actuando como liquidador el socio-gerente que estará investido de las más amplias facultades. — Undécimo: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes antes de deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no hubiera sido estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedad, el Código de Comercio y la ley 11.645. En base a las cláusulas que anteceden las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 1965. — Firmado: Juan Pilat Christensen y Rosa del Carmen Ruiz.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 6.400.— e. 30|11 Nº 39.028 v.30|11|65.

SIMMONDS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 1965, entre los señores Julio Speyer, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pampa mil novecientos quince de esta Ciudad, y Claus Hilb, alemán, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez dos mil doscientos ochenta y dos de Martínez, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de SIMMONDS & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1056, al folio 199 del libro 6 y bajo el número 1845, al folio 475 del libro 19 y bajo el número 2183, al folio 39 del libro 23 y bajo el número 2516, al folio 338 del libro 39 y bajo el número 2114, al folio 258 del libro 43 y bajo el número 1201, al folio 465 del libro 50 y el señor Raúl Alberto Justo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arenales mil doscientos ochenta y uno de esta Ciudad, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Julio Speyer, cede y transfiere diez (10) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100.— m|n.) que le corresponden en el capital social de la mencionada sociedad, al señor Raúl Alberto Justo. — Segundo: El señor Claus Hilb, cede y transfiere diez (10) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100.— m|n.) que le corresponden en el capital social de la mencionada sociedad, al señor Raúl Alberto Justo. — Tercero: El señor Raúl Alberto Justo acepta esta transferencia y los señores Julio Speyer y Claus Hilb dan su conformidad con las cesiones. — Cuarto: El precio de las transferencias es igual al valor nominal de las cuotas, dejándose constancia que de este precio se han hecho efectivo con anterioridad a este acto. — Quinto: Además los señores Julio Speyer y Claus Hilb y Raúl Alberto Justo como únicos socios de Simmonds & Cia., S. R. L., resuelven modificar el contrato social. — El artículo cuarto dirá: "El capital social es de Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.), dividido en doscientas (200) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100) correspondiendo al señor Julio Speyer noventa (90) cuotas; al señor Claus Hilb, noventa (90) cuotas y al señor Raúl Alberto Justo, veinte (20) cuotas. — Los aportes han sido hechos en efectivo". — El artículo quinto dirá: "Las ganancias después de hechas las reservas establecidas en el artículo veinte de la ley 11.645 y las que los socios resuelvan efectuar se distribuyen en proporción a las cuotas sociales; en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere". — El artículo décimo dirá: "En caso de fallecimiento o incapacidad legal absoluta de los socios Julio Speyer y Claus Hilb, sus derechos-habientes podrán continuar en la sociedad. — Si dentro de los tres meses del fin del mes del fallecimiento o de la incapacidad expresaran su voluntad de no continuar como socios, el otro socio —Speyer o Hilb— tendrá el derecho de pedir a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado la transferencia de sus cuotas, cuyo precio será igual a su valor nominal, sin calcularse valor alguno por llave del negocio. — La ganancia del ejercicio en curso corresponderá a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado "prorrata temporis", hasta realizarse la transferencia. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio Raúl Alberto Justo, sus cuotas en el capital social deberán ser transferidas por quien o quienes correspondiera a los socios sobrevivientes en proporción a su participación en el capital social, si no se conviniera entre éstos una distribución distinta. — El precio de esta transferencia será igual al valor nominal de las cuotas, sin calcularse valor alguno por llave del negocio. — Los derecho-habientes no podrán negarse a esta transferencia. — La ganancias del ejercicio en curso corresponderá a los derecho-habientes del socio Justo "prorrata temporis", hasta el fin del mes de su fallecimiento o su incapacidad legal absoluta". — En todo lo demás subsisten sin modificación las cláusulas del contrato social según figuran en los textos vigentes. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Julio Speyer. — Claus Hilb. — Raúl Alberto Justo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.880.— e.30|11-Nº 39.001 v.30|11|65

FERNANDEZ Y D'AVANZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Victor Fernández, español, casado y Bruno D'Avanzo, argentino, casado, ambos domiciliados en Miralla dos mil ochocientos veintiséis de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará a los términos de las cláusulas que a continuación se enumeran y a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: (Domicilio). — La Sociedad fija su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente calle Miralla dos mil ochocientos veintiséis, sin perjuicio que el mismo pueda ser trasladado a otro punto de esta Ciudad como también a otro punto del interior del país, o crear en ambos sucursales, filiales o representaciones. — Segunda: (Duración). — La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos sociales. — Tercera: (Objeto). — El objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la Reparación de Radio y Televisión, pudiendo en base al objeto social realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tales fines, los socios podrán realizar todos los actos de comercio que el Código les acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Cuarta: (Razón Social). — La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de FERNANDEZ Y D'AVANZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. — Quinta: (Capital). — El Capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una e integrada por los socios en la siguiente forma: señor Víctor Fernández, Cincuenta cuotas de capital o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Bruno Julio D'Avanzo, cincuenta cuotas de capital o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que se encuentra totalmente integrado por los socios según resulta del Balance General que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). — La Administración estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo en todos los casos con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. — Séptima: (Actos de Administración). — Los socios en la forma prevista en la cláusula sexta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de Administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código Civil, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social. — Octava: (Sueldos). — Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldos las partidas que de común acuerdo resuelvan establecerse entre ellos, dejando constancia de dichos retiros en el libro de Actas de la Sociedad, dichas partidas serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales con cargo a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Novena: (Utilidades o Pérdidas). — Anualmente y al día treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital, y el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima: (Disolución). — La Sociedad podrá disolverse por voluntad unánime de los socios, por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social, por fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes. — Para los dos primeros casos ambos socios actuarán en el carácter de socios liquidadores y en el último aspecto el socio supérstite desempeñará dicha función, debiendo realizar el Activo de la Sociedad y sanear el Pasivo de la misma, debiendo rendirse cuentas mutuamente en el primer caso y en el segundo caso el socio liquidador deberá rendir cuentas a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz dentro de los tres meses de ocurrido el hecho. — Décima Primera: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: V. Fernández y B. J. D'Avanzo. — Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.- c.30|11 Nº 38.973 v.30|11|65

POMARZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor José Vladimiro Pograniczny, casado, polaco, con domicilio en la calle Gutenberg Nº 4101, Capital y el señor Juan Bautista Mateo Margarit, soltero argentino domiciliado en la calle Martín de Gainza Nº 436, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "POMARZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gutenberg Nº 4101, de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de muebles metálicos y cajas de seguridad en sus más variadas formas y derivaciones. Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir con cualquier título, oneroso o gratuito, toda clse de bienes e inmuebles títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales siendo la presente enumeración puramente enunciativa pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizadas por las leyes sin limitaciones. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000. m|n.) divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente forma: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—m|n.) por el señor José Vladimiro Pograniczny y trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—m|n.) por el señor Juan Bautista Mateo Margarit. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, útiles, instalaciones, maquinarias y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. Deberán firmar agregando a la firma el sello social. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación a ciento ochenta días del vencimiento estipulado. Sexta: Anualmente el treinta de septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus capitales, o sea el 50% cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán su representación en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidiera retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: un veinte por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hicierán conocer su voluntad; el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento: Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se precederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del

activo y pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o a sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décimaprimera: Cualquiera dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviese previsto en las cláusulas de este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente obligándose al fiel cumplimiento de las mismas firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — José Vladimiro Pograniczny. — Juan Bautista Mateo Margarit.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.450 e.30|11 Nº 39.049 v.30|11|65

N A R C O
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Marcos Codrón, uruguayo, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, Capital Federal y Luis Juan Lorden, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles de común acuerdo convienen: Primero: Constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social NARCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Santiago del Estero Nº 250, el cual podrá ser trasladado como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, transformación, importación y exportación de cualquier fruto del país pudiendo asimismo realizar cualquier tipo de operaciones ya sean ellas mobiliarias, inmobiliarias o financieras. Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a contar de la fecha de constitución pero cualquiera de los socios podrá solicitar su disolución anticipada preavisando al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha requerida para la disolución. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 150.000.00 c|l. el cual se encuentra totalmente integrado por los socios en la siguientes proporciones: el doctor Marcos Codrón, 105 cuotas de capital por un total de m$n. 105.000.00 c|l. y el señor Luis Juan Lorden 45 cuotas de capital por un valor total de m$n. 45.000.00 c|l. Dichas cuotas de capital han sido totalmente integradas por los socios según balance general al 7 de diciembre de 1964 que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por ambos socios con el carácter de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades. — La firma social no podrá ser dada en garantías o fianzas a favor de terceros ni podrá ser comprometida en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro siendo ocupado el lugar del socio fallecido o incapacitado por sus herederos o representantes quienes deberán unificar su representación ante la sociedad y que continuará, con los mismos derechos y obligaciones que tenía el socio fallecido o incapacitado, salvo las relativas al cargo de gerente. — Séptimo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, en forma parcial o total sin el expreso consentimiento del otro socio, quien tendrá opción de compra en primer lugar a su valor nominal. — Octavo: En caso de disolución total de la sociedad, se practicará un balance general donde se tomarán todos los valores del activo a los precios del día vigentes a esa fecha y el haber así determinado y previa cancelación del pasivo, será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales integrados. — Noveno: Anualmente el día 31 de agosto se procederá a practicar un balance general de los negocios sociales y el resultado que el mismo arroje previa deducción de la reserva legal que estipula la Ley Nº 11.645 será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales integrados. — Décimo: La sociedad podrá realizar todos los actos y transacciones mercantiles que sean inherentes a su normal desarrollo, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones con los bancos nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, etc. así como también con otras entidades oficiales o privadas reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — Para el libramiento de cheques, solicitar saldos de cuentas corrientes en los Bancos, endosar cheques, solicitar descuento de documentos o cualquier otra operación bancaria bastará con la firma de cualquiera de los socios gerentes. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, o su interpretación o durante la marcha de la sociedad, o en los casos de disolución, liquidación, o transferencia de cuotas de la misma, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discusión los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes suscriben el presente debidamente repuesto con el sellado de Ley para su inscripción en el Registro público de Comercio. Luis Juan Lorden Marcos Codrón. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Marcos Codrón, uruguayo, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital Federal y Luis Juan Lorden, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250 primer piso, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de Narco Importadora y Exportadora Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital Federal, de común acuerdo convienen en modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 150.000.00 c|l. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital iguales de m$n. 1.000. c|l. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: al señor Marcos Codrón, 105 (ciento cinco) cuotas de capital por un valor total de m$n. 105.000.00 c|l. (ciento cinco mil peos moneda nacional de curso legal) y el señor Luis Juan Lorden, 45 (cuarenta y cinco) cuotas de capital por un valor de m$n. 45.000.00 c|l. (cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal). Estas cuotas de capital han sido integradas totalmente por los socios según balance general que se acompaña. Marcos Codrón. — Luis Juan Lorden.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.039 v.30|11|65

LA RURAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Caruzzo, italiano, domiciliado en lo calle Marcos Guiguera 864, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Vázquez Vargas, chileno, con domicilio en la calle General Paz 2180, Béccar, Provincia de Buenos Aires; Víctor Demetrio Cachari, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1332, Capital Federal y Miguel Angel Mitillo, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1332, Capital Federal, todos casados, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA RURAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y real en la calle Lavalleja 50, Capital Federal, o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y escritorios en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrónicos, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y refrigeración. — Podrá asimismo dedicarse a las importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios. Sin perjuicio de lo enunciado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita sin limitación alguna. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, a partir del primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualesquiera de los socios manifestar su voluntad de no continuar en la misma, mediante comunicación fehaciente dirigida a los otros socios con una antelación de ciento veinte días al vencimiento de cada ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en partes iguales. — Dichas cuotas se encuentran suscriptas totalmente e integradas en bienes, según balance practicado que forma parte integrante del presente contrato y aceptado de conformidad por las partes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los cuatro socios, en su carácter de gerentes, con la amplitud de facultades que requieren la administración de los negocios y que acuerdan el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y personal, a continuación del rubro social que podrá ser representado por un sello, no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a los de la sociedad, ni para actos de disposición de bienes inmuebles, en cuyo caso será indispensable la conformidad y firma de todos los socios. — Sexta: La sociedad podrá ampliar sus actividades a toda clase de operaciones de lícito comercio, en muebles, inmuebles, semovientes, etc., pudiendo concurrir a toda índole de licitaciones públicas o privadas; formar parte de otras sociedades; y en fin, realizar toda clase de operaciones convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, en especial, operar con instituciones bancarias de créditos, ya sean oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales, u otro tipo de entidad de crédito que creyeren conveniente, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; estar en juicio en todas las jurisdicciones representada por cualquiera de los gerentes; conferir poderes; intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales en que estuvieren comprometidos los intereses sociales; siendo todas estas facultades meramente enunciativas y no limitativas. — Séptima: El día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario, balance general y demostración de resultados, de acuerdo a las prácticas comerciales y al criterio sustentado por la Dirección General Impositiva. — El balance se considerará automáticamente aprobado, si no es observado por los socios dentro de los diez días de su conocimiento. — El silencio significará su aprobación. — Octava: Las utilidades líquidas o realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta constituir el diez por ciento del capital; y las reservas facultativas especiales, si es que los socios por unanimidad resuelven practicarlas, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios retirarán mensualmente una suma de dinero a convenir oportunamente, que se imputará con débito a las respectivas cuentas particulares. — Décima: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la marcha de la sociedad, se transcribirán en el libro de actas, que a tal efecto se rubricará considerándose parte integrante del presente contrato. — Décima primera: Cualquier socio podrá ceder parte o el total de sus cuotas de capital, a o a los otros socios y en caso de éstos no aceptaren la cesión y tuviere que hacerlo a un tercero, deberá requerir el consentimiento previo por escrito de las otras partes. — Décima segunda: El deceso, la interdicción o la incapacidad total o parcial de uno o más socios, no importará la disolución parcial ni total de la sociedad, ni su liquidación; en esta contingencia, los socios restantes tendrán derecho a resolver dentro de los treinta días: a) la continuación de la sociedad, con intervención de los herederos, sucesores o representantes del fallecido, interdicto o incapaz, que deberán unificar su representación; la persona designada actuará en la sociedad con idénticos deberes y obligaciones que los demás socios; b) abonarán a los herederos del fallecido, o representantes del interdicto o incapaz, el haber que le corresponda por cuotas de capital, con más las utilidades o menos las pérdidas acumuladas al día del fallecimiento o declaratoria de la interdicción o incapacidad, mediante un balance que a tal efecto se practicará; y lo que le corresponda le será entregado en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, al interés fijado por el Banco de la Nación Argentina, debiendo abonarse la primer cuota a los ciento veinte días de practicado el balance correspondiente. — Décima tercera: Todas las divergencias que pudieran surgir entre las partes, durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse, liquidarse, dividirse el caudal común, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que asimismo designarán a un tercero para el caso de discordia, los árbitros establecerán previamente al constituir el Tribunal, las multas o penalidades a aplicar a o a los socios por incumplimiento de las disposiciones del presente contrato y del laudo o fallo a dictar. — Los árbitros dictarán su fallo de acuerdo a su leal saber y entender, sin sujetarse a formalidades de derecho y el laudo que se pronuncie será inapelable, obligatorio y no podrá interponerse contra el mismo, acción o recurso judicial alguno; renunciando desde ya las partes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Conforme las partes con lo precedentemente estipulado y obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: F. Caruzzo. — B. Vázquez Vargas. — V. D. Cachari y M. A Mitillo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.30|11-Nº 39.021-v.30|11|65

EDICTOS JUDICIALES
N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don ARON CRISSA AKOSCHKIN para que tome intervención en los autos "Akoschkin, Aron s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.530-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11 65

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por una vez por mes durante seis meses a ALBINA GARCIA a comparecer en juicio, "García Albina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1965 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 360.— e.30|11-Nº 39.736-v.30|11|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a AGUSTIN JUAN FABIANO, nombrándose síndico al doctor Francisco M. D'hers, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 12 y que ha sido sijado 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Asimismo, se ha designado junta general de acreedores para el día 17 de febrero de 1966, a las 8.30 horas, que se realizará con quienes concurran y en la que también los acreedores decidirán sobre la forma de cancelar el gravamen hipotecario que reconoce la finca de la calle Uspallata 470, a favor del Banco de la Nación Argentina y si se procede a la enta inmediata de bienes muebles del concursado. — Se previene que a los acreedores que dejaren de comparecer se les tendrá por adheridos a la decisión de la mayoría. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.523 v.6|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gacné, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don Enrique Portela para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en los autos WILL L. SMITH S.A.C.I., contra PORTELA ENRIQUE y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.30|11 Nº 39.715 v.1º|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a CARLOS ISIDRO CARRIZO, para que comparezca en juicio que le sigue Amadora Pajares de García y Jesús García, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965 — El secretario.
$ 1.080 e.30|11 Nº 39.518 v.2|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CAMAULI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965 — Enzo M. Mazzaru, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.626 v.6|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES DIAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.698 v.6|12|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a doña ISAIAS GARRIDO para comparecer en juicio PEREZ FARIÑA de BERNAT, N. c|GARRIDO, ISAIAS s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 960 e.30|11 Nº 39.573 v.2|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por tres días a ROSENDO J. RIERA, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S.A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c|Rosendo J. Riera, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.560 e.30|11 Nº 39.587 v.2|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTALERIAS ZITAS S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de julio de 1964, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. Señálase el día 25 de febrero de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.531 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, cita por cinco días a ABRAHAM ISAAC DIAMAND, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Abraham Isaac Diamand s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600.— e.30|11 Nº 39.589 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SERMANOUKIAN SARQUIS BERENPORT ARGENTINA S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 9 de marzo de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.532 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON SALAMA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Carlos María Davel los justificativos de créditos. — El 1º de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.580 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, cita por cinco días a: JUAN RABICOFF, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Juan Rabicoff y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 39.588 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza secretaría del doctor Jorge A. González, cita por cinco días a: CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|M.I.C.A. S.A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.
$ 2.200.— e.30|11 Nº 39.585 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días a ALBERTO RAHVALSCHI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maurer, Pablo, c|Rahvalschi, Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320.— e.30|11 Nº 39.519 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a JOSE SABO, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|José Sabo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320.- e.30|11 Nº 39.586 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a TANFOR S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Casa Roma S. R. L. c|Tanfor S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1965. — Horacio A. Patuel, secretario.
$ 2.000.- e.30|11 Nº 39.520 v.6|12|65

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, cita por cinco días a don LUIS ELISIATTI a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio Miguel Oyuela, en los autos caratulados "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c| Luis Elisiatti s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.- e.30|11 Nº 39.581 v.6|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos de quiebra de "RENANCO" S. A. IN. IND. COM. FIN. Y AGR." se comunica por 5 días, que la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, ha sido postergada para el día 27 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en la sala del Juzgado, actuando el mismo síndico, Contador Alberto J. W. Blumenfeld con domicilio legal en Moreno 1350, segundo piso. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.556 v.6|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos "ROVASIO JAVIER A. c|RAPISARDA de MULET MARIA, s|ejecutivo", el martillero Federico F. J. Bucla, rematará el 6 de diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3845, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, un inmueble con frente a la calle Domingo F. Sarmiento número 3845, edificado sobre el lote Nº 5, Manzana Nº 12, con 8,66 mts. de frente al S.O. por 26,48 mts. de fondo, o sea una superficie de 229,31 m2. cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 44, Parcela Nº 10, con todo lo adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra. — Base $ 500.000 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200. e.30|11. Nº 39.929 v.6|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a ISRAEL LIJTZAIN para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Israel Lijtzain s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.- e.30|11 Nº 39.583 v.6|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUISA KOHEN de SPIVAK y RAUL SPIVAK, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Saturnia S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.- e.30|11 Nº 39.582 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUIS MARIA RUIZ, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600.- e.30|11 Nº 39.584 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de TAMBURRINO, CARLOS J. Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: el 12 de Febrero de 1962. Liquidador Dr. Daniel J. Divinsky (Callao 449, 9º, "B"). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.545 v.6|12|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|QUIROZ JOSE AURELIO y otros s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Tupac Amaru 1129-31, Capital, desocupado, mide 9m615 frente O., 46m69 costado S., 42m71 costado N., 8m66 contrafrente E. Base $ 3.159.867 contado o bien 30 o o al contado y 70 por ciento en 36 cuotas mensuales con 15 o|o de interés anual sobre saldos ajustados trimestralmente. Las cuotas se abonarán del 1º al 5 del mes siguiente al otorgarse la escritura. Escrituras como condición de venta ante don Julio J. R. Figueroa. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.680-v.6|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CARDILLO PASCUAL y otros c|PUGLISI JUAN A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, Suipacha 1071, 32-1806 Cap., rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., tres lotes de terreno en Villa Udaondo, sitos en la calle Santos Vega entre Martín Fierro y s|Nombre, de la localidad de Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., señalados como lotes Nº 29, 30 y 31 de la manzana 86, con una superficie total de 1.200 m2., con todo lo plantado y adherido al suelo; al contado y con la base de $ 435.000 m|n. ,el día lunes 6 de diciembre de 1965 a las 15 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que a fs. 29 de autos obra informe del martillero sobre características y estado de ocupación del inmueble. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800.- e.30|11 Nº 39.874 v.6|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFAEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. Almte Brown; sup. 269,20 ms. cs., base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.695-v.6|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GALLO OSCAR LEOPOLDO c|BUCARI VICTORIO LUIS JUAN s|sucesión s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Bossie Mones, rematará el jueves 16 de diciembre a las 15 horas en el lugar, la finca ubicada en Viamonte 64 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 5, manzana B, que mide 9 mts. de frente al Sud Este, por 18,95 mts. de fondo, o sea una superficie de 170.55 mts. cuadrados. Base $ 375.000 m|n., contado y mejor postor. Seña 8 o|o; comisión: 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por los herederos del deudor hipotecario, hoy fallecido.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.000.— e.30|11-Nº 39.747-v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "GUARAGNA ANTONIO JUAN BAUTISTA y otro c|FONTANA JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Sarmiento Gómez 1650; mide 8m66 frente N.E. por 49m01 fondo. Base $ 530.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.696-v.6|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|PUCCIARELLI RAFAEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de Diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hubac 5148; Sup. 232,45 ms cs. Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria el ocupante que es el propietario deberá desocupar. Base $ 1.560.000.— contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.685-v.6|12 65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio ANGRIMAN ANTONIO s|sucesión que martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 957, ms. cs.: base $ 9.000.000.— y Avenida Rivadavia 11.027|29, sup. 492 ms. cs., base pesos $ 2.500.000.—. Ventas al contado. — 8 % a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 30|11 Nº 39.693 v. 6|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Micro, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el Juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 16; 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. Aires, sobre Avda. Micro, en la manzana Nº 15 entre Avda. Unzue y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nros. 29, 28, 27, 26 y 25 de 425 m2 c|u.; Nros. 3, 4, y 20 de 331.40 m2; Nros. 2, 21 y 22, de 231,40 m2 c|u.; Nros 1 y 23 de 284.75 metros cuadrados; Nº 24 de 325 m2 y Nº 30 de 225 m2. — Todos desocupados y en una sola fracción. — Base m$n. 542.280. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.528 v. 6|12|65.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio ZAHELIS JEINNA c|NECHOMAS SAJNA s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., dos unidades desocupadas en propiedad horizontal en la finca Balbastro 1617, Capital; 1º) Unidad funcional número 3, departamento, sup. total 75,65 metros cuadrados, porc. 8,50 %, base $ 75.332.— y 2º) Unidad funcional número 4, galpón-taller, superficie total 360.18 ms. cs., porc. 74,89 %. base $ 663.332. — Venta al contado. — 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.800. — e. 30|11 Nº 39.683 v. 6|12|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica en el juicio ONETO ARNALDO JUAN c|ZITA DE CASTRO SUSANA s|ejec., que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441 Capital el 10 de diciembre a las 16,30 horas, donde se exhiben: Vitrina de 2 puertas de 1,46x0.50x0.88. — Otra idem de 1.60x0.68x0.40. — Vitrina mostrador de 2.45x0.54x1 mtrs. — Sin base al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e. 30|11 Nº 39.649 v. 1º|12|65.

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENESES, JOSE GREGORIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 número 4.360, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.950.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e. 30|11 Nº 39.656 v. 2|12|65.

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RODRIGUEZ de MONASTERIO, JUANA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.513.750, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.074
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.655 v.2|12|65

Juzgado de Paz número 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c|TARSZYS de FONTANAROSSA, LIBA GITLA", s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 270.564, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.676.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.659 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ACOSTA, JOSE LEONARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 5.974, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.900.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.662 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ESTHER LACAZE DE TORRES, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, fabricado por Siam, Nro 266517, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 10.177. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.639 v.2|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|PAZ, TOMAS MARCELO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 0.225.998, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.865.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.653 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ORTIZ, LUCIO MAXIMINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B—A—6 Nº 1.511.307, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Base m$n. 9.140.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.654 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS, MANUELA ESTHER, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 204.266, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 5.730,—.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.652-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: un lavarropa eléctrico, marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam Nº 708.508, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 4.590,—.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.651-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIEL, ENRIQUE HUGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275.815, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 6.866.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.660-v.1º|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSITO, AGUSTIN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 5.904, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 13.090,—.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.663-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TEJADA, JUAN FELIPE Y GUION, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 4.070, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 8.330,—.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.666-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSSI, ANTONIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1.508, Nº 1.697, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 15.510.—.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.665-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANRIQUEZ, JUAN BAUTISTA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31084, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 6.978,—.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.
$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.661-v.1º|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VERA VICENTE Y SUR S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca SIAM, Modelo 1508 Nº 2019, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. Comisión, 10 o|o. Base m$n. 15.510. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965.
$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.669-v.1º|12|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "SCIOLINI, ATILIO JUAN c|STIMPFL FRANCISCO J. ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el viernes 3 de diciembre a las 15.30, un lote de terr., Sec. Islas del Paraná. Ptdo. de Tigre, Prov. Bs. As. parte del lote VI, Sup 4.545 m. c. frente al Canal Arias y al Río Luján. Base $ 10.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.553-v.2|12|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "BERARDI JUAN c| ROSENSTEIN AARON, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Cervantes 81, Capital, donde se exhibe el 6 de Diciembre a las 16.30 hs.: Moto furgón equipado con 3 ruedas, sin carrocería, motor incompleto, patente Nº 56-336. — Sin Base al contado, comisión, 10o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — M. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 880.— e.30|11-Nº 39.648-v.1º|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "FEIGELMAN GUILLERMO c|BASMADJIAN JUAN s|ejec." que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Uruguay 467, Piso 1º, oficina 1, el 4 de diciembre a las 10 hs. donde se exhibe: "Televisor marca R.C.A. Victor. — Sin Base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.676-v.2|12|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|FRANCISCO VILLANUEVA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 106988, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. Base $ 4620. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.260.— e.30|11-Nº 39.672-v.2|12|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio "ANIBAL CARLOS POZO Y HNOS. c|PARDEIRO JORGE s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Uruguay 467. Piso 1, Of. 1. el 4 de Diciembre a las 10 hs., donde se exhibe: Televisor Admiral Pantalla Gigante. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 800.— e.30|11-Nº 39.647-v.1º|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLARRUEL, SEGUNDO EPIFANIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico modelo 1.508 Nº 35.598 completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.170. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.668-v.1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELENA GOYENECHE Vda. de VIDAURRETA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185716, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|11 Nº 39.673 v.2|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica opr tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI SA. c|MATA JUAN ALBERTO s| Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de Diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Jeep Estanciera, tipo rural, modelo UA-1RB, modelo año 1957, motor Nº 6003838, Serie 73111-252735, con motor a nafta de 6 cilindros y 115 HP, chapa Pcia. Bs. As. 240.055, en el estado en que se encuentra. Base $ 124.678 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.160.- e.30|11 Nº 39.674 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11. sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o. respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "PALERMO S. A. I. C. c|ARGUELLO A. y otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 10 de diciembre 1965, a las 15 horas, la propiedad ubicada en el Pasaje "D. Prilidiano Pueyrredón Nº 4148, entre las calles Fernández y Zinny que consta de: Una habitación amplia de material y dos de madera, con muro de material al frente, según catastro como parcela 13, manzana 99 C, Sección 54, lote Nº 28. Base $ 75.333,32 m|n. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.- e.30|11 Nº 39.650 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA suc., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: BILLY GUILLERMO c|LASSERRE ADELA MARIA y c|ADRIAN A. PEDRO NOEL s|ejec. prendaria", que el martillero Dn. León R. Chernijovsky, rematará en la calle Bmé. Mitre 1937, donde se exhibe, el día 15 de

diciembre de 1965 a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil usado marca Renault 4L modelo año 1964, carrocería sedan, 4 puertas, motor número 5005090, serie Nº 46336-03563, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1122320, año 1964. Base $ 226.040 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge A. Gon[illegible], secretario.

$ [illegible] e.30|11 Nº 39.611 v.2|12|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº [illegible], Secretaría Nº 8, comunica [illegible] días en el juicio "ASCONA [illegible] FOUCLET, s|ejecutivo", que el martillero José Kleiman rematará el viernes 3 de diciembre de 1965 a las [illegible] horas en la calle San [illegible] exhiben: 1 rectificadora [illegible] universal, sin marca [illegible], con tres motores acoplados, 1 rectificadora plana sin marca Nº [illegible] con motor eléctrico acoplado, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El secretario.

$ 1.500 e.30|11 Nº 39.735 v.2|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "PANGARO S.A.C.I.F. c|BRENSONI BERNARDO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacomucci, rematará, en José Bonifacio 1504, donde se exhibe, el martes 14 de diciembre a las 9, un automotor marca De Carlo 600 modelo Twenty Years, año 1960, con motor a nafta marca BMW. Nº 138.606 de 600 c.c. de cilindrada, chassis Nº 146.190. — Base pesos 152.656, al contado, en el acto del remate. — Se entragará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.555 v.2|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en la ejecución prendaria VEIGAL SRL., c|SAYER, ISMAEL, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas [illegible] 4525, Capital, donde se exhibe, una máquina para hacer crema café de 2 canillas, marca Veigal Nº 1384, modelo 1964, con compresor de aire Flematti modelo 1964, Nº 1384, en el estado en que se encuentra. Con base $ 97.940 al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.544 v.2|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "YAJID DE CHARAF JOSPE, c|GONZALEZ JOSE PABLO, s|ej. prend.", que el martillero Modesto Pedra rematará el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en calle Morón 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca rastrojero, modelo año 1957, motor marca "Borgward" Nº 886.774, chassis Nº FAU-5138, Serie Nº 24.715, patente de la Capital Federal, Nº 741.784, año 1963. — Base $ 80.625; seña 30 o|o; Comisión 10 o|o el bien se entregará previa aprobación de la subasta judicial.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.516 v.2|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA FASONIERS, S.C.I.P.V., c|DALCO ARGENTINA, S. A. I. C.", s|ejec., que el martillero E. García Calvo, procederá a rematar sin base y en las condiciones que se encuentran los siguientes bienes, diez máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes marca Avenco y veinte máquinas expendedoras automáticas de bebidas frías marca Square, ambas importadas de los Estados Unidos, usadas y desarmadas — Remate día viernes 3 de diciembre a las 16 hs., en la calle Campichuelo 238|40 de esta Capital, exposición día 2 del corriente de 15 a 17 hs. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. La mercadería se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.760 e.30|11 Nº 39.681 v.1º|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "PEREZ ADEN contra ESTEBAN PANZERI s|ejecutivo" (reconstrucción), que el Martillero don Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305 - T. E. 49-0066) rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, la propiedad calle Colombres Nros. 867|71 entre Carlos Calvo y Estados Unidos que mide 8m66 de frente al Este por 54m 571 mm de fondo y linda por su frente con la calle Colombres, al fondo con el lote 101 por el Sud con los lotes 69-70 y 76 y por el Norte con el lote Nº 103. Superficie total 473.35 m.c. Inscripta en la Dirección de Rentas de la Municipalidad como finca Colombres 867|71 partida Nº 151.054. La venta se realiza con todo lo edificado o sea por el Nº 867 cinco departamentos en planta baja; cuatro en primer piso y uno pequeño para encargada en el segundo. Nº 869 local de negocio y Nº 871 Casa alta con gran balcón y terraza. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 1.608.666,66 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Esta venta se realiza sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.615 v.6|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GARCIA AVELINO y otros contra CONSTANTINO FERNANDEZ s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficina en Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, rematará el viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, las siguientes propiedades: Finca calle Hipólito Yrigoyen Nros. 2476|84, dominio inscripto Zona Sud T. 1892, fº 117 Nº de la finca 133.847 con fecha 24 de febrero de 1960. Nº de Partida Municipal 202.525. Superficie 335,50 m.c. Base $ 1.068.666,66 m.n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Y finca calle Hipólito Yrigoyen Nº 2494|500 esquina Alberti Nº 106, dominio inscripto en Zona Sud T. 1892, fº 118, Nº de la finca 133.848, con fecha 24 de Febrero de 1960. Partida Municipal Nº 202.526. Superficie 192,30 m.c. Base $ 674.000.00 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La venta se realiza al contado, con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 6.800.— e.30|11 Nº 39.614 v.6|12|65.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO EUFEMIO VENGURIN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D. el 14 de diciembre, hora 16,10, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 306-K, Nro. 47585, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 21.528. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.30|11 Nº 39.688 v.2|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DOHLE de IGLESIAS, MAGDALENA ELISABETH s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 171.984, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.485.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 39.657 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FINSUAR CIA. FINANCIERA SUIZO ARGENTINA S. A. F. I. y C. c|ESTABLECIMIENTO MET. NAHUEL S.A.I.C. s|Ejec. Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, lo siguiente: Un grupo electrógeno compuesto de un motor diesel marca Burmeister y Wain Limitada Nº 2542 de 230 c.v. 430 r.p.m. con alternador marca Kantor Nº 1184 tipo 14| 175. Se aclara que el grupo electrógeno marca Burmeister-Wain con Nº de fabricación convencional 1000; Una máquina rectificadora Universal para exteriores marca Zbrojovka Straconoce B K. modelo 5-1500 Nº 4836 diámetro máximo 290 x 1650 potencia de accionamiento 2 c.v. recorridos totalmente hidráulicos, preparada para trabajos unitarios y en serie para todos los accesorios y elementos completos para su normal funcionamiento, funcionando; usado para uso industrial, que se exhiben en Avda. San Martín 7851 - San Martín - Prov. Buenos Aires. Base $ 3.750.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.960.— e.30|11 Nº 39.598 v.2|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|BOLLINI ALBERTO RAUL s| Ejec. Prend." que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de diciembre de 1965, hora 10,15 el siguiente objeto: Un camión usado marca Jeep Ika, tipo Pick-Up Jeep, modelo JA-2PB, modelo año 1960, con motor a nafta de 4 cilindros y 76 H.P., motor Nº 604032778, Serie Nº 12221-01275, en el estado en que se encuentra. Base $ 95.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Art. 520 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.645 v.2|12|65.

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: INTRA S. R. L. c|MOLA ERNESTO A. y otro s|ejec. prend." que el martillero Esteban I. Schiavone, designado a propuesta de la actora rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 9hs. en Moreno 1441, Capital: "Una amoladora de banco marca Motormech. Nº 82 195 de 1|2 CV. monofásica de 2.800 RPM. — Un taladro eléctrico marca "3.000", Nº B962 de 13mm. de capacidad. — Una garlopa de pie marca Consul Nº 192|64, con adaptador, mandril y barreno acoplado, motor marca Gevura Nº 764|135 de 2CV, trifásico de 1.450 rpm. — Una agujereadora de banco marca Consul Nº E. 517 de 5 velocidades con mandril de 0 a 13 mm y motor marca Gevura Nº 764|087, de 1|2 CV. monofásico de 1450 rpm. — Se exhibe en San Martín 172, Villa Ballester. — Base: m$n. 30.000 Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520, CPC).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.120.— e.30|11 Nº 39.639 v.2|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "AGUSTIN FERNANDEZ NAREDO c|ROSAS OSVALDO A. s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará en Moreno 1441, Capital, el día 17 de diciembre a las 9.30 horas, un automóvil marca De Soto, modelo del año 1936, tipo coupé, motor Nº C1|30846, Patente de la Capital Federal Nº 304.411, año 1964, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. Cazón 464, Tigre. — Base: m$n. 54.187,50, seña: 30 %, comisión: 10 % al contado en efectivo, el bien se entrega previa aprobación del remate, (art. 520 CPC).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.638 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SINNOTT, CARLOS ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100 Nº 24.705, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión: 10 %. — Base: m$n. 24.080.—

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.30|11 Nº 39.667 v.2|12|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "MANUS Y CIA. c|PRIBLUDA JAIME, s|ejecutivo" que el martillero Enrique José Eumann, rematará el día 10 de diciembre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes: una caja de hierro marca La Invulnerable; dos escritorios metálicos; un fichero metálico; un armario metálico; cuatro sillas metálicas; tres sillones; un sofá, sin base, al mejor postor, seña: 30 %, comisión: 10 %, al contado en efectivo. — Los bienes se entregan previa aprobación del remate, (art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.515 v.2|12|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GUEMES MARTIN MIGUEL c| PERISSA OSCAR GUIDO s|ej, prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Peugeot", modelo 1961 ,motor número 30%. — Comición: 10%. — Seña: m$n. 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 39.723 v.2|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|MIRANDA JULIO RODOLFO s|ej. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en Cabildo 4899, esq. Vedia, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo camión, marca Ford, mod. 1939, motor Nº 99-TF-95460, dual, patente 604-531, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base pesos 136.935 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.509 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FARIAS, ELVIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306-K, Nº 60.734, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 22.150. — Buenos Aires, 15 noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.658 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, JOSE LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-88.196, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.500. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.664 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GARCIA MANUEL c|PEREZ de PALAZZO ANGELICA y otro, s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 10 de Diciembre, a las 17 horas, en el local de la calle Inclán 2661, donde se exhibe una heladera tipo familiar marca Kelvinator de 7 pies, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor, la que se entregará previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.290.- e.30|11 Nº 39.737 v.1º|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ARTICO Y MALVINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas tendrán que cumplimentar lo estipulado en el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.627-v.6|12|65

ASOCIACION MUTUAL ZAVERIO FUMAGALLI
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria fuera de término, para el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Aprobación del Balance al 31|1|1965, y correspondiente memoria.
3º Elección de autoridades.
Ana E. Ruiz, presidenta. — José Turriaga, secretario.
$ 48.— e.30|11-Nº 39.743-v.30|11|65

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA
Domicilio legal, Agüero 1391 Bs. As.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en nuestra sede social calle Agüero 1319 para tratar lo siguiente:
1º Memoria, Balance General e Inventario al 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.
3º Elección de dos Revisores de Cuentas.
4º Autorización a la Comisión Directiva para ceder en comadato parte del inmueble social de Agüero 1319, Capital.
5º Reforma parcial del Estatuto Social.
6º Elección de dos socias para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — La Comisión Directiva.
Nota: Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestro estatuto el cual dice: "Las Asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias.
$ 720 e. 30|11 Nº 39.592 v. 2|12|65

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000 e. 30|11 Nº 39.593 v. 6|12|65

"C"

COPPA & CHIEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 533 de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Accionistas para firmar. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 5.200 e. 30|11 Nº 39.591 v. 6|12|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 10 de diciembre de 1965, a las 11 y 30, en el local social, 25 de Mayo 158.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXVIIº (1964|65), incluso Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de tres Vocales Titulares.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Eduardo Acosta Flores, secretario.
$ 720 e. 30|11 Nº 39.707 v. 6|12|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
No habiéndose podido realizar las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea del 30|11|65 dentro del plazo legal, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.000.000.000.—.
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico, fijación del número y elección de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 9.000 e. 30|11 Nº 39.102 v. 6|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 hs, en el local social Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, e informe de las causas que motivaron la demora en la convocatoria.
2º Determinación número directores y designación.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|11 Nº 38.858 v.6|12|65

"CH"

C H I R I
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 13.408)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en Velazco 774, 6º p., Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.563 v.6|12|65

"D"

DEMACO S.A.I. y C.
Nº 19.592
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el H. directorio en su sesión del 23 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 9 de diciembre de 1965, a las 19.15 horas, en el local Sarmiento 487, 4º piso, Of. 4 para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º Modificación del nombre de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.514 v.6|12|65

DAORFI S.A.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 11 de diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones estatutarias.
3º Fijación número directores y elección de los mismos, según Art. 7º, estatutos y designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.599 v.6|12|65

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección del directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: De acuerdo con los estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e 30|11 Nº 39.624 v.6|12|65

"E"

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|12|65, a las 9,00 horas, en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.725 v.6|12|65

"F"

F I L S A
Financiaciones, Inversiones y Loteos S.A.
Com., Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art.º 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962, 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.717 v.6|12|65

F A T E
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1965, a las 9.00 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de autoridades de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado a un mil millones de pesos moneda nacional, reformándose en lo pertinente a tales efectos los artículos 4º y 5º de los estatutos.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente, conforme a lo establecido en los artículos 9º y 12º de los estatutos.
6º Fijación de la remuneración a los directores para el ejercicio Nº 13, conforme a lo que establece el artículo 9º de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede de la sociedad, Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.
Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.
$ 10.600.— e.30|11 Nº 39.557 v.6|12|65

FRIGORIFICO GRANJA ELENA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, día 30 de noviembre de 1965, 18 horas, en Concordia 4651, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.- e.30|11 Nº 39.832 v.2|12|65

"G"

GANADERA MULAK AIKE S.A.
CONVOCATORIA
Registro Nº 866
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.571 v.6|12|65

"H"

HOME KIT ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.
Maipú 467 — Piso 13
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio del cuarto ejercicio terminado el 30|4|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.542 v.6|12|65

"I"

IÑIGUEZ, S. A.,
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|8|65.
2º Aumento de capital.
3º Reforma estatuto.
4º Elección síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 2.600.— e.30|11-Nº 39.330 v.6|12|65

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 748,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1965, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio
2º Remuneraciones a directores y síndico y distribución de utilidades:
3º Nombramiento de directores y síndico;

4º Aprobación retribuciones del director gerente y de los apoderados de la sociedad;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.628 v.6|12|65

"J"

JOSE N. VOLANTE
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 0 de noviembre de 1965 a las 18 horas n Chacabuco 454, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inentario, balance general, cuadro de érdidas y ganancias e informe del sinico, correspondiente al ejercicio cerrao el 31 de julio de 1965
2º Elección del director suplente 3º, or renuncia
3º Elección de síndicos, titular y suplente y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 38.531 v.30|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29|11|65.

JUAN DE GIACOMI E HIJOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.619 v.6|12|65

"L"

L O L A G
S. A. I. C. F. I.
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|12|1965, 9 horas, Montevideo 527, 7º, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.692 v.6|12|65

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.510
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11-Nº 39.574-v.6|12|65

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10|12|1965, 9 horas, en el local social Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;
2º Aprobación remuneraciones directores gerentes;
3º Elección Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|11-Nº 39.554-v.6|12|65

"M"

MI HOGAR S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal para: Aprobación transferencia de cartera a Cosmos S. A.; reforma de los estatutos para cambio de objeto y cambio de nombre de la Sociedad, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.558-v.6|12|65

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS F.F.C.C. DEL ESTADO (LTDA.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL TRIGESIMO TERCERO EJERC.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 79º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 del mes próximo, a las 17.30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los F.F.C.C. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al trigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; Secretario de Actas; Vocal Tittular 2º;
3º Elección de un Vocal titular 2º y de un Vocal suplente 2º;
4º Elección de tres Revisores de Cuentas titulares y de dos suplentes;
5º Designación de dos compañeros para firmar el Acta. — Miguel C. Chacharone, presidente. — Raúl Baralo, secretario.
Artículo 92. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 576.— e.30|11-Nº 39.613-v.2|12|65

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 13 DE DICIEMBRE 1965
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º del Estatuto, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu número 353, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto.
2º Designación de dos compañeros para firmar el acta.
Miguel C. Chacharone, Presidente. — Raúl Baralo, secretario.
Artículo 92º. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de los Estatutos y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 360.— e. 30|11 Nº 39.610 v. 2|12|65.

MICAL
Comercial Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.616 v. 6|12|65.

M I C A L
Comercial, Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 19 horas en la Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2º Designación de liquidador y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.617 v. 6|12|65.

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Absorción de Bodegas y Viñedos Ardo Ona S. A. I. y C. por Mozotegui, Arriola, Inchaurraga & Cía. S. A. C. I. F. e I. Consideración del balance al 30/9/65 y del Consolidado a la misma fecha.
2º Reforma de los arts. 18, 21 y 22 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.398-v.6|12|65

"P"

PRODUCTOS MU-MU
Soc. Anón. Ind. y Com.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 66.000.000 y Emisión de Acciones hasta cubrir este último monto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Esta asamblea en segunda convocatoria se realiza por no haberse conseguido quórum para tratar el primer punto del orden del día en la asamblea del 22|11|65.
Buenos Aires, noviembre de 1965.
El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para formar parte de las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión.
$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.711 v. 2|12|65.

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 15.977)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 10 diciembre 1965, 11,00 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.600 v. 6|12|65

"R"

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales y con lo resuelto por el directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores por las tareas que desempeñan en la sociedad.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.30|11 Nº 39.722 v.6|12|65

"S"

SUCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en la calle Lavalle 391, 4º "E" para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.716 v.6|12|65

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA"
Compañía Limitada
Registro Nº 320
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos A, B y C, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11 Nº 39.570 v.6|12|65

"T"

TENNANT ARGENTINA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinarria a realizarse el 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Córdoba 333, 6º piso, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.
2º Aumento del número de Directores a cuatro y designación del mismo, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.30|11 Nº 39.706 v.6|12|65

"U"

ULTRACUER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1965.
2º Elección y fijación del número de componentes del Directorio y elección de Síndito titular y suplente.
3º Aumento de Capital.
4º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 4.200 e.30|11 Nº 39.748 v.6|12|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Carlos Fernández y Elina Menéndez venden libre deuda y gravamen a Miguel Espir, negocio fiambrería y quesería, sito AVENIDA DEL CAMPO 1479, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley oficinas intermediarios.
$ 2.200.— e.30|12-Nº 39.577-v.6|12|65

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Juan Grando vende a Manuel Viña & Manuel Cobas "hotel-alojamiento", sito AV. CORRIENTES Nº 3479, Capital. Rec. |ley y dom. |partes n| of.
$ 1.000.— e.30|11-Nº 39.552-v.6|12|65

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público. San Juan Nº 3612, Capital Federal; avisa: Horacio Rodolfo Sánchez, transfiere a los señores Wolf Guber y José Oliwa el local ubicado en la Galería Etcheberry con el número 18 (dieciocho), sito en la calle AV. RIVADAVIA Nº 6855, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina San Juan 3612, Capital Federal.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.697-v.6|12|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Hilario Muñiz, Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Juan Bellati, José Sobrado, Carlos Rodríguez, Antonio José Santos, Enrique Gerónimo Guarino, Alfredo Fernández, Ray Noel Leites, José Ramón Sánchez, Faustino Sánchez, Benito García y José Manuel Cabarcos, venden a José Florez, Emilio Pérez, Alfredo Cuervo, Abelardo Posada, Domingo Lamosa Baltasar, Manuel Amigo, Ramón Rial, Miguel López, José Rodríguez, Benito García, Juan González, Antonio José Santos, Esther Vázquez, Alberto Pérez, Umile Furlano, Bernardo García y José Alvarez, café, bar, restaurant y venta de helados, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6402 esquina PAMPA número 611, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.644-v.6|12|65

"Juguetería Santa Claus", Sociedad en Comandita por Acciones, y "Juguetería Santa Claus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio en AV. CABILDO 1916, avisan que la primera continúa los negocios de juguetería y anexos de la segunda, existentes en el domicilio citado, con todos sus derechos y obligaciones a su cargo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.

$ 2.200.— e.30|11-Nº 39.720-v.6|12|65

"C"

Pablo Reynaldo Kruger y Vicente Mugno, martilleros públicos, con oficina en Avda. La Plata 2752 Cap., avisa que el Sr. Dalmiro Soane vende al Sr. Gilberto Lezcano su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Cap., domicilio de las partes, y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.741-v.6|12|65

Samuel Dachevsky, martillero público, con oficinas en la calle Niza 1712, Capital. Avisa los Sres. Benedicto Magliano y Francisco Asisa venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CESAR DIAZ 1900, Capital, libre de pasivo al Sr. Jesús Boada Payarolas. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.724-v.6|12|65

Pablo Reynaldo Kruger, martillero público con oficina en Avda. La Plata Nº 2752, Capital, avisa que Maximino Martínez, vende a Blanca Lucía Carmendia de Godoy y a Adolfo Jaime, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CACHI Nº 174, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.740-v.6|12|65

Aníbal Zerlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Escrit. 317 de esta Capital, comunica que por su intermedio la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Kenia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle CENTENERA Nº 2462 de esta Capital y que se dedica al ramo de fabricación de cocinas a gas y amueblamientos plastimetálicos para cocinas, cede y transfiere el total de su activo y pasivo a la misma a la sociedad "Kenia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. — Reclamaciones por el término de ley en la oficina del escribano interviniente. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.

$ 3.600.— e.30|11-Nº 39.560-v.6|12|65

"S"

Carlos A. Clouet, Mart. Púb., avisa: que queda anulada la venta del hotel calle SAN NICOLAS 258, de Ber Reizner y Adolfo Liberczuk a Antonio Vázquez, habiéndose publicado por error los edictos de los días 18 a 22 de noviembre del actual.

$ 1.200.—e.30|11-Nº 39.537-v.6|12|65

Se hace saber que José María Hernández, vende libre de toda deuda su negocio de hotel calle SAN NICOLAS 258, a Antonio Vázquez. — Reclamos de ley en estudio Dr. Alberto von Schauenberg, Uruguay 172, 1er. piso "A", domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.30|11 Nº 39.536 v.6|12|65

"U"

José Fraga y Cía. Mart. Púb. ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisa: Antonio Savino, vende a Guillermo Nicolau, carnicería, sito UNANUE 6652 libre de gravamen Domicilio partes y reclamos ley s|oficinas.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.603-v.6|12|65

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angela Dessena de Vázquez y Ramón Román Vázquez, venden a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.643-v.6|12|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

VICTOR A. CABEZA
Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial

El Directorio comunica a los accionistas que por acta Nº 2 del 11 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de 6 series de 10.000 acciones ordinarias cada serie al portador con derecho a 5 votos, equivalentes a $ 6.000.000.

$ 960 — e.30|11-Nº 39.609-v.2|12|65

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de diciembre de 1965, se pagará contra entrega del Cupón 11: 4,989128 % en acciones liberadas el saldo del revalúo contable por un total de $ 623.641 y 15 % en efectivo de dividendo del ejercicio Nº 13 por un total de $ 1.875.000. — El Directorio.

$ 1.320 — e.30|11-Nº 39.605-v.2|12|65

VIGALIT S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Aumento capital. Emisión acciones. Se comunica que el Directorio conforme a lo resuelto por la Asamblea de accionistas acordó aumentar el capital mediante la emisión de 62 series de acciones ordinarias, con valor a la par, valor de $ 25.000 cada serie y por un total de $ 6.250.000. Estas acciones tienen derecho a 5 votos. En la Secretaría de la sociedad Rodríguez Peña 507, 6º pueden recabarse informes al respecto. — El Directorio.

$ 1.440 — e.30|11-Nº 39.602-v.2|12|65

INDARGENTOL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569 — 8º piso

Se comunica que el directorio resolvió aumento capital autorizado a $ 3.000.000 y emisión series 16 a 24 acciones ordinarias 5 votos y series 25 a 30 acciones ordinarias, 1 voto por un total de pesos 1.500.000. — El Directorio.

$ 1.080 — e.30|11-Nº 39.595-v.2|12|65

S U C A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que este directorio por resoluciones de fechas 10 de marzo de 1965, 17 de marzo de 1965 y 24 de marzo de 1965, se emitieron: 1º) 2 series, una de $ 556.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y la otra de $ 7.444.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de las cuales $ 5.000.000 m|n. son de la clase "B" de 1 voto por acción, y $ 2.000.000 m|n., de la clase "A", de 5 votos por acción. Se hace saber a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920 — e.30|11-Nº 39.718-v.2|12|65

PRIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase resolución directorio emisión acciones $ 750.000, 5 votos y pesos 2.250.000, 1 voto pago 25 % contado, 30 días, 10 %, 60 días, 10 % 90 días, 10 %, 120 días, 10 %, 150 días y 10 por ciento, 180 días Total $ 3.000.000.

$ 1.800 — e.30|11-Nº 39.635-v.6|12|65

POLMETAL
S. A. I. C. y F.
Nº 13.516

Se comunica a los Sres. Accionistas que la asamblea ordinaria del 28|10|65 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 15 series de acciones clase "A" al portador de 5 votos. Emitiéndose en ese mismo acto 10 series de acciones clase "A" de 5 votos, por un total de m$nacional 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 — e.30|11-Nº 39.727-v.2|12|65

L S 82, TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65 para la contratación en alquiler mensual de utilería mayor y menor. Apertura: 9|12|65 a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal. Dpto. de Compras de 13 a 18 horas.

$ 960.— e.30|11-Nº 39.704-v.2|12|65

M A P R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 10.884

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de septiembre de 1965, el Directorio de la Sociedad ha resuelto ofrecer en suscripción a los señores accionistas 70.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, o sea m$n. 7.000.000 a la par, 1 voto y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965. — El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 60, 120 y 180 días. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle García del Río Nº 3095, Capital, de 15 a 18 horas. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

El Directorio

$ 3.120 e.30|11 Nº 39.562 v.2|12|65

L I P O V E C O
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica la emisión de acciones ordinarias por valor de diecinueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 19.600.000) pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferencial que indica el Estatuto.

El Directorio

$ 1.080 e.30|11 Nº 39.550 v.2|12|65

CARLOS A. MASSON
Agrícola Ganadera
Sociedad en Comandita por Acciones
Posadas 1120
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los tenedores de acciones de nuestra Sociedad, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio ppdo., de aumentar el capital accionario de $ 11.500.000 m|n., en acciones al portador de m$n. 1.000 cada una, se resuelve ofrecer esta emisión a la par, en la proporción de una nueva acción por cada 07217391305 de acciones de tenencia y contra la presentación del cupón Nº 3. — La integración se hará al contado. — Las acciones emitidas y que se ofrecen gozan de dividendo a partir del 1º de marzo del corriente año.

El período próximo y concluirá el 1º de diciembre próximo y concluirá el 10 de diciembre próximo, a las 17 hs. A partir de la última fecha, el cupón Nº 3 carecerá de valor.

En caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones a quienes se les adjudicarán en proporción a sus tenencias y hasta cubrir la cantidad adicional de esta emisión.

$ 1.400 e.30|11 Nº 39.546 v.30|11|65

F I N A T U C
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una de un voto por acción, series B, C, D y E con derecho a dividendo a partir del día primero de enero del año 1966.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965.

El Directorio

$ 1.800 e.30|11 Nº 39.527 v.2|12|65

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 15 de octubre de 1965, se resolvió emitir veintiséis series de acciones ordinarias clase "B" (un voto) números quince a cuarenta inclusive, por valor nominal de m$n. 26.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el art. 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, de la Capital Federal.

El Directorio

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.590 v.2|12|65

FIORANI
Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos y 16 series de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, numeradas del 11 al 50, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 40.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en la sede de la empresa, calle Perú 1646, Capital.

El Directorio

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.579 v.2|12|65

SANDOZ ARGENTINA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 1965 y conforme a las facultades previstas en los artículos 5º, 8º, 9º y 16º de los Estatutos Sociales, resolvió emitir las series 47ª, 48ª y 49ª, del capital autorizado, o sea 30.000 acciones ordinarias nominativas y endosables de m$n. 1.000 valor nominal cada una, equivalente a un valor nominal de m$n. 30.000.000. — De esta emisión, m$n. 26.186.413, se emitirán a nombre de Sandoz S. A., Basilea (Suiza) para cubrir el aporte en maquinaria de 729.372,37 francos suizos, autorizado por Decreto 4.848|64 y de acuerdo con los requisitos de la Ley 14.780. — Las acciones del monto restante de m$n. 3.813.587 se emitirán a la par y los accionistas actuales tendrán derecho a suscribirse a las mismas, conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los referidos Estatutos dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este edicto, en el local de la calle Pasteur 82, de esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.

El Directorio

$ 3.600 e. 30|11 Nº 39.612 v. 2|12|65

LA CHISPA S.A.A.C.I. y F.

Se comunica a los accionistas que a partir del 1º de diciembre próximo, podrán percibir en las oficinas de la sociedad el dividendo del 150 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 320.— e.30|11-Nº 39.793 v.30|11|65

F Y P O
S. A. C. e I.
Reg. Nº 15.426

Se comunica a los señores Accionistas que se ha procedido al canje de los certificados provisorios por los Títulos definitivos. Concurrir a la sede de la sociedad Cánning 94|98, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 320.— e.30|11-Nº 39.750 v.30|11|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL DELTA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Exp. Nº 17.015

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 8 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 3a. a 10a. del Capital autorizado por un valor total de $ 1.600.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.745 v.2|12|65

BLAISTEN
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.978

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de m$n. 10.000.000.— en acciones ord. clase "B" (1 voto) y m$n. 5.000.000.— en acciones ord. clase "A" (5 votos), totalizando así m$n. 50.000.000.—. De esta suma se destinará al pago de dividendos la cantidad de m$n. 3.013.100.— en acciones clase "B" con derecho a dividendo desde el 1º|7|65 y el saldo o sea m$n. 6.986.900.— en acciones clase "B" y m$n. 5.000.000.— en acciones clase "A" se ofrecen a la suscripción, para cuyo efecto los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta el día 16|12|1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.742 v.2|12|65

BLAISTEN
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.978

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio con fecha 24|11|1965, resolvió en virtud de la determinación y facultades otorgadas por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|10|1965, poner a disposición m$n. 3.013.100.— en acciones ord clase "B", 1 voto, y m$n. 451.900.— en acciones ord. clase "A", 5 votos, en concepto de dividendo, que se abonará a partir del 30|11|1965, en la sede social, con presentación del cupón Nº 10, a razón de 10,043 o|o por cada acción en circulación al 30|6|1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|11-Nº 39.730 v.2|12|65

PASCOTTO
S. A. Com. e Ind.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000.— a m$n. 30.000.000.—.
Emisión: m$n. 5.000.000.— acciones ordinarias series números 101 a 125 inclusive y m$n. 5.000.000.— acciones preferidas series 126 a 150 inclusive.
$ 1.440.— e.30|11-Nº 39.567 v.2|12|65

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas el ofrecimiento a subscribir pesos m|n. 2.195.600 en acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|5|1965, debiendo integrarse su importe en el acto de la subscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación presente, en la sede social calle Cangallo 318, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.702 v.2|12|65

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Pago de Revalúo Contable y Dividendos

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 6 de diciembre de 1965, se pone a disposición en la sede social calle Cangallo 318, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, el pago de m$n. 6.304.400 en acciones ordinarias correspondientes al Revalúo Contable y el pago del dividendo correspondiente al 12 ejercicio social de m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias y m$n. 500.000 en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.701 v.2|12|65

CASA LOTTERMOSER S.A.C.I.

Se comunica por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 1965, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de pesos m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000, representado por 60.000 acciones de 100 valor nominal c|u. — El Directorio.
$ 1.080.— e.30|11 Nº 39.670 v.2|12|65

ARANDO
Ind. y Com. S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 6 de diciembre de 1965, se abonará en la Tesorería de nuestra sociedad, Avda. Montes de Oca Nº 1123, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 12 o|o en efectivo sobre las acciones preferidas, contra presentación del cupón Nº 15 y correspondiente al ejercicio social Nº 14, cerrado el 31 de marzo de 1965. — Dicho dividendo fue aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.679 v.2|12|65

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.342

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto emitir m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas dispuesto por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1962. — Buenos Aires, 25 de noviembre 1965. — El Directorio.
$ 1.440.— e.30|11 Nº 39.636 v.2|12|65

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas de Gorkin y Meischenguiser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que el directorio en su reunión del día 25 de noviembre 1965, resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números once al diez y ocho inclusive y dos series de acciones ordinarias clase "B" —1 voto— de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números diez y nueve y veinte inclusive. — Las acciones que se emiten serán ofrecidas de inmediato a la suscripción de los señores accionistas y deben ser integradas totalmente en dinero efectivo en el momento de la suscripción, gozando de dividendos a partir del día 1º de junio de 1965. — El domicilio social es calle Sarmiento 701, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640.— e.30|11 Nº 39.575 v.2|12|65

CABAÑA SANDRALAND S. A.

Comunica emisión 20.000 acciones ord. "B", 1 voto y $ 100.— c|u. total m$n. 2.000.000.— Derecho suscripción vence el 17|12|1965 (inclusive). — Integración al contado a la par. — El Directorio.
$ 840.— e.30|11 Nº 39.569 v.2|12|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ROSA BAZZI y de doña JUANA LUISA BAZZI de STEENACKERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 38.293-v.3|12|65
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.433 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MEDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.212 v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA LORENZA VILLAR de LOPEZ BRETON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.337 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SZRAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.961 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NORBERTA VICENTA de BARRIOS de INGENIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.992 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DANIEL FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.938 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MARIO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.963 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ABBATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.317 v.30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN PESCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.313 v.30|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO LIMONGELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.234 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ITALO RUTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.386 v.30|11|65

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Don GUILLERMO CARRASCO SOTO, a tomar intervención en el término de ley a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación en los autos "Garrote, Gervacia c|Carrasco Soto, Guillermo s|anulación de Matrimonio". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.020 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PURA TARELLI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.514 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.513 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROMERO BEAZLEY. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.371 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.515 v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Andrés Riva Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 38.011 v.2|12|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANGELA VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.956 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FINCIAS VDA. DE SANTIAGO, de LUIS SANTIAGO y de JOSE SANTIAGO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Andrés Riva Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.819 v.2|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25.11.-Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNINO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.600 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, (Secretaría Nº 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ROSAENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Durnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.215 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO ISIDORO LABORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.784 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO TOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.— Alberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 38.120 v.2|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sria. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a ANGEL OLIVAN para comparecer en autos: "Vázquez de Olivan Nélida Elsa c|Olivan Angel s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.403 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 do noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NORBERTO ZARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. noviembre 12 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.050 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO COMERCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.057 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS ROMERO BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.286 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4 y Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POIRIER y de doña BLANCA VERGNE de POIRIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.419 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.458 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN IOCOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.462 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATILDE STRAUCH DE MEIER.
Pub. 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.291 v.30|11|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiemre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a ISIDORO LEON IUJVIDIN, nombrándose síndico a Elías Goldman (Paraná 467, piso 8º, Dto. 31) fíjanse quince días para presentar al síndico los Títulos Justificativos de los Créditos. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.671 v.30|11|65

El Juzgado Civil 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6; secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARADONNA o CARADONA de ADRAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.529 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.547. v.6|12.65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSI de TAVAZZA, su sucesión. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.506. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.557 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ARRAUSI DE REVERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.231 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Bellucio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIA ANTONIA REPETTO de PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1965. — César R. Herbon. secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.504. v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA o DE LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.581. v.6|12.65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaria número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIVINA GARCIA de REY y MANUEL LUIS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965 — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.869 v.2|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaria Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL MARIO ARVOLEYA. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.598. v.6|12.65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.276 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CEFIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.572 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 8. Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN BARAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Joaquin Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.543 v.1º.12'65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO MASSAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 37.321 v.30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA MAGDALENA ESCALANTE Vda. de GRAMAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.199-v.30|11|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.050 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por 10 días.
— Buenos Aires, setiembre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.415. v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL WHELEELIN de LOIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.983 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.466 v.1º|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BENYACAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.628. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA SARA ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.503 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos de SIMON FAINBLIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.989 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MOLINARI o MOLINARI ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.163 v.3|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLEGARDE y BLANQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.629 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CABANNE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.248 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAUL RAMAUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.242 v.3|12|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FUCHS de SCHENKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.336 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO HECTOR OBREDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.046 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CITTADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.387-v.30|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BLAS REPETTO y MARIA CRENDE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aihes, octubre 25 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.208 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1961. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.192 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DUDKIN o DUDKINA de SCHMÖKEL y GUALTERIO GUSTAVO FRANCISCO SCHMÖKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.487 v.1º|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA ACETO de CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.493 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CYMBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.167 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GAGLIARDI de CAPDEVIELLE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.523 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PORCHETTO de BONDENARI e YSABEL ANGELA LORENZA BONDENARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.719 v.1º|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO TOMAS PITARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.197-v.30|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.162 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HILARIO ENRIQUE LAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.349 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LEO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.670 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JASCHE GOLDE ROGOBI, ABRAHAM ISAAC LAMPART y JAIME DAVID LAMPART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.848 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO SALVADOR MANGELI o POMPEO MANGELI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.633 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO GONZALEZ o BENIGNO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.392 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GUILLERMO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.258-v.30|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DERMOSONIADIS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.512 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARDO o RAMON PARDO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.411 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SNAIDER de FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.988 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12-65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.—. e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA REY de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.288 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS NAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.794 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MENIJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.858 v.2|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria Nº 34 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publiquese por diez dias
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ASUNCION MONTERO de YADAROLA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.475 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGELA CASANOVA de FLORIO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.443 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DELLA VALLE. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1965. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.214 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISABEL HELBAN KATE WALDRON DE HAMPTON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.835 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don AGUSTIN PASSAMONTI. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 38.079 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO OSCAR BRAY. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.825 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN AJURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.824 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PLACIDO BORZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.261-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLD IRVINE REID. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.263 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SINGLER. Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.626 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SERAFINA FERNANDEZ. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.624 v.1º|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANKLIN VILLEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.476 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ALBERTO VAZQUEZ. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.508 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA AULICCINO o AULICINO de TORTORIELLO. Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.604 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PLATON ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.492 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 18 Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PASCUAL PIAZOLI o PASCUAL JUAN JOSE PIAZZOLI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Paffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.253 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.244 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CAFFARO o CAFFARO DE CARANGELO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.316 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.369 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA GONZALEZ de BREYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.937 v.2|12|65

Juzgado Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ROQUE PUGLIESE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.687 v.1º|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DAPRA y LUISA DAPRA. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 37.617 v.1º|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISAURA LOPEZ de GARCIA o GARCIA LOSA. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.565 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretária Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña VICENTA GARRIDO de RODRIGUEZ MORENO, de don TOMAS RODRIGUEZ MORENO, de don JOSE RODRIGUEZ MORENO y de doña DOLORES RODRIGUEZ MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.624 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE BALIÑO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.362 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR COPELLO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.102 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO VITALONE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.499 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don VICENTE SUAREZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.468 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don MILORAD LUKAC. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.654 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO BRAND. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.751 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS FERRARI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.314 v.30|11|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.182-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO VOGET. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.169 v.3|12|65.

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mae Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.384 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ARSENIO DE FILIPPO. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.365 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO ALBERTO SOSA y doña MARIA LUISA LANZANI de SOSA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.863 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ROIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.501 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CIANCIO. Publíquese diez dias. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.491 v.1º|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ENRIQUETA SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.906 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LODEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.948 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.949 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAL

DA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nro. 42 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MOISES BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.406 v.30|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por quince días, a OLGA EGLI MARTI de PRECENTI, para comparecer en juicio "Precenti, Miguel c| Marti de Precenti, Olga Egli s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.223-v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHMIL APTER. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.602 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO LAVANDEYRA y PILAR ANTONIA SILVA de LAVANDEYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.616 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO EDUARDO de SARASQUETA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.579 v. 6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS EMILIO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.213 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil No 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GILBERTO o ANGEL GILBERTO LUIS GALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.331 v.3|12|65

El Juez en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MILLAN ARENAS". Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.454 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.615 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JUAN MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.047 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUIZ o RICARDO RUIZ BALEATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.749 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA DADONI de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.675 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA GRIPPO de PAFUNDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.567 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TERESA LURASCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.762 v.1º|12|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39.321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA CASA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.297 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORNALIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 38.440 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BENIGNO CRUZ y MARIA ISABEL RAMIREZ de CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.204 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JUANA TRECU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.308 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.943 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.662 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MAZZEO DE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.212 v.30|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA MARIA GUIGONI O BIANCA MARIA GUIGONIS o BLANCA GUIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.179-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASABONA de CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.455-v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 38.118 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos ires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PALOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.543 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO ANTONIO DEANNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.244 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LISERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Enmendado: "noviembre", vale.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.383 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA TABOADA DE ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.995 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LOEWENBAUM o CARL ALBERT GERHART o CARLOS ALBERTO GERARDO LOEWENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.501 v. 6|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.721 v.7|12 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TIRRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.418 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.420 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ALICIA VALDES de DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.427 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROFRANO Viuda de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.422 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.187 v.3|12|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAPORTA de BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.361 v.3|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NUZZI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.316 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ISRAEL KOHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.581 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDA ISOLINA GUENZANI; ELVIRA LUISA GUENZANI de RAFFO; JOSE ALEJANDRO RAFFO; BLAS PASCUAL GUENZANI; FLORA ROBLES de GUENZANI y TEODORO GUENZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.400. — e.18|11 Nº 37.552 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.465 v.1º|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y aereedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, eita por einco días a SAUL PACHT, para que comparezca en el juicio "Bokser de Paeht Lía c|Pacht Saúl s divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Cód. de Proced.). — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.056-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Seeretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Seeretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, seeretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Seeretaría Nº 52, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.814 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGLE ESTELA MIÑONES. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.256 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PALMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.130 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 31, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: "BERTUCCIO de FERNANDEZ LEONILDA". - Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 38.099 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ESPOSITO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.528 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GLASBAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.471 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DUBINI de SCIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.187-v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIA CHASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.241-v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO JUAN SIMONETTI, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.338 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRANCISCA LONGO DE ANTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.039 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA QUIÑONES DE PONCE y de don SILVIO RAMON ALCIDES PONCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.001 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABSATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.812 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.851 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CETTERA DE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.910 v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN OSVALDO MANUEL REITZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.568 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, eita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINO SIMONETTI CUPIDO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.335 v.3|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, seeretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALLEVATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, seeretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.160 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ROBERTO ANDRES PABLO PAUWEIS. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.255 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAROLLA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Alberto H. Váldez Oderigo, seeretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.259 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.-- e.24|11-Nº 38.843 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, eita y emplaza por treinta días a herederos y aereedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oea, seeretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JUAN WEISSENHORN o MAXIMILIANO JUAN WEISSEHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.423 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Seeretaría Nº 55 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FREIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.456 v.30|11|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.723 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PORCILLE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.370-v.3|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PIRSOHN. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, seeretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.222-v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.596 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO AMERICO LINO GIACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.166-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO o RICARDO ETCHEVERRY BONEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.388-v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO LORENZO de CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.477 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CHORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.19|11-Nº 37.977 v.2|12|65

Hora

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.936 v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA DE SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.091 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.711 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA GIORGI de LUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.427 v.30|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emlpaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EVARISTO AREAS o EVARISTO AREAS FANDIÑO o EVARISTO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.22|11-Nº 38.224-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA AVALOS de PASQUALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.133-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO MARCELO BENAVIDES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.366-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.909 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFONSO OMIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.681 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ALCORTA de GUZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.655 v.1º|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CELEIRO. — (Publíquese diez días.).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.497 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL NUÑEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.150 v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SAMY BESSUDO o BESSUDO DIT HESBY SAMY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400 e.24|11 Nº 38.794 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a hereaeres y acreedores de PEDRO GARCIA GONZALEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400 e.24|11 Nº 38.795 v.30|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de RAMON LESTON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 38.796 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a JORGE ALVAREZ, para comparecer en el juicio "Sola de Gamas, Ernestina c|Alvarez, Jorge s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.248-v.30|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por 5 días a CARMEN FRIAS para comparecer en juicio "Sola de Gamas, Ernestina c|Frías Carmen s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.— Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.247-v.30|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARMENTANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.300 v.3|12|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALICIA ARMINDA MARFANY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.201-v.2|12|65

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días herederos y acreedores de MARIA ANGELA MAGDALENA CASALE o MARIA CASALE de BANDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.059-v.2|12|65

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a doña ANA FRANCISCA BENETTINI vda. de GARCIA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Delicioso Francisco Alonso, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440.— e.29|11 Nº 39.312 v.1º|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese cinco dias.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.24|11 Nº 38.797 v.30|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez dias a herederos y acreedores de ALFONSO PREITI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.24|11 Nº 38.636 v.30|11|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría a cargo del doctor Eduardo Martiré, cita por tres días a SEBASTIAN SCIATTA para comparecer en juicio "Sasso Cayetano c|Sebastian Sciatta s|des.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.186-v.30|11|65

Nº 29

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDEZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.280-v.2|12|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SPALLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.25|11 Nº 38.942 v.1º|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Aristides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.459 v.3|12|65

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria número 34, cita y emplaza a FERRECO, S.A.C.I.F.I.A., ex DOVER, S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días en autos "Yankillevich y Feinstein, S.R.L. c|Dóver, S. A. s|Cambio de nombre comercial", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Manuel J. Catalá, secretario.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 38.777 v.30|11|65

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco dias a los acreedores de CAPROL, COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE, S.A.C.I. y F. La convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el 24 de diciembre de 1965 para presentar al Síndico, señor Agustín E. Montoto, domiciliado en Montevideo Nº 666, 9º piso, Of. 902, los justificativos de sus créditos. Asimismo se ha postergado para el día 15 de febrero de 1966, a las 9 horas, la junta que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personeria.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.200.— e.24|11 Nº 38.787 v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "DESIMONE PEDRO, RODOLFO LAFUENTE, SEGUNDO NIETO, CURIALE ANTONIO", fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de febrero de 1956, síndico José Franchini, Paraguay 2540, piso 2º, depto. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1965. Señálase el 27 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o anticipos de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.704 v.30|11|65

Nº 7

Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de tres días a los señores CARMEN SUSANA PAMPIN de MARGRIT, RAFAEL FINELLI FEUGERE o RAFAEL JULIO JUAN ANGEL FINELLI FEUGERE y MIGUEL ANGEL TARSITANO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rafael Finelli Feugere y otros s|Ordinario $ 261.587,92", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. Salinas
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.800.— e.26|11-Nº 39.192-v.30|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por tres días a FEDERICO AQUILES, para comparecer en Juicio "Farbiarz Ricardo c|Aquiles Federico" s|ejecutivo. Por pesos 135.140. m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.114-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.193 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagare de m$n. 119.908 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.084-v.10|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de KACHSCOVSKY B. I., fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de setiembre de 1963, síndico Carlos B. Stanek, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso, 15, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por veinte dias. Señálase el 14 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800 e.25|11 Nº 38.967 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "MERBEN S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos el día 16 de enero de 1964, habiéndose fijado el plazo de veinte dias para presentar al síndico don Enrique Rzezak, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 2º, of. 8, los justificativos de los créditos. El 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.788 v.30|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco dias a los acreedores de MEKKIER WOROBEJCZYK Y CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles 45 días para presentar al Sindico Jorge Luis

Peltiz los justificativos de créditos. — El 2 de Mayo de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.060-v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a EMILIANO ROQUE PULIDO. para comparecer en juicio "MADERERA MONDAY, S.R.L. c/PULIDO EMILIANO R. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000.— e.24|11 Nº 38.803 v.30|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI S. R. L. la convocatoria solicitada por ésta fijándose el plazo de cinco días para presentar al síndico Rodolfo Cavana, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 4º piso, los títulos explicativos de sus créditos. — El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran, los que deberán presentarse en la secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a los efectos de que proceda a inscribir a los acreedores presentados de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.449 v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de: "IMSEN y FRIZZOLA s|Quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de noviembre de 1959. Síndico Enrique Garriga. Domicilio Uruguay 560, 5º p., of. 54|55, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 16 de febrero de 1966, a las 9 hs. para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.697 v.30|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a ROBERTO PESSE, ROSA ESTHER MELIAN DE PESSE y DANTE ALCIDES DEFEO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor S. A. contra Pesse Roberto y otros sobre ejecución prendaría", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.447 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por nueve días a ENRIQUE MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Maidana Enrique y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.400. — e.29|11-Nº 39.498-v.3|12|65

Nº 3

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor Jorge R. Pastor, en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c|Báez, Agustín y otros s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cítase al demandado señor AGUSTIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por el término de cinco veces. — Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 3.000. — e.29|11-Nº 39.500-v.3|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaria del doctor Evaristo A. Santa María, cita por cinco días a LUCIANO PEDRO DESCALZO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Descalzo Luciano Pedro s|cobro ejecutivo". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.200. — e.29|11-Nº 39.499-v.3|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por Cinco Días: El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a don LEOPOLDO VICTORIO ROMITI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio de los terrenos situados en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 4 y 8 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, julio ocho de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
$ 3.200. — e.29|11-Nº 39.501-v.3|12|65

MERCEDES

Juez Cargo Primer Juzgado Civil y Comercial Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1 B, autos Nº 56.306 B "ARTIGAS S. A. I. y C. "Convocatoria Acreedores, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de Acreedores de Artigas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio estatuido en esta Ciudad de San Rafael, que se ha fijado plazo de Cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Carlos Herrera, con domicilio calle Las Heras 113, ciudad San Rafael, Mendoza, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha designado audiencia para reunión de acreedores el día Catorce de Marzo de 1966, a las nueve horas, que se llevará a cabo con los que concurran. — Se ha decretado la intervención de la contabilidad de la peticionante. — San Rafael, 17 noviembre 1965. — Oscar Suárez, secretario.
$ 4.200. — e.29|11-Nº 39.406-v.3|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "PANNO, SANTOS c| MANNETTO, JOSE, s|cobro hipotecario", que el Martillero Victorio T. Vaianella rematará a propuesta de parte, el día 5 de diciembre de 1965 a las 16,30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Carlos Gardel Nº 74, de la localidad de Villa Fortuna, Jurisdicción del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designada con nomenclatura catastral - Circunscripción V, Sección D, Manzana 42, Parcela 18, Lote 29 de la Manzana "B". Mide según títulos m. 8,66 de frente; m. 8,59 en el contrafrente; m. 33,24 de fondo lado N.O. y m. 34,45 de fondo lado S.E. Superficie de acuerdo a títulos 290,63 m2. Consta de dos locales sin vivienda, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, galería cubierta de material y una pieza al fondo. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 4a. y 6a. de la escritura hipotecaria, el ejecutado deberá entregar el inmueble libre de ocupantes e intrusos y de que no podrá dar en locación ya sea en forma parcial o total el inmueble. Se deja establecido, según constancia a fs. 37, que los locales del frente se encuentran alquilados: uno sin contrato y otro con contrato vigente a la fecha. — Base: $ 809.180.— m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.800.— e.29|11 Nº 39.349 v.3|12|65.

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, secretaría Nro. 2, comunica por cinco días en el juicio "SOLER y RODRIGUEZ, RAQUEL A. c|REYNOLDS DE LOSADA SUTTI LUISA s|ejecutivo", que el martillero Héctor Julio Fibla, rematará el día (12) doce de diciembre de 1965 a las (10) diez horas, sobre el mismo, el inmueble, sito en el Partido de Morón, localidad Ituzaingó, calle Cuyo Nro. 383 entre las de Pepirí y General Deheza, edificada en el lote Nro. 101-339958 con superficie de 4.400,37 m2. La finca será subastada en el estado que se encuentra y conforme al Artículo quinto de la escritura hipotecaria que dice: "Que la deudora manifiesta que el bien que adquiere se encuentra ocupado exclusivamente por ella y que se obliga a no arrendarla, darlo en usufructo, comodato o cualquiera otra forma de ocupación onerosa o gratuita mientras se encuentre esta obligación y hasta tanto la acreedora se haya hecho íntegro pago de su crédito. Como consecuencia de lo expuesto, toda locación, ocupación, o cualquier otra forma que resulte existente en el momento de procederse a la subasta judicial del bien, se considerará nula y sin valor alguno, haciéndose cargo la deudora del pago de los gastos y perjuicios a quien correspondiere". Base m$n. 1.500.000 al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 7.200 — e.26|11-Nº 39.057-v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del Dr. Torrent. Comunica por cinco días en el juicio "CALVETE DE DEMARCO FLORA y otro c|BENEDETTO DE GREGORI ROSA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pascual Giglio nombrado a propuesta de parte, rematará en su oficina de la calle Bulnes 795 de la Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1965, a las 16 horas lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco N. Laprida Nº 1140, entre las de José M. Pirán y la Av. Carlos F. de Brandzen señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana A y se compone de 10 mts. de frente al Norte, sobre la calle Francisco N. Laprida, igual medida en el contrafrente al Sud, lindando con las fracciones 16 y 17; por 30,17 mts. de fondo en el costado Oeste, lindando con el lote 7; y 30,13 mts. de fondo en el costado Este, por donde linda con el lote 9; o sea una superficie de 301,50 mts. cuadrados. — Otro lote de terreno contiguo al anterior con frente a la calle Francisco N. Laprida entre Gral. Carlos F. de Brandzen y José M. Pirán, señalado en el plano respectivo con el número 9 de la manzana letra A. y se compone de 10 mts. de frente al norte; por 30,13 mts. en el lado Oeste; por 30,09 mts. en el lado Este; o sea una superficie de 301,10 mts. cuadrados lindando por el norte con la calle Francisco N. Laprida; por el Oeste con el lote 8; por el Este con el lote 10 y fondos del 12; y por el Sud con parte de las fracciones 16 y 17. — Ambos lotes se encuentran catastrados en la circunscripción 5a. sección E., manzana 428b, parcelas 29 y 30 respectivamente. — Se deja constancia que el actual ocupante de la finca señor Tomás Carlos Silva, alega derecho de ocupación según se expresa a fojas 31 del expediente de autos. — Base pesos 550.000.— al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 11.000.— e.25|11-Nº 38.913 v.1º|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PIEROTTI PARIS FRANCISCO c| SALAMI ARMANDO s|ejec. hipotecaria" que el martillero don Fernando Suárez rematará en Billinghurst 1158 piso 1º "D", de Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1965 a las 17 horas, el inmueble de la calle Neuquén 1592-96-1600 esquina Almirante F. J. Seguí la unidad Nº 3 de la planta baja, de Capital Federal, superficie 283 metros cuadrados. Base $ 400.000. Seña 6 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.000 — e.26|11-Nº 39.232-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "MERLO ERNESTO y OTROS c|PESCE VICTOR E. s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de diciembre próximo a las 15,30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Blanco Encalada 4004, esq. Plaza; Sup. 247,94 metros cuadrados; Base $ 235.233,33 y 2) Plaza entre Blanco Encalada y Olazábal; Superficie 193,17 metros cuadrados; — Base pesos 113.333,33, 10 % seña, 40 % al escriturar a los 90 días de aprobado el remate y 50 o|o a un año de escriturar con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. — 3 o|o de comisión. — Escritura ante don Carlos Isac.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.600 e.24|11 Nº 38.763 v.30|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "CRESPO JULIA MARIA c|SALGADO HECTOR CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 horas, el inmuebles O'Higgins 1560, Capital; ocupado por el propietario demandado; mide 21,65 mts. frente N.E., 43,30 mts. al N.O., a los 30,31 mts. al S.E martillo a favor de 12,99 mts. de NO. a S.E., por 12,99 mts. de N.E. a S.O. hasta contrafrente que mide 34,64 mts. — Base: $ 4.500.000.— contado, 8 o|o. Seña, 3o|o. Comisión.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400 e.24|11 Nº 38.764 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: GUERRERO DE CANIGLIA DIONISIA c/GUERRERO JOAQUIN y otros s/ división de condominio, que el martillero Alfonso Araujo rematará en el lugar. el domingo 5 de diciembre hora 11.30 el inmueble de la calle Junta Nº 3036, Cap. Fed. (libre de ocupantes). Medidas del terreno: 8m66 de fte. al N. O. por 51m 40cm. de fondo, en el costado N. E. y 52m54cms. en el del S. O. y 8m72cms. en el c/frente. Ad-Corpus. Base pesos 472.000. Seña 8% y 3% de Comisión, al contado. El Domingo 12 de diciembre, hora 11.30, s/la misma, el inmueble de la calle Puán Nº 359, e/las de P. Goyena y Valle Cap. Fed. consta de 3 Dptos. (unidad A y B en el estado de ocupación en que se encuentra), entregándose libre de ocupantes la unidad C, al fondo. Medidas del terreno: 8m66 cms. de fte. al E. por 35m59 cms de fondo en el costado N. y 35m96cms. en el del Sud. Base $ 682.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Ad-Corpus. Contado. El domingo 19 de diciembre, hora 11.30, sobre la misma, la finca sita en la Capital Federal, calle Campana Nº 696 esq. Canalejas, en el estado de ocupación en que se encuentra. Mide: el lote 17. Manz. K.: 12m14cms. de frte. al N. E. por 25m98cms. de fondo, o sea en su otro frte. al N. E. Ad-Corpus. Base $ 313.332 m/n., al contado.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 14.000.— e.22|11-Nº 38.317-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días en el juicio "DI BENEDETTO LUIS NICOLAS c|DI BENEDETTO NICOLAS ANTONIO y otros s|división de condominio", que el Martillero Enzo Arístides Páez, el 5 de diciembre de 1965, a las 11 horas y en la misma rematará la finca calle Irigoyen Nº 450 entre Zapiola y Bolívar de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de 37m092 frente, Sud. 5m10 Oeste al final martillo en contra disminuyendo frente a 36m392 con ese ancho se prolonga hasta 81m404 de la línea frente, 81m404 costado Este y 36m392 contra frente Norte. Venta "ad corpus" y estado físico actual. Base pesos 350.000. Al contado. Entrega totalmente desocupada. Seña 8 % y Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400.— e.17|11 Nº 37.402 v.30|11|65

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en autos caratulados "MATIENZO DE LOCOCO ELSA c|LOCOCO o LOCOCO FOLCH JOSE s|divorcio, s|incidente de medidas precautorias", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 2, de diciembre, a las 15 horas, en la calle 11 de Septiembre Nº 1315, Capital Federal, lo siguiente: 25 butacas de madera tapizadas en cuero, Alfombra moquet color marrón de 6x4 mts. Pantalla de Cinemascope de 3x1,30 mts. Cortinado de pana roja de dos hojas de 3x2,50 mts. c|u. y su correspondiente bandó doble. Telón de tela azul de dos hojas de 4,50x2,70 mts. c|u. Motor eléctrico OSR-MEZ-GNN-2A4 para movimiento de cortinados. Dos máquinas proyectoras de cine de 35 mm. marca "Cine Meccánica Milano" CBX 42396|97 con su respectivo equipo sonoro. Mueble de madera con tapa metálica de dos puertas. en su interior archivador de películas. Rebobinador de películas en mueble de madera, con platos de enrollar en su parte superior. Proyector de cine 16 mm., marca "Bell and Howell", características DES-202-C. Conjunto electro-mecánico importado, funcionando compuesto de: locomotoras, vagones, vías, trolebuses, au-

tos, casas formando una villa, señales, puentes, animales, etc., armado sobre plataforma de aproximadamente 4x4 mts., con un tablero general de control y tres comandos individuales, cuyos detalles de tipo, marca y característi. cas figuran en el prospecto de remate. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Co. misión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 8.000.— e.25|11-Nº 38.914 v.1º|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "VENANZI JORGE OSCAR c| MONTENEGRO CARLOS OSCAR s| Ejec. Hip. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Partido Tres de Febrero (antes cuartel 5º de San Martín), paraje Villa La Fortuna con frente a la calle 1º de Mayo Nº 5 y 6 entre Federico Lacroze y Tropezón. Lote A, manzana 17, parte del lote Nº 5 de un plano anterior y mide 29,99 m. de frente al N.O. por donde linda con la calle 1º de Mayo, antes Avda San Martín; 22,06 m. al Sudeste de contrafrente por donde linda con la calle Tropezón; 21,38 m. al Sur lindando con lote B; 1 m. en el costado Norte por donde linda con la calle Federico Lacroze, lo que hace una superficie de 246,8514 m2. Dominio inscripto bajo el Nº 3801|1956 Gral. San Martín. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 7a. de la Escritura de Hipoteca establece: "...no pueden dar en locación o arrendamiento y en caso de ejecución se obliga a entregar. lo totalmente desocupado dentro de los 30 días de haberse aprobado el remate..."

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 7.200.— e.29|11 Nº 39.441 v.3|12|65.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 2 de diciembre, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. de Bs. As., calle Gaboto 4278. Sup. 254 mts. Desocupada. Consta al frente entrada auto, jardín, comedor 2 dormitorios; cocina inst. con super-gas, baño inst. lavadero cubierto, al fondo otra amplia casa tipo prefabricada (Chalet) toda forrada, 2 hab. baño material cocina ídem, agua corriente y electricidad embutida. Varias líneas de transporte al frente. Base $ 550.000 m|n. Se deja en hipoteca $ 300.000 m|n. a un año desde la aprobación remate: interés 15 % anual, pagaderos por trimestres adelantados. Escribano designado Dr. Juan Carlos Barrenechea. La finca se entregará desocupada, dentro de los sesenta días de aprobado el remate. 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 5.800 — e.26|11-Nº 39.189-v.2|12|65

El Juzgado Nacional Civil número 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "PEDRONI ATILIO y otro contra BERNALDEZ FERNANDO y otra, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo Iglesias Andrade rematará en Avda. Santa Fe 1166, local 12, el día 3 de diciembre del corriente año a las 14 horas, la finca ubicada en esta Cap.; calle Allende Nº 2041, entre Alcaraz y Miranda, edificada en lote de 8m66 de frente por 34m83 de fondo, superficie 301,70 mts.2. — Base pesos 541.190.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.864 v.1º|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MAAS MATILDE J. M. s|sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, el departamento Nº 23, piso 4º (Nº 44 de la numeración de la casa), con entrada por la Avda. Belgrano Nº 342 y que corresponde a la finca de la Avda. Belgrano 336, 342 y 350. A este departamento le corresponde una superficie cubierta propia de treinta y nueve metros cuadrados, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. — Se entrega libre de ocupantes. "Ad Corpus". Base pesos 500.000 al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.26|11-Nº 39.193 v.2|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio SIVORI FEDERICO sucesión que el martillero Domingo Bertana, rematará en el lugar el día 5 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, dos lotes de terreno designados con los Nros. 11a. y 11b., de la manzana Nº 35, sitos en la calle Jujuy, numeración impar entre las de B. de Irigoyen y Vicente López, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, superficie 379,95 m. c. y 358,82 m. c. Base $ 260.000 m|n., cada lote. Seña 8 o'o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Leonardo A. París, secretario.

$ 3.400. —e.29|11 Nº 39.370 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "CASTIGLIONI LUIS y LUCHINI DE CASTIGLIONI DELFINA s|Sucesión que el Martillero Mario De Noia rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle 24 de Noviembre Nº 1239|45, un automóvil Chevrolet Modelo 1940, Patente 331.601 de la Ciudad de Buenos Aires, Motor Nº 3.547.317 y materiales para la construcción inventariados a Fs. 641 al 648 venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.256 v.2|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio: "LUONI ADELA LUISA y OTRAS c|ZUGASTI JOSEFA FRANCISCA c|Ejecutivo", el martillero Juan Galeano, rematará el 1º de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento "B", piso 4º, contrafrente (desocupado), ubicado en San Luis 2660, Capital. Sup. cub. propia 57,76 metros cuadrados; porcentual 7,85 o|o. Base $ 702.121 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.800 e. 24|11 Nº 38.692 v. 30|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio: COSTA VILLAR ANTONIO G., c|GALERA PEDRO FLORENCIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el 6 de diciembre a las 17 horas en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el bien sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Merlo, edificado en los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 17, calle Agrelo esquina Alvarez Thomas. — Superficie total 483,77 m2. — Base $ 240.000.— m|n., al contado. — Se hace saber que el artículo 5º, punto "F" del contrato de hipoteca, establece que, los deudores no podrán celebrar contratos de locación sobre el inmueble hipotecado. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o'o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.200.— e.25|11-Nº 38.982 v.1º|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio LASCOMBES O'TOOLE DANIEL P. su Concurso Civil (Incidente de Administración) los martilleros Bravo. Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 4 de diciembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Aristóbulo del Valle 1142, de la Ciudad de Marcos Paz, 48 fracciones de tierra a que hace referencia el plano aprobado por la Dirección General de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (68-17-52) situadas en el Partido de Marcos Paz, con frentes a los Caminos a Marcos Paz, General Rodríguez y al Arroyo "El Durazno" a saber: Fracción "E": en diez lotes de O. hect. 64 as. 77 cs. 90 dc. a 3 hect. 89 as. 32 cs. 50 dc. Base $ 90.000 m|n. la hectárea. — Fracción "D": en nueve lotes de O. hect. 82 as. 63 cs. 60 dc. a 2 hect. 19 as. 75 cs. 50 dc. Base $ 55.000 m|n. la hectárea. — Fracción "C": en cuatro lotes de 1 hect. 43 as. 28 cs. 10 dc. a 2 hect. 88 as. 32 cs. Base: $ 55.000 la hectárea. — Fracción "B": en seis lotes de O. hect. 87 as. 90 cs. 36 dc. a O. hect. 91 as. 47 cs. 80 dc. Base: $ 55.000 m|n. la hectárea. — Fracción "F": en seis lotes de 1 hect. 18 as. 69 cs. a 2 hect. 92 as. 67 cs. 70 dc. Base: $ 40.000 la hectárea. — Fracción "G": en ocho lotes de O. hect. 78 as. 35 cs. 60 dc. a O. hect. 91 as. 51 cs. 20 dc. Base: $ 40.000 la hectárea. — Fracción "A": en cinco lotes de 1 hect. 64 as. 27 cs. 05 dc. a 18 hect. 92 as. 27 cs. 81 dc. Base: $ 40.000 la hectárea.— Venta libre de ocupantes y con opción para ampliar mayor superficie. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal como condición de venta. — Facilidades de pago: 20 o o como seña a cuenta de precio, en efectivo, en el acto del remate; 30 o|o a depositarse en autos al aprobarse el remate y el saldo en tres cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria en primer grado debiendo escriturarse ante el Escribano que el Juzgado designe. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 11.800 e.24|11 Nº 38.832 v.30|11|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DE LA PEÑA JULIA ELENA y OTRO c|ACUÑA DE GALTIERI MARIA MAGDALENA —sucesión— y AMATO Y MOYANO Soc. Col. ejecutivo", que el martillero señor José Modesto Olagaray rematará la finca ubicada en calle Sarmiento 888, esquina Belgrano 30|32, localidad Morón, provincia de Bs. As., edificada en terreno de 1.475.8439 metros cuadrados. sup. compuesta de verja, jardín, 6 habit. y depend. c|entradas principal por Sarmiento y dos entradas independientes por Belgrano, galpón y patio. Ocupada. Base $ 815.866,67 m.n. Al contado. Rematará el Jueves 2 diciembre 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.676 v.30|11|65

Juzgado Nacional Civil 16, Secretaría 32, comunica por cinco días en el juicio: DEMARCO de LODUCA MARCELINA PEREZ HORACIO GERARDO y otra s cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el cinco de diciembre a las once horas, sobre la misma, la finca en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, calle Carlos Tejedor 19 hoy 17 entre los Nros. 15 y 25, entre Cerrito y Río Bamba, lote 31 B, que mide 6m. 567 por 10 m. 30 con excedente de 0.523 por 10.30 m.; con base de $ 130.000. Se exigirá seña y a cuenta precio 8 %, Comisión 3 %. — En el contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar, obligándose a entregarla desocupada, y que la venta se anuncie libre de ocupantes. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600 e.24 11 Nº 38.718 v.30 11 65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "SCOTTO MARTIN y otra c|KALINEC EDUARDO c|Hipotecario", que el Martillero Público C. Cambiasso con oficinas en la calle Rivadavia 7862, Capital Federal, subastará el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, calle Cuyo s|n. entre las de Rivadavia y calle sin nombre, edificada en el lote de terreno Nº 4 de la manzana Nº 3, compuesta su extensión de 10 metros de frente por 31m.25 de fondo. El inmueble deberá entregarse desocupado atento a lo convenido en la cláusula cuarta de escritura hipotecaria, según la cual el deudor se obligó a desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 10 días de decretado el remate. — Base $ 250.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.26|11-Nº 39.214 v.2|12|65

Nº 20

Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio LONQUIMAY S. A. C. I. F. I. c|CARAFA de MINGIONE ADELAIDA s|cobro hip. que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el viernes 10 de diciembre 1965, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en Adrogué. Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., con frente a la Av. F. Alcorta entre Av. San Martín y Florentino Barros Lote "L" Manzana "B" con 10 mts. frente, igual contrafrente; 31,51 mts. lindando con lote K y parte I y 31,41 mts. lindando otro lado con lote M. Total: m2. 314,60. Base $ 300.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Informes: Florida 142, 6º "O", Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200.— e. 29|11 Nº 39.360 v.3|12|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por cinco días en juicio COA CONSTRUCCIONES SERVICIOS PUBLICOS c|PLATE JORGE y otros s| Fijación de Plazo, que el martillero Abel Tuñon rematará el 5 de diciembre de 1965, a las 15 horas, sobre el lugar del inmueble situado en ciudad de Lomas de El Palomar (Partido de General San Martín), Pcia. Buenos Aires, frente calles Los Paraísos esquina Pereyra Iraola, designado en el plano subdivisión con Nº 1, manzana 46 con superficie de 669 metros 60 decímetros cuadrados con base de $ 534.259,30 m|n. Seña a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de Comisión al contado y en efectivo en la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.356 v.3|12|65.

23

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio "OSSWALD DE GREGORATTI, SARA AMELIA CATALINA, contra ROSSI DE FIGUEROA, SARAH, sobre ejecución hipotecaria", que el martillo Jorge Cabral, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el dí 13 de diciembre de 1965, a las 16 horas, la finca desocupada, sita en la calle Fraga 1357 entre Italia y Charlone, San Miguel, Partido de Gral Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 5, manzana 45, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., por 60,62 m. de fondo. Superficie 525 mc. Consta: planta baja, comedor, 2 hall, escritorio, comedor diario, toilet, cocina, garage; planta alta: hall, sala, 3 domitorios, baño, dependencias. — Base setecientos veinte mil pesos m|n., al contado. — Seña 8 %; Comisión 3 %; ambas en efectivo. — Domicilio martillero Montevideo 1094, 8 B, Cap. Federal, teléfono 42-3361.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800. e.25|11 Nº 38.862 v 1º 12 65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ SANCHEZ JOSE y otras, c RIERA PEDRO, s cobro hipotecario", que el martillo Oscar Cristeche, rematará sobre la misma, el 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, la finca sita en la calle Jacinto Díaz número 323, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires edificada en el lote 11, de la manzana "D", cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente al Sud Este, por 33 m. 341 mm., de fondo. — Base: $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Norberto Carlos Scoth, secretario.

$ 3.860. e.25|11 Nº 39.000 v.1º|12 65

Nº 25

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio IRIARTE, JUAN CARLOS y otros c|VIDAL, VICTOR HUGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Yereguí rematará el 2 de diciembre a las 15 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán 2762, entre las de Solari y Ombú, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la manzana A, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por la familia del deudor. Medidas: 10 mts. de frente al O. por 20 mts. de fondo. Base $ 2.830.781. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horario R. Arias, secretario.

$ 4.200.— e.26|11-Nº 39.257 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "PERISSE ALFREDO G. y otros contra MULLER FRANCISCO S. ejecución hipotecaria", los martillos Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 1º de diciembre a las 15.30 horas, una finca en Vicente López, calle Santa Rosa número 1444, que mide: 8,66 m. de frente por 40,50 m. de fondo. La cláusula 7a. establece "que deberá el deudor entregar la finca totalmente desocupada". Base $ 1.440.000 m|n., al contado. Seña 8 %; Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.600 e.24|11 Nº 38.833 v.30|11|65

Nº 26

JUDICIAL. —Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CEJAS, AGUSTIN c|MURIAS de COVIELLA,ALCIRA ELENA s.cobro hipotecario" que el martillero Horacio D. Olivera rematará el martes 7 de diciembre a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el departamento (unidad 4) 2º. piso sito en Avenida de los Incas 5010, esquina Benjamín Victorica, Capital, con una superficie propia de 52 m2. y porcentual 13,45%. — Base $ 300.000.— al contado, 10% de seña y a cuenta de precio, comisión 3%. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Inf. San Martín 448, 49-7779. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.413 v.3|12·65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "EIZAGA GOICOCHEA LUIS ERMANNO y otra c|MERLASINO de FERNANDEZ AMELIA ANGELA ALEJANDRA (suc.) s cobro hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Cap., el día 1º de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en esta Capital, Camarones 1735|37, alquilado, mide 8 m. frente S. E., 67,80 m., costado N. E. y 68,17 m. costado; S. O. — Base $ 244.900 contado; 8 % seña; 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200 e.24|11 Nº 38.765 v.30|11|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: CAMBIAGGIO, SATURNINO c DI CIERO, FRANCISCO y otra s ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 5 de diciembre 1965, a las 11 horas sobre la misma. el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Martín Coronado, Pcia. de Bs. Aires, lote 26, manzana 16, con frente calle Sargento Palma 155, entre Julio Besada y San Guillermo, superficie 309.20 m2. Base $ 250.400 m|n. seña 8%. comisión 3%. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.344 v.3|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA Y OTROS contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul. rematará en Moreno 1441, el día 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la calle Paysandú Nº 1237|39·41, edificada en el lote que mide: 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E.; 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48.062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.26|11-Nº 39.071 v.2|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BARILE ANGEL y otro c|GARCIA FRANCISCO J. y otro s|ejec. hip., que el martillero don B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el día 30 de noviembre a las 17 y 30 horas, dos lotes de terrenos con todo lo en ello edificado plantado y adherido al suelo, ubicados en la calle Avalos 451, miden unidos 19 metros cinco centímetros de frente al SO: 18 metros de contra frente al NE; 28,58 mertos en costado SE; y 28,60 metros costado NO. — Base: $ 5.638.536; seña 8 %; Comisión 3 %. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000 e.24|11 Nº 38.761 v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ADAMOWICZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 701916, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 5.576. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.120 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. contra MIGUEL ANGEL CORONEL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º Piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185608, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 6.025. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.124 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE MANUEL CUELLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 117887, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 4.960. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.126 v.30|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por tres días que en autos "PATRONE, JULIO c|PANICHELLI, PASCUAL s|ejecución prendaria", el martillero Ramiro Francisco Conceiro, rematará el 10 de diciembre de 1965 a las 11 hs, en Campana Nº 5175, donde se exhibe, un automotor usado marca Willys, mod. año 1947, Jeep, motor nº 841086, patente de la Prov. de Buenos Aires nº 981 — 452. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. G. J. Paysas, secretario.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.416 v.1º|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ERNESTO CORONEL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 0439, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 7.210. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.123 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. contra POIDOMANI, OSVALDO ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Cap., el lote 13 de la manzana 18, que mide 10 metros de frente al S. SO. s|calle 9 de Julio; 20 mts. en su costado al O. N.O., lindero al lote 14; 10 mts. en su contrafrente al N. NE. y 20 mts. en su otro costado al E. SE., lindando con el lote 12. Superficie: 200 mts. 2. — En San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Buenos Aires. — Base: $ 11.360. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Al contado, Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.

$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.461 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. c|ALVAREZ JOSE MARIA, s| ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el lunes 6 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal: un lote de terreno sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo Prov. Bs. As., designado en el plano confeccionado para la venta con el Nº 11 de la manzana 20, que mide: 10 m. de frente al E. S. E. por 22,91 m. y 22,79 m. en sus costados, lindando al E S. E. con calle Corrientes, al S. S. O., con lote 12, al O. N. O., con fondo lote 18 y al N. N. E., con lote 10. — Base de venta: $ 4.650. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 4.200. e.25|11 Nº 39.040 v.1º|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE CASAS y otro s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 3042, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 6.545. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.122 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ARMANDO CRUZ, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K, número 105.868, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.116. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560. — 26|11-Nº 39.125-v.30|11|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|DOMINGO AMILCAR LIZARRAGA s|ej. prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 131025, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 10.845. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.154-v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MIGUEL .EMOS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 43.327, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 9.144. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.153-v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUAN E. ORTEGA y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 42572, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.820. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.145-v.30|11|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "A. C. I. F., c|RIVAL, PAUL JEAN M., sub inquil. y|u ocupantes, s|desalojo", que el martillero Julio C. Ibañez, el 30 de noviembre de 1965, a las 11 hs., en Corrientes 2430, piso 12, ofic. 46, rematará un placard madera 6|p. dobles; una máquina coser "Necchi"; una plancha eléctrica "Erisson" Nº 11 368; una repisa madera; un banquito idem. patas hierro; dos caballetes c|tabla madera; un espejo pared; un cortinado tela col. rojo y un maniquí madera que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.280.— e.29|11 Nº 39.304 v.30|11|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Escrib. Roberto Pittaluga Noguera, comunica por dos días en el juicio ZOLEZZI, FELIX JUAN c|REY CARRILLO, JOSE M. y ocup., s|desalojo, intruso, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 1º de diciembre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: un horno pizzero, que se exhibe en Moreno 1441, Capital, sin base. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 noviembre de 1965. R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.040.— e.29|11-Nº 39.439-v.30|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ADOLFO SAPAIZER s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50 número 597007, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.686. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 18 de noviembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.133-v.30|11|65

Juzgado Naciona lde Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JOSE JUAN CLIMESI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam Nº 704754, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 10.500. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, nvoiembre 18 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.121-v.30|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAMOS, LELIA HAYDEE c|VERA, PEDRO OSCAR, s|cobro de pesos', que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 1º de diciembre, a las 18 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Motorola, pantalla gigante sin número visible; una lustradora de piso, sin marca ni número visible; un ventilador Gesa; un juego de comedor compuesto de dos aparadores, una mesa, seis sillas enchapadas; un estabilizador de corriente, sin marca ni número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.294-v.1º|12|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "BRISONI de DEMARTINI TERESA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Honduras 5265, Capital, mide 7m79 frente S. O., 21m53 al S. E., 22m78 al N. O. y 7m89 contrafrente; una habitación y cocina desocupadas; y dos habitaciones y cocina ocupadas. Base: $ 126.500. Contado. 8 % seña a cuenta de precio. 3 % comisión .

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Jaime I. Thomas, secretario.

$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.762-v.30|11|65

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts de frente al Norte: 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Canona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "MAPLE Y CIA. LTDA. c|RIVAROLA ALEJANDRO, s|ord." que el martillero Alberto Carlos Enrique Richelme, el día 30 del mes de noviembre del año 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Honduras 4370, rematará una estatua de mármol sin cabeza y sin brazos, cachada, con pedestal de mármol, color verde, en tres partes, cachado y un sillón giratorio de madera, de roble rayado, con un brazo roto, que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Comisión 10 %. Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. L. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.280.— e.29|11-Nº 39.372-v.30|11|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "GALPERIN ABRAHAM contra VASTA HECTOR y otro sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad 5 del 1er. piso

de la finca calle Nazca 4950, Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie cubierta propia 40,33 mts.2. Superficie cubierta total: 53,60 mts.2. y uso exclusivo de una terraza y de una azotea no cubierta de propiedad común de 46,27 mts.2. y uso exclusivo de un balcón no cubierto de propiedad común de 7,3 mts. 2. Porcentual 19,65. Base $ 267.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 2.520.— e.26|11-Nº 39.285-v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en juicio "BARBIERI, ALEJANDRO c|MORRONE, RODOLFO NICOLAS s| ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Rivadavia 8688 Cap., donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1965, a las 10 hs., un automóvil usado, marca "Chevrolet", particular, modelo 1962, motor número T0201HCA08571, Serie C1141-11, chapa Nº 1061851, Lomas de Zamora, Prov Bs. As. en estado que se encuentra. Base: m$n. 211.088; seña: 30 %; comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.361-v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA.. S. A. c|JOAQUIN GERONIMO OSCANIO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D., el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, número 218086, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.228. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.128-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TELESFORO SEGUNDO MENDOZA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 184380, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.136 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA LUISA JOFRE de FAILDEs|ejec. prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 6595, que se exhibe en Montesquieu número 551, Capital. Base $ 25.900. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.151 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDERSO ALEJANDRO NIZZERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 129963, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.146. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.142 v.30|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en los autos "ROBERT BOSCH ARGENTINA S. R. L. c|POSADAS MOTOR S. A. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis J. Bernengo, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99 - 2769, rematará el 10 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe "un banco de prueba para bombas inyectoras marca "APAC, tipo E.F.E.P. 25 J. A. número 98, con sus correspondientes accesorios y en el estado en que se encuentra. — Base pesos 183.199 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará previa aprobación (Art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Héctor A. Patuelo, secretario.

$ 2.160 e.26|11 Nº 39.208 v.30|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "SAUDAR S. A. en formación y sus componentes; su quiebra" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 3 de diciembre a las 16,30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes muebles: once escritorios metálicos y de madera, nueve mesas escritorio, treinta y cuatro sillas, doce sillones, cuatro bibliotecas, un armario metálico, un equipo conmutador telefónico y doce cuadros. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160 e.26|11 Nº 39.234 v.30|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días en autos: ROJKES ISAAC c|FORMULARI VICENTE s|ejecución prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 9 de diciembre a las 18 hs. en Honduras número 4370, el siguiente bien "Un chasis de camión Ford, usado, modelo 1953, para motor gasolero Nº F-60-Y-3-E-17641", que se exhibe en Terrada número 2762. Base: $ 76.045. Comisión: 10 %. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.216-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio: "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET J. JORGE A. y otros sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Manuel Castro 1390, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E., 34,68 mts. al Sud, 17,70 mts. al Oeste y 34,84 mts. al Norte. Superficie: 620,42 mts2. Base: $ 600.000.— (2|3 de valuación). Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.26|11-Nº 39.284-v.2|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLAR, MARCELINO c|LORENZO JOSE M. s|ej.", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próx., a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad calle Concepción Arenal 1860, Cap. Fed. ocupada parte por el demandado y parte por inquilinos, que mide 8,66 mts. frente al O., por 27,25 mts. al N., 23,90 mts. al S. y 9,20 mts. de contrafrente. Base $ 354.666,66 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.457-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio "INDUSTRIAS MERCEDES S. A. su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 9 de diciembre a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, una (1) propiedad en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, construída sobre terreno que mide 72,60 m. de frente al SE. sobre la Ruta Nacional Nº 5, km. 100; 72,515 m. en su contrafrente al NO. por 319,50 m. de fondo al NE. y 315,805 m. al SO. o sean 2 hs. 30 á. 35 cá. 11 dm. cuadrados, con todo lo edificado y plantado consistente en 5390 m2. cubiertos ad-corpus, máquinas, instalaciones, accesorios para elaborar y refinar aceite, muebles y útiles que figuran inventariados de fs. 444 al 451 inclusive con excepción de lo inventariado a fojas 352, 451 vta. y 486 de dichos autos. Venta en block, base $ 4.887.333.33 (2|3 valuación fiscal). Condiciones de venta: El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales y sucesivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagaderos por trimestre adelantados con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble subastado. — La escritura traslativa de dominio e hipoteca será otorgada por el escribano don Francisco Ruiz de Luque, debiendo, quien resulte comprador en la subasta, constituir en el boleto de compra-venta y en la escritura hipotecaria domicilio en el radio de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales a los efectos judiciales que pudiere corresponder. Seña 8 o|o. Comisión: El comprador deberá abonar el 3 o|o de comisión hasta el 50 o|o del precio total de compra y el 10 o|o sobre el otro 50o|o por comisión de inmueble y por máquinas, muebles y útiles respectivamente, en efectivo, en el acto del remate.

Prospectos y copias de inventario retirarles en Bolívar 391, 4º, of. "C" o en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. o en la fábrica en Mercedes. Exposición: de 9 a 17 hs. inclusive sábados y domingos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 10.000.— e.29|11-Nº 39.365 v.3|12|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "AURICOL, S.R.L., s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres en el local Chacabuco 434, Capital, el día 3 de diciembre de 1965 a las 14 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran rematará: Cajas de hierro, máquina de soldar polieteleno, escribir, sumar, teléfonos, armarios y ficheros metálicos, escritorios, mostradores, instalaciones, sillas, mesas, estufas, ventiladores, aspiradoras de polvo, fécula, sal, bicarbonato, Bórax. — Sin base, al contado y mejor postor. — Pago total en el acto del remate en efectivo. — Comisión 10 o|o. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.317 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ALMEIDA HUERTA ANIBAL LEOCADIO HIGINIO, c|ONTIVERO RAMON NEPTALI, s|ejec. prendaria, quue el mart. Orlando Irineo Astuena, rematará en la calle Montevideo Nº 666, Capital Federal, donde se exhibe el día 3 de diciembre de 1965, a las 15 hs. un automóvil tipo chatita, marca Oakland, modelo 1927, motor número 43.410, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 435-162. — Base m$n. 30.000. — Al contado, en el estado en que se encuentra, comisión 10 o|o. — El bien se entregará luego de aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.302 v.1º|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "SZABO EMERICO c|CAMINERA VITULLO S.A.. s|ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 10 de diciembre, a las 8,30 horas, en Arcos 2965, lugar donde se exhibe: Un motor diesel marca Skoda, tipo 6S110, de 72 H.P. a 1.200 r.p.m., de industria checoslovaca, modelo año 1961, Nº 060069. Base $ 1.160.092,80, al contado. Se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.26|11-Nº 39.109-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM D. TELLA LTDA S.A. c|BONIFACIO TALAVERA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 124190, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.059. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.143-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC ANON. DE TRANSP COM. E IND., su ej.", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117, de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales, cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 m. de frente al Oeste por 28,38 m. de fondo; sup.total: 371,21 m2. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, sección tres, manzana 13, parcela 23a. — Base: m$n. 6.653.811,90. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará en la calle Sarmiento 246 piso 6º, Capital. El inmueble se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 12.600.— e.12|11 Nº 36.583 v.2|12|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO, c|OTERO MIGUEL, s| ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 9 diciembre de 1965, a 12,30 horas: Un automóvil, marca N.S.U. Prinz, modelo 1960, motor Nº 4119521, patente PBA., número 366-941, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Se exhibe diariamente en San Lorenzo 1436, Lanús P. Bs. As., de 16 a 18 horas. — Base $ 68.004. — Comisión 10 o|o — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.325 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA., S.R.L., c|LOPEZ FRANCO ANTONIO, s|ejecución prendaria', que el martillero José María Lloveras, rematará, el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe el siguiente bien: un televisor "Panoramic" Nº 107466 con antena multicanal y mesa T.V. — Base $ 35.180.— m n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.426 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "ARMANI EMILIO JUAN y otro c|S.I.D.R.A. S. A. (quiebra), sobre ejec. prend.", que el martillero Carlos Alvarez rematará el día sábado 4 de diciembre de 1965. a las 17 horas, en a calle Carlos F. Melo Nº 2951, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben: 13 toneles de roble con una capacidad de 302.280 litros, numerados del 44 al 50 corridos y además los numerados con los números 56, 57, 66 al 69. Base m$n. 1.007.475, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. En caso de no haber postores, luego de media hora de concluido el acto, se subastará nuevamente sin base. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.26|11-Nº 39.200-v.30|11.65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S A. c|BARRIONUEVO CIPRIANO EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan E. De Souza Martínez, rematará el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Vileia 4634, de esta Capital, donde se exhibe de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Un automotor marca DKW Auto Unión, tipo frontal pick-up, modelo año 1963, motor de 3 cilindros, 2 tiempos de 980 cm3, motor Nº 8863D00852, de 39 cv., chassis Nº 1327, carrocería Nº 1343, en el estado y condiciones que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien será puesto en posesión del comprador una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000 e.26|11 Nº 39.188 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE DELFINO ROMERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 60.712, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 22.757. Al contado. Comisión, diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.129 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUDECINDO ATILIO ACOSTA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 123.171, que se exhibe en

Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 27.260. Al contado. Comisión, diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.147 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSINA MARINO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16,15, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 203.795, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 28.350. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.157 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ANIBAL ARIAS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16,05, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 8 329, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 26.020. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.148 v.30|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ABEL DERMIDIO ARGAÑARAZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nro. 45093, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 26.013. Al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.149 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|ERNESTO CARLOS ZANFRINI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro 7994, que se exhibe en Montesquieu Nro 551, Capital. — Base $ 40.136. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.130 v.30|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA S.R.L. c|ALBERTO D. LEOZ y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 18 de Diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor "El Dorado" modelo Consola Nº 1.804 y un estabilizador "Italavia" Nº 5.311. Base en bloque $ 44.975 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.428-v.1º|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "VIMAC S. A. C. I. F. I. c|NORBERTO H. MOGGIA s|ejec. prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 7 de diciembre, a las 10 hs., en Pueyrredón 1761, donde se exhibe un automotor marca "Borgward B 611 tipo camión liviano modelo año 1961, con motor Nº 884393 F, chassis número 000308, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 586-662, año 1963|. Base: $ 136.005. — En el estado que se encuentra. Al contado. Comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.210-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CALCICH GILIANO s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 3 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto, un aparato acondicionador de aire marca "Patrick", modelo 1100 frío calor Nº 1345, de 1|5 HP., para corriente alternada, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.168 m|n. Seña: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.26|11-Nº 39.271-v.30|11|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CASTAÑON JOSE MANUEL C. BERTONE HECTOR SALVADOR sobre ejecución prendería", que el martillero Manes Freilich rematará en Rivadavia 10152, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 7 de diciembre de 1965, a las 9 hs., un automotor usado marca Renault Ika, modelo DA-1V, año 1960, tipo Dauphine, carrocería sedan, cuatro puertas, motor Nº 1165158, patente de la Capital Federal Nº 645993, para uso particular. Base m$n. 39.900. Al contado. Sujeto a aprobación judicial. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.336-v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "FRIGORIFICO CAFAYATE S. R. L. contra ASENCIO FELIX y otros s|ejecución" hace saber por 5 días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital, rematarán el martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble con las mejoras que contiene y en el estado en que se encuentra, ubicado en el Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, localidad "Tablada", calle hoy Constitución 5741, entre San Pedro y Godoy Cruz, cuyo terreno mide 8,66 por 34,54 metros. Sup.: 299,98 m2. Se entregará desocupado. Base: $ 400.000. Se ofrece hipoteca en primer término que represente no más del 50 % del precio de venta, y hasta un máximo de $ 400.000 con 15 % de interés anual. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.463-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "PICCININI DARIO E. c| FEDERICO ALBERTO LEDE s|ejec prendaria", que el martillero Federico Buela, el 7 de diciembre de 1965, a las 17 hs. 30 m., en Lope de Vega 642, el siguiente objeto, un automotor marca Ford. Motor Nº 99A-1176472 modelo del año 1946, carrocería cupé 2 puertas con patente Provincia Buenos Aires número 884479 del año 1963 sin renovar y sin transferir. Base $ 98.686. El bien se exhibe en Alfredo R. Bufano 1740, Capital. El bien se entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.424-v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|PALACIO CASIMIRO, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de Diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien una heladera a kerosene marca Saccol modelo 905 K Nº de gabinete 72.207, Nº de serie 2638. Base $ 40.480 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.422-v.1º|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en el juicio "NUMERIANI ALFREDO c|BRANDOLINI ALBERTO J. s|ejecutivo", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 3 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, el siguiente bien en propiedad horizontal: Departamento "B", Nº 14, del 2º piso del edificio número 519, ubicado en calle Tucumán Nº 444|50|52, Capital Federal. Superficie cubierta 36,60 m. c. Porcentual 2.40 por ciento. En el estado de ocupación en que se encuentra. Saldrá a la venta por las 2|3 partes de la valuación. Al contado. Base $ 233.333,33 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.000 e.25|11 Nº 38.987 v.1º|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "STEIN GREGORIO c|GARCIA MANUEL y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Alberto Armando Gulleo, rematará el día 10 de Diciembre, a las 17 horas, en Santiago de Chile 6445, Capital Federal, donde se exhibe un Grupo Electrógeno compuesto por motor diesel de 75 CV. Marca CASE Nº 623.100.013 con sus accesorios radiador funda de radiador, elástico, base trineo de perfiles de hierro, un alternador de 50 KVA, tipo AA 4.500, marca "Motorcca" Nº 10.834 — C. O. 16.944, con sus accesorios, tablero eléctrico de control, para uso industrial. Base m$n. 199.250. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.485-v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/NAVARRO ROBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 51109, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.797. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.146 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RUPERTO DIAZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 178794, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.699. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.156 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JOSE DAQUINO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 23538, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.096. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.155 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T.A.V. 22 Nº 198, tipo fórmica, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 59.911.—. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.26|11. Nº 39.134. v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERMENEGILDA RUIZ DIAZ de MASI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 192795, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 23.750.—. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.26|11. Nº 39.158. v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO ULISES QUIROZ s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306, Nº 56072, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.808.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.26|11. Nº 39.127. v.30|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MAREB S. C. C. s| quiebra", que el matrillero Teodoro G. Eroles rematará el día 3 de diciembre a las 14,30 hs., en Eduardo Acevedo Nº 477, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 3 tornos "CMA" con motor asincrónico, "Elektron" y "Vars"; 6 balancines c|motor varias marcas; 3 agujereadoras "Percherón" y "Fiami"; compresor "Raba" mod. 1010 c|motor 2 H.P.; 2 laminadoras; una marca "E. Pino"; máq. "Cantoner" c|motor; máq. enlazadora c|motor; 2 guillotinas; reloj control de personal "Cronos" mod 8188 RHS; 1 mesa p| soldar c| 3 soldadores; yunque; manguera incendio; 19 tableros eléctricos; mesas, herramientas, matrices, tambores; envases armados y sin terminar; chapas y recortes chapas; armarios, escritorios, máq. escribir Olivetti 120 espacios y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 52|53 vta. — Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o, al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Proced.). — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600 e. 29|11 Nº 39.350 v. 1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "JUAN S. CUNDARI, SACIF y M c|MEIER JOCOBO LUIS s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 11.30 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil marca Chevrolet modelo año 1940, motor Nº R. 3600646, patente Cap. Fed. Nº 3610, en el estado en que se encuentra. Base, $ 45.945. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.920 e. 29|11 Nº 39.430 v. 1º|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "FREIDIN SAMUEL c|ALVAREZ BLANCO S. A. s|Ejec. Hipot. naval", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el 30 de noviembre, a las 16 hs., en Lavalle 1394, 5º Cap.; La chata "Pensativo", varada en el Astillero San Fernando y frente a la Prefectura Nac. Marítima, con 30,50 mts. de eslora, 7,35 mts. de manga y 2,05 m. de puntal y accesorios (80 toneladas aprox.), el casco está desmantelado. — Sin base: seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El bien se entregará, previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta por el Tribunal, Art. 520 Cód. Prots.). — Inf.: 46-9944. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280. e.26|11. Nº 39.055. v.30|11|65

Juzgado Nacional do Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PANDOS HECTOR ROBERTO c|CAPPARELLI ADOLFO s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 30 de noviembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1394, piso 5º, Capital, una casa sita en la calle Luis María Drago 3285, Morón, inscripta al folio 1.773, año 1954, manzana J, parcela 12, circunscripción 2, sección A. Base de venta: $ 320.000 m|n. al contado. Dicha casa será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en el expediente o en Lavalle 1394, piso 5º, 46-9944. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600 e.24|11 Nº 38.630 v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 44, se hace saber por tres días, que en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|WAVRENCHUK SERGIO NICOLAS s|ejec. prendaria", el martillero Guillermo J. Andreau rematará el 4 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1290 de Martínez, Prov. de Buenos Aires donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera marca Electra, eléctrica, tipo mostrador de seis puertas, sin vitrea, con gabinete 3800 x 800 x 1100 mm. y motor. Base 25.000 m|n. Una heladera marca Frik-Freon, tipo comercial de ocho puertas, gabinete 1.700 x 2.000 x 850 mm., sin motor. Sin base. Una heladera marca Selmar tipo vitrina de tres puertas, gabinete 2.200 x 1.100 x 800 mm., sin motor. Base $ 12.500 m|n., y una conservadora de helados de seis tubos marca Siam, pot. de acc. 1|2 c. v. Base, $ 12.500 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — José María Wathelet, secretario.
$ 4.080 e. 29|11 Nº 38.818 v. 1º|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

PROVINCIAS

SALTA

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Provincia de Salta hace saber por tres días que en virtud del exhorto recibido del Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, librado en los autos: "H. KOCH Y CIA. S. A. C. I. F. I. vs. COOPERATIVA GRAFICA SALTA LTDA. el martillero Efrain Racioppi rematará el día 10 de diciembre de 1965, a hs. 19, en Caseros Nº 1856, de la ciudad de Salta, con base de $ 226.427,52 m|n. — Seña 30 por ciento de contado y el saldo una vez aprobada la subasta por V. S., una Máquina impresora plana automática marca "Rotora", industria argentina Nº 568, formato máximo del papel 28 x 38 cms., mínimo 8 x 10 cms., luz interior de rama 25 x 37,5 cms., con motor trifásico eléctrico acoplado marca "Remac" Nº 518 de 1 1|2 H.P. 220|380 volts en poder del depositario judicial donde puede verse en calle Alsina Nº 424|26 de la misma ciudad. — Comisión cargo comprador. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Salta, 19 de noviembre de 1965. — J. Armando Caro Figueroa, secretario.

$ 3.480. e.26|11. Nº 39.108. v.30|11|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Régistro 14.556
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.496-v.3|12|65

ALFONSO ROMERO S. A. I. y C.
Registro Nº 4025
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejericio al 30|4|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|11 Nº 39.236 v.2|12|65

A R T C O N S. A. C. F. e I.
Exp. Nº 10.036
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo previsto en el Art. 5º de los estatutos sociales.

2º Reforma de estatutos — Modificación Arts. 4º y 5º. Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19º, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 4.600.— e.26|11 Nº 39.177 v.2|12|65

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria
Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 5|12|65, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:

1º Documentos art. 347, C. de C. al 31|8|65.

2º Emisión de acciones.

3º Elección dos Directores.

4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

2.200 — e.25|11-Nº 39.041 v.1º,12|65

A L C O V E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria
San Martín 551 — Capital
Expediente Nº 12.101
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, calle San Martín 551, 4º piso, el 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.520.— e.26|11 Nº 39.246 v.30|11|65

ATLANPORT
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 18.128

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 7 de diciembre a las 18 y 30 horas en Uruguay Nº 772, Pº 1, of. 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elementos artículo 347 del Cód. Comercio al 31|12|64.

2º — Elección de directores y síndicos

3º — Aumento de capital autorizado y reforma de estatutos.

4º — Información sobre el llamado a asamblea fuera de los términos legales.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.24|11-Nº 38.644-v.30|11|65

"B"

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Garcia del Río 285, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato del actual.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Honorarios de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11-Nº 39.484-v.3|12|65

BARBIZON S. A.
Inmob., Com. y Fin.
Reg. Nº 7547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Alsina Nº 1441, segundo piso, ofic. Nº 205, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65 y Distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|11 Nº 39.098 v.2|12|65

B E W I
S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1965, a la hora 19, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11-Nº 38.684 v.30|11|65

"C"

CADUCEO S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Diciembre de 1965, a las 18 en Avenida Sáenz 351, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.401-v.3|12|65

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7.986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local situado en la calle Vera 1226 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1965;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.174-v.3|12|65

C O M A T P R I M
Soc. An. Ind. Com. Fin. Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|9|1961, 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65;

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.206-v.3|12|65

C L E R M O N T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Santa Fe 3388, 8º piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.331-v.3|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 38.799-v.7|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 21.30, en Avda. Gral. Mosconi 2560, Capital, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos en los artículos segundo, sexto, décimo sexto y décimo séptimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|11 Nº 39.249 v.2|12|65

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre, a las 12 horas, en el local Avda. Coronel Roca 2013, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|65.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.26|11. Nº 39.275 v.2|12|65

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 6 de diciembre de 1965, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65;

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 760 e.26|11 Nº 39.095 v.2|12|65

OOR-VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los señores Directores, Síndico Titular y Suplente y gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.400. e.25|11 Nº 38.983 v.1º|12|65

CASA EIBAR
Inm. Ind. Com. y Finan.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Maipú 265, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración documentos, artículo 347 Cód Com., ejercicios vencidos el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de Utilidades, elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. — El Directorio.

$ 3.000. e.25|11 Nº 38.890 v.1º|12|65

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
S. A. Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 3|12|65, 11 horas, Reconquista 379 3er. piso para tratar:

1º Considerar dos documentos del artículo 347 del Cód. Com., correspondientes a los ejercicios 31|12|63 y 31|12|64;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Dejar sin efecto las modificaciones efectuadas a los estatutos sociales por las asambleas del 28|10|61 y 1º|2|64.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. e.25|11 Nº 39.011 v.1º|12|65

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo bienes de uso;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21 de los Estatutos).

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.181 v.30|11|65

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Colombres 845, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos (Arts. 5º y 6º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 38.934 v.1º|12|65

CARFINA
Cía. Arg. de Financiaciones, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84 por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.24|11 Nº 38.799 v.30|11|65

C A R E N I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 535, Piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.

2º Emisión de Acciones por valor nominal de m$n. 3.000.000.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|11-Nº 37.510 v.30|11|65

C R E D I N C O
S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de diciembre de 1965, a las 17 horas en el local Nº 92, Av. Santa Fe 2450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio y Sindicatura.

3º Elección de Síndico titular y Suplente.

4º Reforma del Art. 5º de los Estatutos, para aumentar el Capital Autorizado y el Facultativo.

5º Propuesta de canje de las acciones preferidas ya emitidas y suscriptas, por acciones ordinarias al portador.

6º Modificación del tipo de acciones resuelto en el Punto 4º, inciso 2do. de la Orden del Día correspondiente a la Primer Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada en Segunda Convocatoria el 23 de diciembre de 1964.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 8.400.— e.24|11-Nº 38.634 v.30|11|65

CAPERFER S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 13.496

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1965, en José E. Uriburu 1590, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc 1 del Cód. de Com., ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64.

2º Elección de directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 39.211 v.2|12|65

"D"

DISTRIBUTEX S. A.
Distribuidora, Mandataria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora Exportadora
Registro Nº 5985
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, Cangallo Nº 1671, entrepiso "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31.12.64.

2º Determinar número de Directores y elegirlos si correspondiera.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Reconsiderar aumento a pesos 20.000.000 del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|11 Nº 39.455 v.3|12|65

DIS-PAINT S. A. C. I. y F.

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación de los actos realizados por el Directotrio.

2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Mayo de 1965.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.29|11 Nº 38.767 v.3|12|65

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, para el 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31 Julio 1965.

2º Fijación número directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.29|11 Nº 39.014 v.3|12|65

D. I. N. E. X. S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ., Imp. y Exp. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle San José 317, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre la marcha de la liquidación y medidas a adoptar.

2º Nombrar Liquidador, Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.29|11 Nº 39.333 v.3|12|65

"E"

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, 17,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 39.135 v.2|12|65

E N D A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

2º — Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y del Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Ratificación de la convocatoria de acreedores.

5º — Facultar al Directorio para proponer concordato.

6º — Disolución anticipada de la sociedad.

El Directorio

$ 6.200 e.25|11 Nº 38.999 v.1º|12|65

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Ireneo 233, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Director por el grupo de Acciones D-H.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.24|11-Nº 38.820 v.30|11|65

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, horas 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 39.137 v.2|12|65

EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en Esquiú 1301, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Aumento Capital Autorizado y Emisión acciones; designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|11 Nº 39.138 v.2|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Florida 846, 2º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General del Quinto Ejercicio, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º — Elección de Directores titulares y suplentes.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, solicitado al Juzgado Nacional de Comercio del Dr. Gainza, Secretaría González.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.25|11 Nº 38.953 v.1º|12|65

EDITORIAL IRLANDESA
Sociedad Anónima (en formación)

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, calle Medrano Nº 107, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio.

2º Designación de nuevo directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 3.200 — e.24|11-Nº 38.690 v.30|11|65

E. PALLAVICINI Y CIA.
S. A. C. I. F. I. e I.
Número de Registro: N 2.441

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1965, a las 10 hs. en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30|6|1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Emisión de acciones.

5º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.200 — e.24|11-Nº 38.837 v.30|11|65

ESPACIO S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 17.201
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de diciembre a las 19 hs. en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 (un mes) y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 — e.24|11-Nº 38.844 v.30|11|65

"F"

F.R.I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, día 9 de diciembre de 1965, 8 horas, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art 347 Código de Comercio.

2º — Transferencia Reserva de Previsión a Reserva Facultativa. Aumento Capital Emitido.

3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200. e.26|11. Nº 39.159 v.2|12|65

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
S. A. C. e I.
N-6.996

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, citada para las 10 horas, en el local de la sociedad calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos;

2º Designación de dos Accionista para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.200. — e.26|11-Nº 39.132-v.2|12|65

FELIPE MURIEL
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 14.624
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 250, para considerar:

1º — Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|65. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

2º — Número y elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|11 Nº 38.677 v.30|11|65

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1965.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11 Nº 38.775 v.30|11|65

FELIX J. CAMARASA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.988
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6 de diciembre, a las 10 horas, en Argerich Nº 1954, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.

2º — Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicios, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Determinación del número y elección de Directores.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.24|11 Nº 38.778 v.30|11|65

"G"

GRANDES TIENDAS CABILDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1487, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación del Directorio de la Sociedad, por el término de un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.409 v.3|12|65.

GRANDIBAY
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7|12|65, a las 8 horas, en Tacuarí 119, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, con inclusión de un director ejecutivo, y designación de síndicos, tanto titulares como suplentes;
2º Aprobación gestión anterior;
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.26|11-Nº 37.746-v.2|12|65

GONZALEZ AGUILAR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Santiago del Estero Nº 330, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramientos de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|11 Nº 38.804 v.30|11|65

GRISANTI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº 10.665
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º — Elección del nuevo Directorio.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.
5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.— e.24|11 Nº 38.824 v.30|11|65

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Suipacha 538, segundo piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.392 v.3|12|65.

HOESCH ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 115, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Reforma de los estatutos sociales.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo número 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.000. e.26|11. Nº 39.244 v.2|12|65

HIDROSUR S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|1965, a las 19 horas, en Arias 4666, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 31|5|65.
2º — Remuneración extraordinaria al Vicepresidente por tareas técnicas.
3º — Remuneración Directorio y Síndicos y distribución utilidades.
4º — Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.26|11. Nº 39.180 v.2|12|65

"I"

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Colodrero 3382, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31-7-65.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.373 v.3|12|65.

I.C.S.A. CONSTRUCCIONES S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
(N.14426)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cerrito 330, 1er. piso, B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar docum. Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., Ejerc. 30|6|65.
2º — Designar Presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.26|11. Nº 39.219 v.2|12|65

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: N. 10.257
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19, en Av. Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado, y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.
$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.220 v.2|12|65

I N C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro Nacional: 5194
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965;
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.175 v.2|12|65

Industrial Agropecuaria PULIHUEN S. A. C. e I.
Nº 9.520 de inscripción en la Inspección General de Justicia
Convocan Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 10 horas, en Copérnico 2390, para tratar:
1º Consideración elementos art. 347 C. C.
2º Elección de Síndicos y retribución.
3º Nombrar un Director por renuncia titular.
4º Venta propiedad Melo.
5º Distribución utilidades.
6º Aumento de Capital.
7º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 3.600 e.25|11 Nº 38.960 v.1º|12|65

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.
2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.022.-v.1º|12|65

INSTITUTO DOCUMENTAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 12.607
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las doce horas en la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.690 e.24|11 Nº 38.806 v.30|11|65

INDUSMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1965, a las once horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 286, sexto piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Consideración de las renuncias de los señores Rodolfo L. Mogni y Alberto J. Astort, a los cargos de Director y Síndico Titular, respectivamente.
4º Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos, por dos años y de Síndico Titular y de Síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 6.400 e.24|11 Nº 38.758 v.30|11|65

INDYCO SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 4.056
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt Nº 1634, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.24|11 Nº 38.780 v.30|11|65

ITALINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 17.045
Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, oficina 603, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Consideración de donaciones efectuadas.
3º Consideración remuneración al Directorio.
4º Elección de un Director Titular, para completar periodo.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.24|11 Nº 37.857 v.30|11|65

INMAR S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, Capital Federal:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento capital autorizado.
3º Modificación art. 4º y 5º de estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.200 e.24|11 Nº 38.707 v.30|11|65

"J"

JAMES Cº LTDA.
S A. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre 1965, hora 11.30, en Florida 866, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.338 v.3|12|65.

JULIO A. PIACENTINI & CIA.
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 11.883
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Maipú 836, 7º piso, para tratar:
1º Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.450 v.3|12|65.

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Cód. de Com. ejercicio 31|8|65 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, previa determinación de su número, de síndico titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 39.291 v.3|12|65.

J. C. ALTAMIRANO S. A.
C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Charcas 864, Piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Considerar comprar de Inmuebles;
3º Aumento del Capital Autorizado; firmar el Acta.
El Directorio.
4º Elegir Directores y Síndicos;
5º Designar dos Accionistas para
$ 2.800.— e.26|1-Nº 39.139-v.2|12|65

J. y M. ARFUCH Y CIA. S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.836
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Paraguay 729, 7º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Capitalización de la reserva especial.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 38.781 v.30|11|65

JOSIMA, S.A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para asistir a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad calle Medrano 344, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de julio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente por un período de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos miembros para redactar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|11 Nº 38.853 v.30|11|65

"L"

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 439, piso 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C.C. al 31-7-1965.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. —e.29|11 Nº 39.443 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5741
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10-12-65, 11½ horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 5º.
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. —e.29|11 Nº 39.452 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General ordinaria, día 10-12-65, 11 horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doct. art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|8|65.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Destino Saldo Revalúo de Otras Sociedades, Ley 15.272.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.451 v.3|12|65.

LAGUNA BLANCA, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7 de diciembre de 1965, a las 18.30 hs., en la sede de la sociedad, calle Rivadavia Nº 11011, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.251 v.2|12|65

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social de Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las acciones preferidas, establecida por la Asamblea celebrada el 26 de abril de 1962, aún no emitidas, transformándolas en acciones ordinarias clase "B", y ratificación de la emisión de acciones por sobre m$n. 10.000.000 (pesos moneda nacional diez millones);

2º Aumento del capital social y resolución sobre emisión de acciones y destino de utilidades;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.26|11 Nº 38.975 v.2|12|65

LA GOYITA
S. A. Agrop., Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 12 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Elección directorio y síndicos y distribución utilidades.

3º Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 26|11 Nº 39.277 v. 2|12|65

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso para considerar.

1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores.

4º — Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 — e.25|11-Nº 39.012-v.1º|12|65

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, en nuestro local social, Bartolomé Mitre 311, 2º, a las 17,30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

2º — Modificación del Artículo 3º y cualquier otro que la asamblea crea conveniente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.013-v.1º|12|65

LACALLE y GONZALES,
S.A.I.C. y F.
Registro número 12.825

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para los días 4 y 11 de diciembre de 1965, a las nueve horas, en Cangallo 855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a veinte millones (pesos 20.000.000.— m|n.) de pesos m|n. el monto del capital autorizado.

2º Autorizar al directorio para emitir seis series, números 15, 16, 17, 18, 19 y 20, de diez mil acciones cada serie, al portador, clase "A", cinco votos, de cien pesos nominales cada acción, facultando al directorio para determinar: fecha de suscripción, forma de pago y número de acciones que representará cada título.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las normas estatutarias legales y vigentes, en cuya virtud si la primera convocatoria fracasare por falta de quórum, la segunda se realizará indefectiblemente con los accionistas que concurran.

$ 6.400.— e.24|11 Nº 38.702 v.30|11|65

LABORATORIOS ARMSTRONG, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del directorio.

4º Retribución a directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.24|11 Nº 38.850 v.30|11|65

LOS 5 HERMANOS, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Ref. Exp. Nº 13.099

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.24|11 Nº 38.855 v.30|11|65

"M"

MANOR S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado - Art 3º del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.497 v.3|12|65.

MEPLA S.A.I.C. y F. (en liquidación)
Ref.: 7.029

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1965, en el local social Larrazábal 2879, Capital, a las 8.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas finales de partición al 30 de agosto de 1965 y de la distribución del haber social.

3º Guarda de libros y documentos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 39.471 v.3|12|65

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.935

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Av. Quintana 473, 2º p., Capital, para tratar,

Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|64.

Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.016-v.1º|12|65

MECCA CASTELAR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 743, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas firma acta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Emisión de acciones.

4º Reforma de estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.691-v.30|11|65

MATADERO Y FRIGORIFICO PILAR
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Pedro Lozano 2823, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de hasta seis miembros para integrar el Directorio por 1 año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Remuneraciones del Directorio y síndico.

6º Motivo por el cual la asamblea se hace fuera de término.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.800.— e.24|11-Nº 38.760-v.30|11|65

"P"

PIANELLO & SANGUINETTI
MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10|12|65 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.213 v.3|12|65

PRIMERA ASOCIACION
EMPRESARIOS TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a usted a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el lunes 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1964.

2º Estudio nuevo convenio con el Sindicato Choferes Camiones y Afines.

3º Consideración de régimen tarifario a aplicar.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea. — Saludan a usted muy atentamente. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 768.— e.29|11 Nº 39.492 v.1º|12|65

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1965, 18.30 horas, sede de la calle Jujuy 1734, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. correspondientes ejercicio cerrado 30 setiembre de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 39.479 v.3|12|65

PANORAMA
Sociedad Anónima Periodística y Editora
N - 18.065

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

$ 4.000 e.26|11 Nº 39.144 v.2|12|65

P A P E L C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
N. 5302

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local Maipú 924. 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndico.

3º Ratificación aumento de capital a m$n. 1.000.000 aprobado por reunión de Directorio de fecha 18|12|1964.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.198 v. 2|12|65

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Lavalle 710, 6to. piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2º — Elección de 5 directores titulares, por el término de 3 años.

3º — Elección de un síndico titular y un suplente.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.24|11-Nº 38.732-v.30|11|65

"R"

RADEY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea para el 6 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Avenida Quintana Nº 488, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1964, y ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.26|11 Nº 38.394 v.2|12|65

R O L L I N G
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Jaramillo 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.240 v. 2|12|65

RIO GUALEGUAY, S.A.C.I.R.I. y F.
Expediente Nº 14.648|61

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Belgrano 909, oficina 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Número y designación Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|11 Nº 39.239 v.2|12|65

RODOLFO WENNER,
S. A. C. I. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Santiago del Estero 454, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Celebración de la asamblea fuera del plazo legal.

2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aprobar retiros de los directores.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000 — e.24|11-Nº 38.854-v.30|11|65

"S"

SER
Sociedad Edificadora Romagnola
S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día once de diciembre de 1965 a las ocho horas en el local de la calle Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de directores.
2º Elección de síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.486-v.3|12|65

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, hora 12, en Sarmiento 645 para considerar:

1º Autorización al Directorio para emitir hasta treinta series de acciones ordinarias.
2º Documentos, art. 347 inc. 1º C. de Comercio; ampliación del número de directores con funciones administrativas fijándoles remuneración (art 22|23 estatutos).
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 38.484 v.3|12|65

S.I.A. SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aprobación de la gestión de las autoridades.
3º Elección de directores y síndicos
4º Remuneración a los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.29|11 Nº 38.868 v.3|12|65

S.A. IRU
SOCIEDAD ANONIMA IRU
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. para el 6|12|65 a las 9, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:

1º Memoria y balance X ejercicio.
2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.414 v.3|12|65

SADECO
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2|12|1965, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Of. 121, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965.
2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.386 v.3|12|65

SURTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1965 a las 15 horas en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el directorio y síndico.
3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
4º — Elección de síndico titular y suplente.
5º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.25|11-Nº 38.911-v.1º|12|65

SEGOVIA S. A.
C. I. F. I. y A.
Nº 10.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 667, 10º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc para emitir dictamen sobre Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|64.
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.
3º Elección del Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
4º Ratificación de las emisiones de acciones, hechas por el Directorio, de las series 6ª a 25ª. — El Directorio.
$ 4.600 e.26|11 Nº 39.237 v.2|12|65

SAN BELTRAN
Sociedad Anónima A. I. y C.

Con domicilio en Sarmiento 378, Capital, anuncia la siguiente

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día siete de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 378, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Creación de un fondo de reserva Ebrc. mediante la distribución parcial del saldo de utilidades acumuladas por tres millones de pesos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600. — e.26|11 Nº 38.903 v.2|12|65

SANTA MAGDALENA, S. A.
Fin., Inm., Com., Ag. y Gan.
Reg. Nº 7089

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Florida 32, piso 2º, Of. Nº 41, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|1965, y distribución de utilidades;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.099 v.2|12|65

SICAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Defensa 502|04 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.25|11-Nº 38.968 v.1º|12|65

STEIN & TEICHBERG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Rural, Inmobiliaria, Minera, Importadora y Exportadora

"Convócase a Asamblea General de accionistas para el 4 de diciembre de 1965, 11 horas, en Pringles 450, Capital, a los efectos de considerar documentos artículos 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicios 1961, 1962, 1963 y 1964; elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta".
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.653 v.30|11|65

"T"

TRANS - ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Pedro de Mendoza 1305, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1965.
3º Elección de 9 (nueve) Directores titulares y 2 (dos) Suplentes.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 7.000.— e.29|11-Nº 38.699-v.3|12|65

TRICERRI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 11 Diciembre 1965, horas 12 en Suipacha 576, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicios 11º y 12º cerrados al 30|6|64 y 30|6|65. respectivamente.
2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º Elegir Directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.423-v.3|12|65

TOLECIA
S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas en el local de la calle Sarmiento 680, piso 2º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos noveno ejercicio cerrado el 31|8|65, art. 347 del C. C.
2º Renovación del Directorio por cese de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|11 Nº 39.313 v.3|12|65

T A N D I L C O
S. A. Com., Ind., Inmob. Agrop. y de Transportes

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestros Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 11 de Diciembre de 1965, en las oficinas sitas en la Av. Santa Fe Nº 2584, 7º Piso, Dto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Económico, terminado el 31 de Agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico para el 12º Ejercicio de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.343-v.3|12|65

TELETRON, S. A. C. I. F. I.
Registro 15.130

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|11 Nº 39.140 v.2|12|65

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
S. A. C. I. y A.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local Social de la calle Libertad 94, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares para completar el período 1965|66 y su designación.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.25|11-Nº 38.944 v.1º|12|65

TENNIS CLUB DEL PLATA
Buenos Aires Noviembre de 1965

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir el próximo 7 de diciembre de 1965 a las 19 horas, al local de la calle Juramento 2121|45 (Confitería "La Esmeralda") de esta Capital, a fin de participar en la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra entidad, para resolver sobre las futuras actividades deportivas y sociales de nuestra institución.

Citamos por la presente a todos los socios del Tennis Club del Plata, a fin de tratar en la Asamblea General Ordinaria el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de 3 Vocales y 2 Suplentes por un año.
3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

A continuación a las 20 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre lo actuado para reanudar las actividades del Club.
2º Resolución sobre la propuesta de fusión formulada por la Sociedad Alemana de Gimnasia (Neuer Deutscher Turnverein).
3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.

Nota: Unicamente serán considerados socios y serán admitidos a las Asambleas aquéllos socios que han pagado sus cuotas al 30|9|65. A tal efecto podrá abonarse el importe adeudado en las siguientes direcciones: hasta el 3 de diciembre en Salta 671, planta baja, de 9 a 12 y de 14 a 17.30 hs., hasta el 3 de diciembre en San José de Calasanz 240 de 8 a 15.30 hs. El día de las asambleas podrá abonarse de 18.30 a 19 hs. en el local donde se realizarán las mismas.
$ ..480 — e.25|11-Nº 39.006 v.1º|12|65

TUFIK SARQUIS & HNO.
S. A. Com. e Ind. F. y Agrop.
N.6.952

Convócase a la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la Av. Corrientes 2461, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, con relación al 12 ejercicio, fenecido el 31 de julio de 1965
2º Aplicación de utilidades y remuneración de Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Ratificar los aumentos de capital y emisión de acciones dispuestas por el Directorio hasta la fecha.
5º Resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55).
6º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 6.000.— e.24|11-Nº 38.789 v.30|11|65

"U"

ULIVI, BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de diciembre próximo, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades y reserva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en Venezuela 1578, Capital Federal.
$ 5.600.— e.24|11-Nº 38.705 v.30|11|65

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS RIVAS Y CASTRO
S. A. I. C.

Cítase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar:

1º Ratificación actuado por Directorio en convocatoria de acreedores;
2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.449 v.3|12|65

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO
Expediente Nº 16.317|62

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1|9|64 y el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades, honorarios Directorio y retribución a los Síndicos.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|11 Nº 37.222 v.2|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S.A.
Productos Lácteos - Local y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, hora 18, en Corrientes 311, 7º piso, Of. 701, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.682 v.30|11|65

"W"

W E L L D R E S S
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 901
Buenos Aires
CONVOCATORIA
(Asamblea Ordinaria)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.26|11 Nº 39.111 v.2|12|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Antonio Bernardez, Casimiro Carballo, Ricardo Domínguez, Ramón Iglesias y José María Iglesias venden a Juan Carlos Taraffo, Justo Barrientos y Roberto Esteban Quiroga su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Despacho de Vinos y Cervezas, Venta de Helados y 6 mesas en la acera denominado "El Torito" sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208 de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.29|11-Nº 39.385 v.3|12|65

Ríos y Cía., balanceador y martillero público señor Francisco Ríos con oficina en Alsina 1495, piso 1º, Capital. T. E.: 38-8842, avisan: "Fernando J. Barbot" S. R. L., vende libre deudas y|o gravamen su Estación de Servicio, sita calle ACOYTE 606|36 a "Acoyte" S. R. L. (en formación) integrada por Angel Freijo Aira, Juan Carlos Rubio, Ernesto Atilio Turcatti, Fernando Juan Barbot, Angel Florencio Freijo y Jorge Pedro Conde. Domicilio partes y reclamos ley, Av. Bruix 4338, Capital.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 39.415 v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Roberto Figueroa, vende a Amelia Isolina Springhart, negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7389, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.434 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Anastasio Hernández, vende libre de todo gravamen al señor Berardo Tobía, su negocio de zapatería, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 3081, domicilio, partes y reclamos de ley n|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.502 v.3|12|65

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb., con of. Diagonal Norte 710, 7º p., of. "G", Capital. T. E. 34-6941. — Avisa que el señor Jesús Moledo, vende libre de todo gravamen, su negocio de Bar Lácteo, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS número 1629 de esta Capital, al señor Antonio Fuentes, recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.396 v.3|12|65

Juan Pons e hijos y Cía., S. R. L., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: Avisa que don Alfredo de Maio, ha vendido a don Eilio Sangil, Aurelio Cobas y Castor López Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8510 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 39.489 v.3|12|65

Herminda Arrascaeta de García, Alvarez Jonte 3111|15, Capital, avisa que vende su negocio de artículos para bebés, sito en Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE 3111, a Berta Matzkin, domicilio de las partes Gaona 3389, Capital.

$ 1.200. e.25|11 Nº 38.931 v.1º|12|65

Se hace saber que Sara Elsa Tubino de Luraschi cede y transfiere a la Srta. Nelly Elsa Meriggi la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de salón de peinados y belleza para damas, ubicado en AGÜERO 1925, Capital. Reclamo de Ley en Pueyrredón 1005, 1º "A" Dr. Hugo A. Grimberg, sus domicilios.

$ 1.600. e.26|11. Nº 39.063 v.2|12|65

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Nicolás Benevento vende a Miguel A. Cinaglia y Eto I. J. Zanotti su negocio de Elaboración de Bombones, Dulces y Anexos calle AV. RIVADAVIA 9301|7. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 1.460.- e.26|11 Nº 39.097 v.2|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Antonio Sánchez (Nº Réditos 256.974-001), Eliseo López (Nº Réditos 144.344-006) y Horacio Eliseo López (Nº Réditos en trámite) venden a Jesús Gandoy (Nº Réd. 470.945-007) negocio Garaje y Afines, AVDA. CABILDO 438, Cap. Dom. partes y Recl. Ley n| oficinas.

$ 2.600 e.26|11 Nº 39.270 v.2|12|65

C. V. La Madrid y Cía., Mart. Púb., Rivadavia 9325, Cap. Fed., TE 69-3524, comunican que el día 4 de diciembre a las 15 horas rematarán las máquinas e instalaciones de la Fábrica de Tejidos de Punto y Confección, sito en AVDA. FOREST 1146, Capital. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600. e.25|11 Nº 38.928 v.1º|12|65

R. V. H. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio fundición bronce de artículos sanitarios, transfiere activo y pasivo a R. V. H. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por transformación en anónima, ambas domiciliadas AVDA. CORONEL ROCA 2237. — Escribano Héctor Plaetsier, Córdoba 1309.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.925 v.1º|12|65

Raúl Juan González, comunica al comercio que vende a Irene Josefa Fuentes de Souto el fondo de comercio de Despensa sito en AV. GRAL. MOSCONI 3190, Capital. — Reclamos de ley Avda. Gral. Mosconi 2528, "A", Capital. Sus domicilios.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.870 v.1º|12|65

P. Muñiz, Martillero Público, con oficina en la Avenida Salvador María del Carril Nº 2400, T.E. 51-1847, avisa: que con su intervención los señores Manuel Angel Paz y Armando Hugo Lucero, venden a los señores Constantino López y Osvaldo Simonetti el negocio de Café-Bar-Casa de Lunch y venta de Helados sita AVDA. GENERAL PAZ Nº 4924, reclamos término de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000. e.25|11 Nº 38.995 v.1|12|65

Alfredo Luis Bustamante, domiciliado en Rivadavia 640. de Capital, vende a Angel Quintana, domiciliado en Nazca Nº 2529 de Capital, la totalidad de sus derechos y acciones en la Sociedad de hecho en el ramo de zapatería que gira en esta plaza bajo el rubro de "Bustamante y Cía.", cita en AV. RIVADAVIA Nº 640, Capital, domicilio para reclamos. Interviene: Dr. Mauricio Lubetkin, abogado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965.

$ 2.200.— e.24|11-Nº 38.698-v.30|11|65

Julio Alvarez, Martillero Púb., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Osias Nachman, vende a José Enríquez y Raúl Enríquez Dacal, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle ALBERTI Nº 140, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600. e.25|11 Nº 38.938 v.1º|12|65

Laborda & Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público. con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital. avisan que, con retroactividad al 17 de noviembre de 1964 los señores Ramiro Feito López y Julio Fernández, venden la tercera parte indivisa del negocio de bar y restaurante, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5002, esq. BENJAMIN VICTORICA, Capital, al señor Antonio Fernández. — Reclamos de ley el domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.798-v.30|11|65

Avisa: María T. M. de Crivelli que transfiere a Rosa Regina Angela de Uslenghi y Cora Rebeca Luz Martínez, su negocio de peluquería para damas sito en ACEVEDO 507. Capital. — Reclamos ley y domicilio de parte: Ciudad de la Paz 3350, Capital.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.745-v.30|11|65

Dr. Carlos Sicouly, abogado con ofic Lavalle 1290, piso 5º, esc. 503, Capital Federal. T.E. 35-3512 avisa que Bartolomé Raimundo Mayol vende libre de todo gravamen su negocio de farmacia denominado "Farmacia Mayol", sito en la calle ASAMBLEA Nº 996|1000 de esta Capital a la Sra. María Teresa Granja de Glik. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.829-v.30|11|65

"B"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Zig Zag, sociedad de responsabilidad limitada, vende a María Amalia Falvino negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL 575, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.369 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Natalio Vulcano, vende libre de todo gravamen a la Sta. Angelita Lemo su negocio de carnicería, sito en BAIGORRIA 4945, domicilio, partes y reclamos de ley, m|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.503 v.3|12|65

José Diéguez, Martillero Público, con oficinas en la calle Córdoba 1513, piso 6º "A" comunica que: Angel Vázquez vende a Lydia Estrella Zomoza su negocio de Bebes-Niños sito en la calle BOEDO 1633 libre de deuda. Domicilio partes y oposiciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600 — e.29|11-Nº 39.482-v.3|12|65

Se hace saber por 5 días que Química Marvaz, S.R.L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra-venta de productos químicos industriales en general y afines a Química Mavaz S. A. C. I. F. I., ambas con domicilio BOEDO 1938|42, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, Esc. 30. Capital.

$ 1.800.— e.26|11-Nº 39.279-v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º P, Of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Sabín, Manuel Pérez, Elías García y José Negreira, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Ramón Rivero, José Atilano Lema y Armando García, su negocio de café y bar sito en la calle BARTOLOME MITRE 1901. — Domicilios partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.

$ 3.600 e.26|11 Nº 39.272 v.2|12|65

Miguel Abel Vidal, martillero público con oficinas en Lavalle 1474, planta baja "A", avisa: Que Samuel Marcos Haspel y Luis Haspel venden a Luis Alberto Pipkin, su negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito calle BERUTTI 3800, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|11-Nº 38.647-v.30|11|65

Alberto J. Rossin, corredor y martillero público oficinas 25 de Mayo Nº 3, Ciudadela, avisa: Manuela Fernández vende negocio despensa, sita BRUSELAS Nº 637, Capital Federal a Felipe Gugliotta, domicilio partes en negocio. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.724-v.30|11|65

Río y Cía., balanceadores, (Sergio Río martillero público), ofic. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Isabel Pastor Sastre (Nº Rédt. 707503-002) vende a Lucía Yolanda Maciero, negocio carnicería y verdulería, BUCCARELLI 1179, Capital Domic. part. y recl. ley|n|ofc.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.755-v.30|11|65

"C"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de INFI Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, oficina 94 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Inocencio Vicente Spazzarini vende a Elia Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en la calle CULLEN 5400 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 — e.29|11-Nº 39.351-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan, que José Carlos Malatestta vende a Norma Irene Comas de López, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en CAMARONES 4915, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.438-v.3|12|65

Alberto Navarro, abogado, of. Corrientes 1309, piso 6º, dep. 16, T. E. 40-5723, avisa que Agop Arslangul vende a Dora Arslangul su negocio de sastrería, sito en la calle CANNING 2320, de esta ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.437-v.3|12|65

"Menéndez, Parga y Cía.", (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, Capital, avisan que Daniel Blanco y Adolfo Blanco, venden libre de deuda y gravamen a Juan Antonio Pesquera, Emilio Pesquera y Miguel José Campa, el negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Monumental", sito en esta ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2092 esquina JURAMENTO Nº 2502|08. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 39.029 v.1º|12|65

Aviso al Comercio: Los señores Alberto D'Elía y Vicente D'Elía, venden su negocio de panadería mecánica situada en la calle CARLOS F. MELO Nº 638 al 640, Capital Federal, a el señor Fausto Palombo. — Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 39.019 v.1º|12|65

Clausi Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Oscar Pérez, vende a Lydia Emma Llados "despacho de pan", calle CANALEJAS número 2675. — Reclamos ley domicilio ptes., nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.753-v.30|11|65

Alfredo Leale vende a Norma Rincón su negocio de fiambrería sito en la calle CUENCA 810. Reclamos de ley Laprida 1916, 7º piso, Dto. 15.

$ 800.— e.24|11-Nº 38.813-v.30|11|65

"CH"

Francisco Penedo, mart. púb. ofic. Av. Juan B. Alberdi 7008, Cap., avisa: Justo Domingo Rogale vende a Juan Russo, su negocio de "fiambrería y quesería", sito en la calle CHASCOMUS Nº 7202 esq. MONTIEL, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en mi cina.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.706-v.30|11|65

"D"

Avisa: Josefina Dalle Crode de Zago, vende a María Angela Rusalen de Zago, negocio venta de cigarrillos, artículos de tocador y librería, sito calle DOBLAS 1575, Capital. — Recl. Ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.381-v.3|12|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Carmelo Ciano (Insc. Réd. 566.495-004) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle DIRECTORIO 5101 a José Ramón Silva Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.504-v.3|12|65

Por cinco días se hace saber que Martha Noemí Baceski, vende, cede y transfiere su negocio de peluquería para damas, sito en DIRECTORIO Nº 3693 de esta Capital Federal, a las señoras Balbina Rosa Cardoso de Brissolese y Haydée B. de Brissolese. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.867 v.1º|12|65

"E"

Se hace saber por el término de 5 días que los Señores Manuel González, María Ermita do Casal de González, Hortensia González de Miño y Luisa González de Sarlo, domiciliados en el mismo negocio, transferirán el negocio de hotel alojamiento de su propiedad calle ESTADOS UNIDOS número doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad a favor del señor Angel Cabarga, domiciliado en la calle Defensa número novecientos nueve, primer piso de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini, Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, tercer piso, escritorio número trescientos cincuenta y ocho, Capital Federal, donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.
$ 3.800.- e.26|11 Nº 39.086 v.2|12|65

José V. Crus, martillero público. Corrientes 1844, avisa: Que el señor Roque Nigro vendió el negocio de lechería y envasados de su propiedad, sito calle ESCALADA 1520 a la Sra. Hilda Santivañez de Frasca. — Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.933 v.1º|12|65

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Café Bom S. R. L." vende a Manuel Fernández, quien compra en comisión para "Florida 594 S. R. L.", el negocio de Café. Despacho de Café en Tazas, Venta de Café, Golosinas, Despacho de Jugo de Frutas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 594|98, esquina TUCUMAN Nº 608, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.26|11 Nº 39.212 v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido Limes Alvarez, José Lozada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de café, bar y restaurante, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño y Antonio Méndez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.910 v.1º|12|65

Se avisa que Empresa Periodística Jorge Oscar Linari y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle FLORIDA Nº 229, octavo piso, transfiere su activo y pasivo del negocio de prestación de servicios en el ramo de representaciones periodísticas, de diarios y periódicos y publicaciones en general del interior del país a "Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial", domiciliada en esta ciudad calle Esmeralda Nº 358, quinto piso; con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.
$ 3.400.— e.25|11-Nº 39.051 v.1º|12|65

Se avisa que la sociedad colectiva "Linari Hermanos y Marino", con domicilio en esta Capital en la calle FLORIDA Nº 229, octavo piso transfiere su activo y pasivo del negocio de operaciones de compra venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, manufacturas de productos, importación y exportación a la Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en esta Capital en la calle Esmeralda Nº 358, quinto piso, con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.
$ 2.600.— e.25|11-Nº 39.050 v.1º|12|65

"G"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1986, Capital, avisa que: Emilio Cuesta, vende a José Ramón Vicente su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle GRAL. URQUIZA 131, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.407-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Isaac Langer, vende a José Luis Fente, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en GIRARDOT 101, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.435-v.3|12|65

Mema Inmobiliaria S. R. L., representada por Enrique Andrés, mart. públ., c|oficinas en la Av. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Fed., avisan: Delta Castaño de De La Cruz vende a José Domínguez su negocio de despensa y fiambrería, ubicada en la calle GUALEGUAYCHU 2699, de Cap. — Reclamos de Ley, partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.305.v.3|12|65

"Comercial América" con oficinas en la calle Cangallo Nº 1457, piso 9º, of. 71, Capital, (Juan Antonio Aguilar Abogado), avisa que el señor Juan Antonio Valera, vende su negocio de Bar y Cantina, sito en la calle GARAY Nº 699, al señor Joaquín Oses, reclamos de conformidad ley 11.867, en nuestra oficina, domicilio que constituyen las partes a todo efecto.
$ 1.800.- e.26|11 Nº 39.061 v.2|12|65

Se hace saber que el Sr. Atilio P. Cánepa vende al Sr. D. Martín Algarbe su Neg. Hotel Alojamiento, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 1138, Capital. — Rec. Ley Bouchard 468, 2º piso "D", Cap. — Sus domicilios.
$ 1.200 e.26|11 Nº 39.176 v.2|12|65

Francisco Asenié, Martillero Público c|ofic. en Nazca 1243 avisa: José Blanco vende a Martha Lidia Olazábal de Serrao negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 1002 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.835 v.1º|12|65

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: Ahmad Mustapha Jaber vendió su negocio del ramo de Resturant-Bar-Parrilla denominado "Cabrera", sito en la calle GODOY CRUZ Nº 1595 esquina JOSE ANTONIO CABRERA Nº 5300, de esta ciudad, al señor Pedro Carlos Gillioz, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.835 v.30|11|65

"H"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Manuel Brandariz, vende a Luis Turnes y Marta Rosario Settecerze de Turnes, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en HONDURAS 5506, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.436 v.3|12|65

El Escribano Alberto Cifuentes, con domicilio en Avda. R. S. Peña 825, 2º piso esc. 21, Capital, avisa al Comercio que Pedro Bonome, vende a José Fernández y Abel González Costa, el fondo de comercio destinado a Hospedaje de Pasajeros, sito en la Capital Federal, HIPOLITO IRIGOYEN 1890 al 1900, unidad 13, piso quinto, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mi domicilio.
$ 2.000.- e.26|11 Nº 39.082 v.2|12|65

Barral y Cía. Balanceadores y Martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Humberto Rossi y María A. Ibarra venden a Carlos Torres el Hotel Alojamiento, sito en la calle HERRERA 1941, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 38.919 v.1º|12|65

José Arnoldo Meléndez Labbé, martillero público, con oficina en Montevideo 666, 8º piso, oficina 803, Capital, avisa: Que Bramdec S. R. L., vende a Dino's S. R. L. su negocio de Restaurant-Parrilla, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.24|11 Nº 38.793 v.30|11|65

"J"

Luis Alonso, vende, cede y transfiere a Donato Santoro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club Social y Deportivo Estrella de Maldonado, sito en la calle JUAN B. JUSTO 1439. Reclamos de Ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.400.- e.26|11 Nº 39.062 v.2|12|65

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas en Nazca 1243, avisa: Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena venden a Rita Belatti de Blando y Alfredo Andrés Laraignée, negocio de despacho de comestibles y ventas de bebidas en general envasadas, sito en la calle JUNTA 4899 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.836-v.1º|12|65

Claussi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Claussi, balanceador y martillero público, con oficinas en Matheu 24, avisan que: Sucesión de José María Amarelle, representada por Adelina Bisio Viuda de Amarelle, Ermelinda Amabelda Amarelle de Vera, José María Amarelle y Pedro Aníbal Amarelle, venden a Angel Onofrio "Panadería Mecánica" calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.24|11 Nº 38.752 v.30|11|65

"L"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2103, piso 3º, Capital, avisan que: Lino Piaggi, vende a Juan Inés Valenzuela, su negocio de: bar y restaurante, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 2800, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.884-v.1º|12|65

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisan: Dante Peruzzetto, vende a Angela Malaponte y Dante Meregone, negocio ramo despensa y fiambrería, sito calle LASCANO 4706, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.927-v.1º|12|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que queda nula y sin efecto la venta de las tres cuartas partes indivisas del negocio de hotel y restaurant, sito en la calle LAMADRID N: 328|34, Capital, que efectuaban a los señores Carlos Félix Solano y Manuel Treinta. — Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.700-v.30|11|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha, vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"M"

Se avisa por término de ley, que Establecimientos Melboro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación de substancias alimenticias en la calle MUÑECAS 1068|72, vende, cede y transfiere a los señores Redento Castro, Miguel Milner y Marcelo Gil Diament, las maquinarias, muebles e instalaciones en general, existentes en dicho domicilio, libres de toda deuda o gravamen, cesando la sociedad vendedora en su actividad en el ramo indicado. Reclamos de ley: Escribanía Rubinson, Junín 368, 1º A, domicilio constituido por las partes.
$ 3.000.- e.26|11 Nº 39.084 v.2|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que José Luis Santiago Pérez Vega vende a Armando Vega el negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MARIANO ACOSTA Nº 713, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 39.004-v.1º|12|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Esteban Scarcella y Haydée Catalina Borda, venden negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en general envasadas. Calle MANZANARES 1700, a Manuel Somoza. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.24|11 Nº 38.790 v.30|11|65

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Rafael Juan Carlos Alfonso vende a Esteban Anastacio Cañete su negocio Alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400. e.26|11. Nº 39.091 v.2|12|65

"P"

Juan Pons e Hijos y Cía., S. R. L. Martilleros y Balanceadores Públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: avisa que don Francisco De Maio ha vendido al señor Norberto Vicente su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PATAGONES Nº 859 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.490 v.3|12|65

Avisa al comercio Delmiro Estevez Fernández que vende a Hopal S. A. su negocio de Hotel Alojamiento con servicio de Albergue por horas, sito en la calle PATAGONES 2181, domicilio de ambas partes, reclamos de Ley, Carlos Calvo 1309, 5º piso, Dto. "A".
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.379 v.3|12|65.

Francisco Mingrone, martillero público, con oficina Conde 938, Capital, T. E. 73-4214, avisa: que Celso Fernández vende negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito calle PAYSANDU 570, Capital, libre deuda y|o gravamen, a Eliseo Valiña Pazos. Reclamos término de ley, mi oficina, domicilio de partes.
$ 2.000.— e.26|11 Nº 39.204 v.2|12|65

D. Martín Algarbe, martillero público, Of. Bouchard 468, 2º "D", avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel-alojamiento sito en POZOS 126, 4º piso "H". Cap., que Dolores González de Pazos efectuaba a Facunda Primitiva García. Dom. de partes. rec. de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.171 v.2|12|65

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Antonio Rodríguez Requejo y Jaime Puga venden a Ofelia Melón, su negocio de hotel alojamiento (Habilit. municipal en trámite), sito en la calle PERU Nº 1141, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.937-v.1º|12|65

"R"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: José Elías Ferreiro vende a Isabel Pastor Sastre negocio lechería y artículos de granja, CORONEL RAMON L. FALCON número 5195 99, esquina DANTE 98, Capital. Domic. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.269 v.2|12|65

Se hace saber por cinco días que Luis Barresi transfiere su activo y pasivo del quiosco y venta de golosinas sito en calle ROJAS Nº 442, Capital, a su condómino Erminia Rolón de Barresi, con retroactividad al 28 de agosto de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.255 v.2|12|65

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Av. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, venden a Francisco Valle, José Biel, José Manuel Fernández Parrondo y Ramiro Andrade sus dos sextas partes indivisas negocio hotel y despacho de bebidas, calle RECONQUISTA 1104, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, con efecto retroactivo al 27 de agosto de 1965. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 2.600.— e.25|11-Nº 38.979-v.1º|12 65

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis y don José Juan Capdevielle venden el fondo de comercio "Garage Rincón", ubicado en esta Ciudad, calle RINCON 1179, a don Roberto Justo López, quien toma a su cargo activo y pasivo. Reclamaciones, Escribanía Silva Garretón, Avda. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, noviembre de 1965.
$ 2.000 e.24|11 Nº 38.772 v.30|11|65

"S"

Héctor Viaña, abogado, avisa que: Elina Rodríguez Aguilera de Calastremé; Elina Ana Calastremé y Angela María Calastremé, domiciliadas en Sucre 1505, venden, ceden y transfieren a don Alberto Eduardo Calastremé, domiciliado en San Martín 687, las partes que a aquellas corresponden en el comercio de venta de productos medicinales "Establecimiento Veterinario Calastremé SRL." actualmente colectiva por vencimiento del contrato social, con sede en SAN MARTIN 687, haciéndose el último, cargo del activo y pasivo. Reclamos en mi estudio, Libertad 420, piso 8º D.
$ 3.200.- e.26|11 Nº 39.064 v.2|12|65

Avisa: Silverio Antonio Alonso que vende a María Cristina Alonso Palacio, su parte indivisa en el negocio de fiambrería, SOLIS 502, que en Sociedad de hecho, explotaba con Francisco Cancelo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 38.939-v.1º|12|65

Hora

Clausi, Iglesias y Cía. — Miguel R. Clausi, balanceador y martillero público, con oficinas en Matheu 24, avisan que Antonio Coll y Cía. S. R. L., representada por sus socios gerentes, don Antonio Coll y don Alfredo Juan Coll, venden a Generoso Alvarez y José Alvarez "Panadería Mecánica" calle SOLIS Nº 1172|74. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.24|11 Nº 38.754 v.30|11|65

"T"

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisa queda nula y sin efecto la venta que efectúa el señor Oscar Morales a los señores Juan José y Alberto Martínez de la panadería mecánica sito en la calle THAMES 674, Capital.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 39.481 v.3|12|65

Vázquez-Estrada, representada por José B. J. Vázquez, martillero público (de Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º T.E. 49-7805, avisa: José María López vende a Ramón Rodríguez Casal, negocio restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 3209, Capital. Reclamos ley y domicidio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 39.027-v,1º|12|65

"V"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa, que: Conrado Martínez, vende a José María Jesto y a Mario López su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIRREY CEBALLOS 555, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.408 v.3|12|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Castor Glaria Calvo vende a Santos Valentín Ene, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en VIDAL 4794. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 1.400.— e.26|11 Nº 39.224 v.2|12|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César González vende a Pascual Macri, negocio de carnicería calle VIEL Nº 2001. Domicilio de partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000 e.24|11 Nº 38.800 v. 30|11|65

El Dr. Samuel Rosenberg, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 336, of. 2, Capital, comunica al comercio que don Nicolás Goldvarg vendió a don Lázaro Raiman el fondo de comercio de "Peletería Universal", sita en VIAMONTE 853, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.600 e.24|11 Nº 38.749 v.30|11|65

"Y"

Claudio Fernández Llano vende a Juan Muñiz la parte que tiene en el hotel alojamiento, sito en calle YERBAL número 64. — Domicilio partes y reclamos de ley Escribanía Alonso, calle Florida 833, 2º piso, 211, Capital.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 38.645-v.30|11|65

"Z"

E. González & Cía., corred. y mart. públ., José E. Uriburu 362, 4º Of. 41, Capital martillero Ernesto González, avisan que, Arminda Vázquez y Fermina Diez, venden a Ricardo Carletti, su negocio de despacho de comestibles y beb. envasadas, calle ZUVIRIA Nº 399, Cap., domic. part. y recl. de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.418 v.3|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Remate Oficial. — Por cuenta y orden del Banco Mutual de la Ciudad de Bahía Blanca. — A realizarse con la intenvención del Martillero Héctor Juan Cayol, el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle San José 1754: Carpintería Mecánica: Una máquina cepilladora de 60 cms. de cepillado; piedra esmeril marca Benz; máquina de agujerear; sierra sinfín con mesada de madera; Lijadora con mesada y carro accesorio; dos calas para emplacar de 2,20 x 1,20; Garlopa automática con rebaje; Tupí con su mesa marca M. S.; Una Escopladora marca Gunger; Sierra circular con base de madera; espigadora con 6 motores, procedencia italiana, 4 de 6 H. P. y 2 de 4 H. P. — Condiciones del Remate: Maquinarias, se ofertan y entregan en el estado que se encuentran, desde el acto del remate. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o., a cargo del comprador en dinero efectivo. Exhibición, en San José 1754, los días hábiles de 15 a 17 horas. Para mayores informes dirigirse al martillero Héctor Juan Cayol, Ramallo 4761, T. E. 701-1023. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.
$ 3.360 e. 29|11 Nº 39.491 v. 1º|12|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PERGAMINO
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 13.616

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000,00 mediante la oportuna emisión de las series 81 a 250 por $ 17.000.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una; asimismo resolvió la supresión de la doble sindicatura.
El Directorio.
$ 1.560.— e.29|11-Nº 39.390-v.1º|12|65

CARIA
S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias de 1 voto cada acción de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se colocarán a la par, debiendo integrarse el 10 o|o al suscribirse y el 90 o|o en 3 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el local social.
El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.384-v.1º|12|65

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de 10.000 acciones Clase "A" (5 votos) de la serie 26a. y 40.000 acciones Clase "B" (1 voto) de las series 27a., 28a., 29a. y 30a., a la par, pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto.
El Directorio.
$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.378-v.1º|12|65

ISLAS VOLCAN S. A.
Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Hace saber que la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000 moneda nacional, representado por 150.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, dividido en 25 series de 6.000 acciones cada serie.
$ 1.200 e.29|11 Nº 39.364 v.1º|12|65

J E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.031

Comunica emisión series tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1965.— Valor nominal total $ 3.000.000. Quevedo 3793, departamento 26, Capital Federal. El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 Nº 39.362 v. 1º|12|65

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 6|65 para la sustitución de 1 caldera a leña, por otra de chapa de acero y tubos mandrilados a gas natural.

Apertura 14|12|65, a las 17 horas.

Retiro pliegos de condiciones y lugar de apertura, Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, T. E. 42.9661|69, (de 8.30 a 17 horas).
$ 1.320 e. 29|11 Nº 39.359 v. 1|12|65

BOQUERON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un tres días a los señores Accionistas la emisión de las Series 3ª a la 10ª inclusive por un total de $ 1.600.000.— nominales. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, cuya integración es a la par y en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 Nº 39.346 v. 1º|12|65

AGENS S. A.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.200 e. 29|11 Nº 39.341 v. 1º|12|65

OCCIDENTE
S. A. F. C. e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos, la Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— ($ 40.000.000.— en acciones Ordinarias "A" de 5 votos y $ 20.000.000.— en acciones "B" de un voto). Asimismo se facultó al Directorio para efectuar las emisiones respectivas en la época, que creyera oportuno, fijando las condiciones de suscripciones y pago dentro de las prescripciones estatutarias.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.374 v.3|12|65

EPECUEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 400.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A".

Bacacay 2040, Capital Federal.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.311-v.1º|12|65

LAS HERAS RURAL
Comercial e Industrial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 28 de agosto de 1965, resolvió la emisión de 2 series de acciones clase "A" con derecho a 5 votos y una clase "B" con derecho a un voto, representando cada serie $ 4.000.000.— m|n. v|n., con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.

Las acciones clase "A" se aplicarán al pago de fondos de comercio incorporados a la sociedad, poniéndose el remanente a suscripción pública en las condiciones de prioridad establecidas en el Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.367 v.1º|12|65

VICENTE ROBLES, S. A.
M.C.I.C.I.F.
Registro Nº 15.791

Se comunica por tres días a los señores Accionistas de Vicente Robles, S.A.M.C.I.C.I.F., que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador, clase "A" de las series 16 a 25, por un valor nominal de $ 20.000.000 que se lanzan a suscripción a su precio a la par.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos hasta quince días después de la última publicación.
$ 1.920 e.29|11 Nº 39.342 v.1º|12|65

DROGUERIA AMERICANA
S. A. C. I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 22.500 acciones ordinarias Clase "A" y 22.500 acciones ordinarias Clase "B" en pago dividendo ejercicio 30|6|65 —contra presentación cupón 5 por un total de v$n. 4.500.000.— También resolvió emitir 27.500 acciones ordinarias Clase "A" y 27.500 acciones ordinarias Clase "B" por un total de v$n. 5.500.000.—, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir 1º|7|65. Derecho de preferencia Art. 5º de los Estatutos en Bartolomé Mitre 2176, Capital, con cupón Nº 4.
El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.393-v.1º|12|65

TERZA HNOS. S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12.664

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|5|62 resolvió aumentar el capital de la Sociedad de 10 millones a 15 millones de pesos en acciones clase "A" de 5 votos — El Directorio.
$ 1.080.— e.29|11-Nº 39.425-v.1º|12|65

HISPANO-FRANCESA S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General realizada el 17 de noviembre de 1965, ha resuelto.

1º) Emitir m$n. 1.000.000 en acciones preferidas con dividendo 18 o|o fijo y 12 o|o adicional a partir ejercicio 1965|66, en pago de dividendos acciones de iguales características.

2º) Aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de 10 series acciones ordinarias clase "A" que oportunamente hará el directorio. — El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.420 v.1º|12|65

GARCIA Y SANTUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General, dispuso aumentar el capital autorizado de pesos 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones al portador por $ 40.000.000 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: diez series, undécima a vigésima, de 10.000 acciones cada una, de Acciones Ordinarias clase "A" de cinco votos; y treinta series, vigésima primera a quincuagésima inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de Acciones Ordinarias clase "B" de un voto. — Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.421 v.1º|12|65

L R 5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para la adquisición de cuatro (4) grabadores magnetofónicos.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso. Oficina de Contaduría de 14 a 18 horas. Apertura: 9|12|965, a las 11 horas en Rivadavia 827, 2º piso.
$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.268-v.1º|12|67

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Emisión de acciones y llamado a suscripción

A los efectos del pago de dividendo establecido por Asamblea del 28|10|1965 se emite la Quinta serie de acciones ordinarias al portador de Un voto, valor nominal de cada acción Mil pesos, y por un total de $ 400.000 m|n. — Pagado el dividendo quedará un saldo para completar el Capital Autorizado de pesos 225.000 m|n., importe por el que se llama a suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones del Art. 5 del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.366 v.1º|12|65

KORMAN, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Aumento del Capital y Emisión de Acciones Ordinarias

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de Capital por m$n. 50.000.000, en Asamblea General Ordinaria del 28|8|65, ha resuelto emitir a la par las series números 251 a 375 de m$n. 400.000 c|u. de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A", al portador, de cien pesos c|u. — Se invita a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 6º de los estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, en nuestras oficinas sita en la calle Los Patos 2433|37, Capital.

Le reforma del artículo 4º de los estatutos ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº PJ 001010 del 5|7|65, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1784 folio 297, libro 60, Tomo "A", con fecha 19|8|65.
$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.404 v.1º|12|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal dos series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000 cada serie, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada cinco de su tenencia, a partir del 25 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número ocho y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — Los tenedores de certificados ejercerán su derecho de suscripción mediante exhibición de los mismos a efectos de ser sellados. — El Directorio.
$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.391 v.1º|12|65

JUAN SORHOBIGARAT
S.A.I.C.A.

El Directorio comunica la emisión de acciones v|n. 1.600.000, dividido en 8 (ocho) series v$n. 200.000 cada una y v$n. 1.000 por acción, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 840.— e.29|11 Nº 39.475 v.1º|12|65

SAN ROQUE
S.A.M.C.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de cuatro series de acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 4.000.000. Suscripción al contado. Las acciones gozarán de dividendos por el ejercicio al 31 de marzo de 1966.

El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.472 v.1º|12|65

"IWECO"
ISIDORO WEIL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.606

Se comunica a los señores Accionistas que presentaron el cupón Nº 13, que a partir del 29 de noviembre de 1965 se pagará en la calle Espinosa 42, Capital, el dividendo en efectivo del 5 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.442 v.1º|12|65

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores Accionistas que el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964|65 comenzará a pagarse el día 1º de diciembre de 1965, en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 10, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.29|11 Nº 39.433 v.1º|12|65

FIRRU, S.A.
Com. Inmob., Financ. y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 9|6|65 resolvió emitir 7 series de acciones al portador de 1 voto de pesos 100.000 c|u. o sea un total de pesos 700.000.— para ser suscriptas a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.429 v.1º|12|65

SEPA
Sociedad Editora Publicitaria Americana S.A.

Se comunica que por resolución del directorio del 18 de agosto ppdo. se ha dispuesto la emisión de la 2a. serie de 500 acciones ordinarias al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11 Nº 39.506 v.1º|12|65

AZUCOL, S.A.
Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. As.
Registro Nº 10.668

EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en sesión del 23 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series Nros. 4 y 5 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, de $ 100.— cada acción, por un total de $ 2.000.000.—, a fin de abonar los dividendos dispuestos por la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965, lo que se hará efectivo a partir del 6 de diciembre de 1965, en Avda. A. Alcorta 2862, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.494 v.1º|12|65

METALURGICA MAFERINI
S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Se hace saber que se resolvió emitir m$n. 5.700.000.— en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e29|11 Nº 39.493 v.1º|12|65

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados, S.A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 50.000.000 a m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.488 v.1º|12|65

AVEQUIN S. A.
Construc. Inmob. Com. y Financiera
Montevideo 1544|46 - Buenos Aires

La Asamblea Ordinaria de fecha 31|5|65 aprobó el canje de las acciones preferidas del 2 o|o de dividendo fijo no acumulativo, correspondientes a las series 3ª a 50ª por acciones ordinarias al portador de un voto.

En consecuencia se procederá al canje de las acciones preferidas suscriptas correspondientes a las series 3ª a 10ª. Plazo para ejercer derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias al portador de un voto correspondientes a las series 11ª a 50ª por un total de m$n. 4.000.000, quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.640.— e.26|11 Nº 39.227 v.30|11|65

PUBLIKA INTERNACIONAL S. A.

Comunica que por resolución del Directorio: 1º) Ofrece en suscripción pública la serie 5ª de 6.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", un voto, a la par, al contado. 2º) Derecho preferencia, dentro 15 días última publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|11 Nº 39.211 v.30|11|65

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S.A.I.C.
Herrera 225 - Piso 1º - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de las acciones en circulación por nuevas láminas, a partir del 26 del corriente.

$ 1.200.— e.26|11 Nº 39.230 v.30|11|65

CASA BOLIVAR S. A.

Comunícase que el Directorio en 15|7|1965 ha emitido la tercera serie de acciones por $ 9.000.000 ordinarias, de cinco votos. — José Leserovich, presidente.

$ 720 e. 26|11 Nº 39.929 v. 30|11|65

ESTABLECIMIENTO TATU S. A.
Av. Figueroa Alcorta 3066
Reg. Nº 18.128

La Asamblea de Accionistas de fecha 30|10|1965 emitió las series 2ª a 5ª compuestas por 40.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de m$n. 100 cada una. Total de la emisión m$n. 4.000.000. Plazo para ejercer derecho de preferencia, quince días hábiles a partir de la última de estas publicaciones. Plazo de integración, hasta el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|11 Nº 39.226 v.30|11|65

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 13.965

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 12|11|65 conforme artículo 4º de los Estatutos resolvió emitir la suma de $ 1.382.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos, valor nominal $ 100 m|n. c|u. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|11 Nº 39.264 v.30|11|65

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1965, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado de m$n. 200.000.000 a m$n. 300.000.000 y de la emisión de m$n. 27.986.400 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) - m$n. 4.800.000 y en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) — m$n. 23.186.400. — El Directorio.

$ 2.040.— e.26|11 Nº 39.261 v.30|11|65

WALDRON SOC. ANON. COM. & FIN.

Se comunica que por resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los accionistas desde el día 2 de noviembre de 1965, un dividendo de $ 11.000.000 en acciones. A tal efecto se han emitido las series 40ª a la 50ª en acciones ordinarias al portador por un total de $ 11.000.000.

$ 1.320.— e.26|11 Nº 39.183 v.30|11|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1965, ha sido aumentado el capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 m|n; así como que se ha resuelto emitir las series Nos. 131 a 200 inclusive de acciones ordinarias al portador, liberadas, por un total de $ 70.000.000 m|n., distribuidas en 70 series de 10.000 acciones cada una, de $ 100 m|n. cada acción, destinadas íntegramente al pago del dividendo del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965, correspondiendo pesos 20.000.000 m|n. a acciones de 5 votos y $ 50.000.000 m|n a acciones de 1 voto. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 39.253 v.30|11|65

COMATPRIM
Soc. An., Ind., Com., Fin., Inm.

Comunícase que Directorio en 25 de octubre de 1951 ha aumentado capital autorizado de $ 200.000 a $ 1.000.000, emitiendo 8 series iguales en acciones ordinarias con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 960 e.26|11 Nº 39.205 v.30|11|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Defensa 615 - Buenos Aires

Se hace saber a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de cinco (5) series, cada una de diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador y a la par de cinco votos, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n 5.000.000), con integración inmediata del 100 o|o. — El Directorio.

$ 1.560.— e.26|11 Nº 39.164 v.30|11|65

HARIPEZ NECOCHEA, S. A. C. I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia —Artículo 6º de los Estatutos— se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de o... ...5 aumentó el capital autorizado ...veinte millones de pesos procediendo además a emitir siete series de diez mil acciones cada una, de la clase B., de un voto, por un total de siete millones de pesos, pagaderas el 10 o|o al suscribirlas y el saldo en la forma y dentro de los cinco días que lo requiera el Directorio. Domicilio para la suscripción: Corrientes 569, piso 4º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.

$ 2.010 e.26|11 Nº 39.225 v.30|11|65

CARBOCLOR
Industrias Químicas, S. A. I. C.
Inscripción Nº 12.881

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio se ha resuelto la emisión de 2.350.000 acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una. A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 6ª de los Estatutos, se hace saber que la misma deberá ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|11 Nº 39.203 v.30|11|65

COVA, COLOCADORA DE VALORES,
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Comunica a accionistas que el 19 noviembre 1965, ante Esc. R. Saravi Tiscornia, folio 2047, Reg. 297, se protocolizó aumento capital en $ 4.000.000 m|n., destinado: $ 2.000.000 m|n. a pago de dividendos, y $ 2.000.000 m|n., a suscripción de acciones — Informes en Avda. Julio A. Roca 6..., piso 9. — El Directorio.

$ 2.200 e.26|11 Nº 39.196 v.2|12|65

ULTRA, S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada 28|10|65, resolvió:

1º Modificación Artículo 12 Estatutos.

2º Aumento capital autorizado a $ 10.000.000.— y emisión series 51 a 70 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.080. — e.26|11-Nº 39.118-v.30|11|65

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Comunícase emisión series 16ª/21ª, ordinarias "A", 5 votos. — Preferencia 15 días presente publicación. — Lauro Alterisio, Síndico.

$ 600. — e.26|11-Nº 39.117-v.30|11|65

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA
S. A. C. I. e I.
Registro Nº 17.863-v

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 16|10|65, ha resuelto emitir las series 11ª a 15ª por un valor de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, y de $ 100 por acción.

$ 1.200. — e.26|11-Nº 39.083-v.30|11|65

V E L A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 2.200.000 en acciones ordinarias al portador.

Bahía Blanca 2046, Capital Federal.

$ 720 e. 26|11 Nº 39.288 v. 30|11|65

V E N T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera

Venteco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 16 a 21 clase "A" y las series 22 a 24, clase "B", de acciones de su capital social autorizado, ordinarias por valor total de $ 1.800.000 m|n — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|11 Nº 39.282 v. 30|11|65

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que habiéndose elevado a escritura pública la emisión de las Series 551 a 650, por un total de $ 10.000.000 a partir del día 29 de noviembre de 1965, contra la presentación del cupón Nº 19, se procederá a entregar los Certificados Provisionales de Acciones como pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|10|1965. Serán entregadas liberadas, en proporción a las tenencias (22,472 o|o) sobre las series 1ª a 445 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.520 e. 26|11 Nº 39.281 v. 30|11|65

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Con el fin de dejar formalmente cumplimentado Art. 3º Estatutos, el Directorio comunica que han sido emitidas 1005 acciones (Nº 7456|60 y 7501|8500 - sobrante Serie 38, Series 39 a 42 y parte Serie 43) por un capital de $ 1.005.000 totalmente integrado.

$ 1.080 e. 26|11 Nº 39.274 v. 30|11|65

SAENZ PEÑA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inversora Técnica y Mandataria
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 9 al 24 inclusive, de mil acciones ordinarias clase "B" cada serie, con derecho a 1 voto cada acción y las series Nros. 25 al 40 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie en proporción a las que hubiere en circulación. Todas estas acciones son de valor nominal cien pesos, por un total de m$n. 3.200.000, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1965. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.160 e. 26|11 Nº 39.273 v. 30|11|65

TWELVE S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión 18|11|65 resolvió emitir las series Nros. 11 a 20 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos, por valor de $ 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|11 Nº 39.267 v. 30|11|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 476, Buenos Aires
Nº Inspección General de Justicia 2798

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 1965, será pagadero en la Caja de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 24 de noviembre corriente, todos los días hábiles de 12,30 a 17 horas, contra entrega del cupón número uno (1). — El Directorio.

$ 1.680 e. 26|11 Nº 39.266 v. 30|11|65

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2.832
PAGO DE DIVIDENDO Y DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de este año, el Directorio de la Sociedad en su sesión del 9 de noviembre de 1965 dispuso la emisión de las series 23ª a 30ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, compuestas de 10.000 acciones por serie, de v$n. 100 c|una, que totalizan v$n. 8.000.000, que se destinarán al pago del saldo de revalúo contable.

Asimismo, se hace saber que de conformidad con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria mencionada, el Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 9 de noviembre de 1965, la emisión de las series 31a. a 34a. de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, compuestas de 10.000 acciones por serie, de v$n. 100 c|una, que totalizan v$n. 4.000.000, que se destinarán al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964, en proporción a las respectivas tenencias y a la fecha de integración.

Las nuevas acciones se entregarán contra presentación del cupón Nº 1, tendrán derecho a dividendo a partir del 1ro. de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 2.

El pago se efectuará en las cajas del Banco, calle Tucumán 466, Capital Federal, a partir del 29 de noviembre de 1965.

El Directorio

$ 4.800 — e.26|11-Nº 38.183-v.30|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|65.

Y A P E Y U
Sociedad Anónima de Seguros

De conformidad artículo 5º Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5a. a 20a. de acciones clase "B", por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.400. e.24|11. Nº 38.488 y 38.631. v.30|11|65